

Al principio de mi gestión me quejaba de la burocracia limeña, que no había entendido lo que sucedía en la zona del VRAE y que no entendía que el proyecto que tenía el Gobierno era un proyecto integral: interdicción junto con desarrollo. Y la gente desaprensiva en Lima se había acostumbrado al proveído, al sellito, al oficio, al "déjalo para mañana", "quizá la próxima semana". Llevamos a esa gente a la zona del VRAE para que se inmiscuyera en el tema, para que le tomaran cariño, para que haya mística. No solo han ido los funcionarios, sino también los ministros.

Programa difícil, sí. Hay que estar con el azote, también es verdad; pero el azote a la administración para que se sensibilice y entienda que este es un proyecto piloto en el que estamos comprendidos todos.

Cuando ustedes aprueban los presupuestos, y en cada sector asignan fondos y recursos, se puede hacer electrificación rural en la zona. Por eso se va a poder hacer la carretera San Francisco-La Quinua, por eso se va a hacer tantas cosas que están inconclusas, otras ya terminadas, los caminos rurales, las postas médicas, la ampliación de colegios.

La próxima semana tenemos la Tercera Campaña Cívico-Social. Estamos instalando comedores populares en esa zona. Difícil, por cierto, pero ahí estamos y sin temor alguno ni a las balas ni a quienes olvidándose de que los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional también son peruanos, han sido incapaces de elevar una voz por ellos ni de ir a un sepelio de gente perteneciente a nuestras Fuerzas Armadas o Policía Nacional.

Nunca han sido siquiera capaces de ir al Hospital Militar o al Naval o al Policial para siquiera dar una voz de consuelo a nuestros heridos; pero qué buenos son para levantar la voz y clamar investigaciones, cuando lo que se ha hecho es simplemente cumplir con el deber constitucional para darle tranquilidad, paz y sosiego a nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece al señor Ministro de Defensa, doctor Ántero Flores-Aráoz Esparza.

**Tras el inicio del debate de los proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero del Sector Público para el año fiscal 2009, contenidos en los dictámenes en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Repú-**

**blica, y con la participación del Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas, la Presidencia anuncia, con el objeto de redactar la versión definitiva de estos, el ingreso a un cuarto intermedio de los referidos proyectos**

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se va a dar inicio al debate de los proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero del Sector Público para el año fiscal 2009, contenidos en los dictámenes en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Conforme a lo acordado por el Consejo Directivo, el tiempo para el presente debate será de tres horas, distribuido entre los grupos parlamentarios de la siguiente manera: Célula Parlamentaria Aprista, 57 minutos; Grupo Parlamentario Nacionalista, 36 minutos; Unidad Nacional, 21 minutos; Grupo Parlamentario Fujimorista, 21 minutos; Unión por el Perú, 13 minutos; Bloque Popular, 13 minutos; Alianza Parlamentaria, 11 minutos; Alianza Nacional, 9 minutos; y No Agrupados, 9 minutos.

Tiene la palabra la congresista Beteta Rubín, hasta por dos minutos.



**La señora BETETA RUBÍN (UPP).**— Señor Presidente: Mi saludo al Presidente del Consejo de Ministros y a los ministros que nos acompañan en esta sesión plenaria.

En primer lugar, debo señalar que ante la crisis mundial, el mejor remedio en favor de los pobres no es la recesión, sino la mayor inversión en los pueblos olvidados.

Por ello, le digo al Ministro de Economía y Finanzas que los fondos del Programa de Apoyo Alimentario no pueden correr el riesgo de ser utilizados con otros fines, sino que deben ser destinados al apoyo social alimentario.

Por lo tanto, pido que se deje sin efecto la disposición por la que se establece que dichos fondos se encuentren en el Fondo de Contingencia; más bien deberían ser asignados tanto al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social como a los gobiernos locales correspondientes. Considero que es lo justo y necesario.

Por otro lado, señor Presidente, debo señalar que acabamos de sufrir un cobarde y miserable ata-

que por parte del narcoterrorismo en el departamento de Huánuco. La consecuencia de ello ya la conoce toda la población: cuatro muertos. Sin embargo, ayer el Ministro del Interior, en su exposición respecto del presupuesto de su pliego, no ha considerado ni un solo céntimo para la construcción de la infraestructura de las Escuelas de Suboficiales creadas en el período del ex ministro Luis Alva Castro; razón por la cual pido que se incluya este rubro y que el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República tenga la amabilidad de aceptar esta propuesta, porque es justo y necesario que entre en funcionamiento la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú en Huánuco, y para ello necesitamos recursos económicos.

Lamento que a pesar de que Huánuco está volviendo a ser atacado por la violencia política y el narcoterrorismo, no haya sido tomado en cuenta por los ministros de Salud, de Agricultura y del Ambiente. Para ellos no existe Huánuco. Han hablado...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**La señora BETETA RUBÍN (UPP).**— Se ha señalado que se van a hacer diversas obras en otras partes del país donde reciben recursos por canon, donde tienen regalías; sin embargo, Huánuco no tiene nada, no ha sido considerado. Por ello pido que también se incluya dentro del presupuesto la construcción del hospital Hermilio Valdizán de Huánuco.

Además, existe una ley que permite la continuación y término del asfaltado de la carretera Huánuco-La Unión, por lo que pido que también esto sea considerado por esta Comisión.

Existen otras obras importantes, como la construcción de un minihospital en el distrito de Baños; de un colegio en Yanajanca; agua y desagüe en el distrito de Aucayacu, donde ya sabemos que corresponde y donde actualmente existe el narcotráfico y el terrorismo, por lo que esa población necesita la presencia del Estado y solicito que se incorpore esta ejecución en este presupuesto para el 2009...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se le agradece, congresista Karina Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (UPP).**— Para terminar, Presidente...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Bien, termine, congresista.

**La señora BETETA RUBÍN (UPP).**— Considero que es justo y necesario que se atienda a esta región tan pobre, pues no tiene canon ni regalías; sin embargo, los ministerios poco o nada han aportado en este Presupuesto de 2009 para que Huánuco pueda desarrollarse.

Por ello, pido al Ministro de Economía y Finanzas, al igual que al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que acepten el pedido que estoy formulando, y le voy a hacer llegar por escrito la documentación para que pueda ser considerado dentro del Presupuesto de 2009, ejecutarse las obras antes señaladas y con ello realmente decir que sí, el Estado está mirando a los pueblos excluidos, como lo es Huánuco.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece a la congresista Karina Beteta.

Tiene la palabra el congresista Luizar Obregón.



**El señor LUIZAR OBREGÓN (BP).**— Presidente: Estamos *ad portas* de aprobar algunas de las principales leyes que produce este Congreso, pero quiero reconocer el esfuerzo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y de su presidente, congresista Falla Lamadrid, pero ojalá que no ocurra lo que ha acontecido este año.

Tanto navegar, tanto esfuerzo, tanta energía para que el 1 de enero el Poder Ejecutivo, vía decreto de urgencia, derogue la voluntad de este poder. Que no vuelva a presentarse una modulación de gasto público que en esencia es un recorte presupuestal, una vulneración a la decisión de este Parlamento cuando discute y aprueba estas normas.

En segundo lugar, rechazo la manifestación de que la Comisión actuó de manera irresponsable generando un gasto adicional de 2 mil millones de nuevos soles. Se dice que de esta cantidad prácticamente mil 500 corresponden a pactos colectivos, pero los pactos colectivos, Presidente, tienen fuerza de ley; estamos obligados a cumplirlos.

Es más, no debería figurar que el Estado se comprometa a cumplir con los pactos colectivos. Hay

normas internacionales que debemos cumplir y es responsabilidad del Poder Ejecutivo y de este poder del Estado garantizar que se cumplan.

La implementación del TLC exige que estas normas de carácter internacional sean cumplidas. Entiendo que hay preocupación, que puede generar mayor demanda, mayor preocupación social, adecuemos, pues, la norma a lo que se dispone en el artículo 11.2 de la Ley de Presupuesto, que limita precisamente la posibilidad presupuestal. Ese es un tema distinto y se puede trabajar.

Rechazamos lo concerniente a que los trabajadores administrativos de las universidades están generando mayor demanda, cuando el propio Poder Ejecutivo nos indicó que hay el recurso para atender la demanda de estos trabajadores y que está considerado en el Fondo de Contingencia.

¿Qué hemos hecho nosotros? Lo hemos puesto simplemente en la Ley de Presupuesto de 2009 para que no se les vuelva a engañar, como ocurrió este año, cuando se dijo que a partir de febrero del 2008 se les iba a otorgar una bonificación de 100 nuevos soles.

Se dice que los profesores universitarios tienen un incremento de haberes que asciende a 33 millones de nuevos soles. Falso, no se está disponiendo ningún incremento para ellos. Se está disponiendo pagar a aquellos que tienen un nivel en la categoría que les corresponde, eso es.

En cuanto al bono policial por desempeño, se pasaron discutiendo prácticamente tres horas respecto de lo que ha ocurrido en la selva peruana. Hay que atender a los policías, al Ministerio de Defensa, a los trabajadores del Poder Judicial, a quienes el año pasado les otorgamos una bonificación y el Poder Ejecutivo la anuló vía decreto de urgencia.

Esos temas tienen que ser atendidos, discutiremos la mejor propuesta que no genere gasto. El proyecto de Ley de Presupuesto que aprobó la Comisión de Presupuesto no incrementa en un solo centavo la propuesta del Poder Ejecutivo, y que eso quede claro para el país, Presidente.

También, con relación a un tema regional, quiero plantear la inclusión en la Ley de Endeudamiento de una disposición complementaria para la ejecución del Proyecto de Irrigación Sigüas-Majes y que sea otorgada vía realización de un estudio técnico de balance hídrico integral, conforme es el acuerdo de los presidentes regionales de Cusco y de Arequipa.

Simplemente para garantizar que eso ocurra, no nos oponemos al Proyecto Sigüas-Majes II, pero queremos que se cumplan los acuerdos, y creo que tenemos el respaldo de más de 30 congresistas. Queremos que se cumpla un compromiso firmado por los presidentes regionales y tener la garantía de que ese proyecto se va a realizar de esa manera.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se le otorga dos minutos por el tiempo que yo iba a intervenir, congresista.



**El señor LUIZAR OBREGÓN (BP).**— Consideramos que los cesantes y jubilados amparados por la Ley N.º 28449, conforme manda esta ley, deben ser beneficiarios de un mejor régimen económico. Esa ley dispone que anualmente se debe disponer un ajuste de acuerdo con el alza del costo de vida; sin embargo, no se hace ese ajuste, Presidente. Proponemos que esa variación anual se incluya vía una propuesta que vamos a alcanzar al congresista Falla Lamadrid.

Tenemos el tema de los docentes universitarios, y sobre el particular hoy se ha publicado en el diario oficial *El Peruano* la sentencia del Tribunal Constitucional referida al Decreto de Urgencia N.º 033, que limitaba la implementación de la homologación de estos docentes.

Vamos a entregar una propuesta para que eso sea vía evaluación de los recursos que tiene el Estado implementados y garantizados, más aún ahora que hay una sentencia del Tribunal Constitucional.

Es necesario que el asunto demandado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP), sobre el sistema de alerta temprana de tsunamis, se atienda ahora, no después de que ocurra un sismo. El IGP ha demandado la asignación de 3 millones de nuevos soles adicionales, pero en lugar de ello se le ha quitado 3 millones de su presupuesto. Esperamos que el presidente de la Comisión atienda esta demanda y que hagamos caja —no sé dónde— sin exceder el monto total, para atender esa demanda.

Es necesario que la Unidad Ejecutora de EsSalud Norte, en el Cusco, se incluya como una unidad ejecutora, lo cual ha sido sustentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Finalmente, Presidente, que se incluya una disposición en el numeral 5.1, referido a los gobiernos

locales, en el sentido de que se rigen de acuerdo con lo establecido en la Cuarta Disposición Transitoria, numeral 2), de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N.º 28411, que no transgrede los principios de equilibrio en el gasto público, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se le agradece al congresista Luizar Obregón.

Tiene la palabra el congresista Santos Carpio, hasta por cinco minutos.



**El señor SANTOS CARPIO (GPN).**— Presidente, me pide una interrupción el congresista Otárola.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Puede interrumpir, congresista Otárola.



**El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).**— Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve.

No se ha presupuestado el monto necesario para la ejecución del referéndum que los fonavistas han ganado en el Poder Judicial. Este es un hecho grave, Presidente, que atenta contra la autonomía del Poder Judicial, y tiene que incorporarse porque es un mandato imperativo.

Por otro lado, en Registros Públicos se ha atentado contra el proceso de regionalización al eliminar oficinas descentralizadas en el ámbito nacional. Se crearon cinco. Cusco se unió a Arequipa, ¿qué es eso?

Consiguientemente, nosotros vamos a apoyar la propuesta de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para que se vuelvan a crear las zonas desconcentradas, que, obviamente, contribuyeron al desarrollo de esta institución. Igualmente, tiene que fortalecerse los registros públicos por el crecimiento de la economía.

Por eso, sin afectar al Tesoro Público, están pidiendo que se les otorgue la ampliación de contratación de registradores y con transparencia.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Puede intervenir, congresista Santos Carpio.

**El señor SANTOS CARPIO (GPN).**— Presidente, qué oportunidad como esta, en la que están presentes el Ministro de Economía y Finanzas y el Presidente del Consejo de Ministros.

El presupuesto tiene etapas, y las etapas de formulación y programación, donde se hace la concentración de todos los requerimientos, ya pasaron. Ahora estamos en una etapa de aprobación, ya no podemos estar diciendo: “quiero el hospital tal, quiero la carrera tal, quiero la escuela tal”. Esa etapa, repito, ya pasó. Ahora estamos en una etapa de aprobación.

Yo quiero recoger la intervención del Presidente del Consejo de Ministros de ayer por la tarde. Él ha dicho una cosa muy cierta: “el presupuesto de este año tiene incertidumbre”. ¿Y por qué? Él mismo ha detallado que los ingresos, por ejemplo, del cobre, de la plata, del zinc, del oro y del petróleo, tienen una rebaja considerable para el próximo año, incluso en el presente año.

Por eso en este año estamos viendo recortes en el presupuesto de muchos sectores; por ejemplo, ayer el ministro de Salud dijo que le están recortando más de seiscientos mil nuevos soles. ¿Y eso por qué? Por este crecimiento que tenemos, por la incertidumbre de la que estoy hablando. No tenemos con certeza cuánto vamos a recuperar, cuánto dinero va a ingresar al erario nacional, porque la recaudación por el Impuesto a la Renta no tiene una regla fija. Eso se está dando generalmente por los precios internacionales. Esa es la incertidumbre respecto del presupuesto.

Ahora, si nosotros sabemos, y también ha sido reconocido, que para el próximo año ya no va a haber un crecimiento de 9%, va a ser de 6%, y de acuerdo con algunos entendidos de repente no vamos a crecer nada, va a ser 0%; entonces, preguntamos: ¿cuál es la política económica del actual Gobierno?, porque no solo nos vamos a dedicar a que nuestros precios de los minerales estén en buenas condiciones en el mercado internacional, ¿y qué de nuestra industria?, ¿qué de nuestros servicios?, ¿cuál es esa política a implementar para que crezca y tengamos fondos en el erario nacional? Eso nos falta, en primer lugar.

Luego, hay otro punto que es sensible y delicado: la demanda adicional —que aproximadamente es 2 mil millones de nuevos soles, y todo es gasto corriente— no se puede atender. Entonces, hay que decirles a los trabajadores de todos los sectores, por ejemplo, que no hagan juicios por las demandas laborales ganadas, como sepelio y luto, como las bonificaciones por 25 y 30 años de servicio, porque no hay dinero para atenderlas.

Hay que decirles: “señores, no gasten dinero yendo al Poder Judicial porque no hay para cubrir demandas adicionales de sus necesidades”. Ese es un presupuesto sincero, real, objetivo.

Ahora, ¿de dónde podemos sacar el dinero? ¿Qué pasó? No hay que olvidarse, señor ministro. Usted ha hecho una comparación ayer, donaciones y transferencias. Pero hay un documento, una norma legal, que las minas, de ese aporte voluntario, deben darnos 500 millones de nuevos soles cada año.

Eso es una donación, y debe entrar al presupuesto. Y debemos saber qué minas nos dan y qué minas no nos dan; además de tener conocimiento de cómo se ejecuta ese dinero. Considero que este es un tema fundamental.

Han pasado dos años y no sabemos exactamente qué minas han dado ni cuánto han dado ni en qué se ha gastado el dinero. Entonces, creo que es una responsabilidad del Ejecutivo hacernos saber si esos 500 millones de nuevos soles están entrando al erario nacional o no y para qué obras se han aplicado o programado.

Esa es una responsabilidad que nosotros debemos exigir. Además, ese dinero debe ingresar a la fuente de financiamiento de donaciones. Este es un tema que no podemos descuidar.

Señores, los presupuestos nacen por una necesidad, y esta necesidad ya está programada, ya está creada, por ejemplo, en educación. Recordemos el Acuerdo Nacional de 2002, en el que se señala que debemos trabajar mínimo con 6% del Producto Bruto Interno (PBI). Ahora estamos trabajando con 3%, la mitad. No lleguemos al 6%, pero por lo menos aumentemos a 3,5% o a 4%.

Con ese presupuesto en educación podemos resolver muchos problemas, porque el Estado no llega al interior del país; tal vez por eso tenemos estos actos de vandalismo, de terrorismo. Falta presencia del Estado en el interior.

El Presidente del Consejo de Ministros ha dicho: más escuelas, más puentes, más carreteras, más hospitales. Eso debemos hacer. Eso es presencia del Estado, pero con dinero.

Ahora, señor Presidente del Consejo de Ministros, no hagamos una política económica cíclica, procíclica; por el contrario, hagamos la contracíclica. ¿Y qué significa esto? Nosotros sabemos que el Perú nunca ha tenido reservas internacionales netas superiores a los 33 mil millones de

dólares, con ese encaje respaldamos la banca nacional e internacional, pero de allí podemos tomar; entonces, vamos contra el ciclo. Creo que eso es necesario.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para concluir, congresista.



**El señor SANTOS CARPIO (GPN).**— Pueden decir: Pedro Santos es un loco, quiere tomar dinero que nunca se ha tomado. Señores, vamos contra el sistema, tomemos ese dinero y cubramos todas estas necesidades. No le vamos a pedir la mitad, podemos trabajar con uno, dos o tres por ciento. Tenemos para resolver tantos problemas, como infraestructura pública, que se necesita.

Podemos cubrir las necesidades de todos los sectores, como las de los discapacitados del Ministerio de Defensa o del Ministerio del Interior; precisamente lo que hemos estado tratando toda la mañana, pues mucha gente casi pierde la vida o ha quedado lisiada. Lamentablemente, a esta gente le damos una mísera propina, cuando la norma señala que se debe pagar igual que al personal activo.

De ahí podemos hacer caja, podemos atender tantas necesidades.

Entonces, señor ministro, toquemos esas reservas internacionales netas. No le vamos a quitar todo, pero sí podemos tener una fuente de financiamiento importante para cumplir las necesidades que están programadas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece al congresista Pedro Santos.

Tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, hasta por tres minutos.



**La señora MOYANO DELGADO (GPF).**— Presidente: Que escuchen el Presidente del Consejo de Ministros, el señor Yehude Simon, y el Ministro de Economía y Finanzas, que es el que nos interesa mucho, porque su opinión es la que pesa en el Consejo de Ministros, más que la de los demás, tengo entendido.

Presidente, cuando se crea el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes), en 1995, se hace bajo un criterio específico, dentro de todo un plan y contexto nacional, que tenía que ver con acabar con lo que hace un rato acabamos de debatir: la lacra terrorista. Se tenía que aplicar también una estrategia importante de lucha contra la pobreza, y con un sector que tendría que asumirlo, como en este caso lo ha sido el Mimdes.

Entonces, se crea el Mimdes para atender lo que es el desarrollo humano. Ahora lo han cambiado. Era atender todo lo referente al potencial de las mujeres, su desarrollo y la familia.

En este caso, Presidente, ayer la ministra ha presentado la sustentación de su proyecto, y no se presentaron unas metas prioritarias. Metas que de repente pueden ser cuantitativas, metas que pueden ser seguramente evaluadas en algún momento, pero, por ejemplo, no nos planteó la posibilidad de reducir la desnutrición.

Por consiguiente, en función de plantear la reducción de la desnutrición y en función del concepto que este proyecto de Ley de Presupuesto nos está planteando, qué es lo que piensa el Ejecutivo en función del gasto social. Yo le planteo y le solicito al ministro que replantee en algún momento lo concerniente al gasto social o la inversión social, que es mi punto de vista.

Hay temas muy vulnerables y sectores de las organizaciones sociales de base que contribuyen grandemente a la economía nacional; aunque algunos no lo crean y otros no lo entiendan, contribuyen grandemente al soporte de la economía social aquellas organizaciones que fueron tildadas de colchón de este Estado caduco y viejo. No son colchón, sino soporte de la economía nacional.

Por eso invoco al ministro a que el Fondo de Contingencia, donde está el dinero de estas organizaciones sociales de base, que son los comedores, se desglose y se diga cuánto se va a asignar a estos comedores para que sigan siendo el soporte de la economía nacional. Hay que entenderlo desde ese punto de vista y no como se decía, que era el colchón, revisionistas, etcétera, y algunas amañaban muertas en algunas esquinas.

Por otro lado, este Congreso de la República planteó una ley de reivindicación y reconocimiento de un espacio importante, como es el Indepa...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para concluir, congresista.

**La señora MOYANO DELGADO (GPF).**— El Indepa, aunque a veces lo tomamos a broma, es una institución que por supuesto va a orientar un poco el trabajo hacia aquellos pueblos étnicos que están aquí de alguna u otra manera representados; sin embargo, se ha visto disminuido en menos 28% de lo que fue el presupuesto de 2008. Lo que le invocamos es que según la Ley N.º 29253, que dio este Parlamento, se atiende el pedido formulado por el Mimdes y que se le trate tan igual como al Conadis, y saludamos que a esta institución se le haya elevado el presupuesto, pero estamos solicitando que al Indepa se le trate de igual modo.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece a la congresista Martha Moyano, del Grupo Parlamentario Fujimorista.

Tiene la palabra la congresista Sasieta Morales, de Alianza Parlamentaria, hasta por cinco minutos.



**La señora SASIETA MORALES (AP).**— Señor Presidente, antes de que me cuenten los minutos, quisiera que se proceda a bajar el écran.

Gracias.

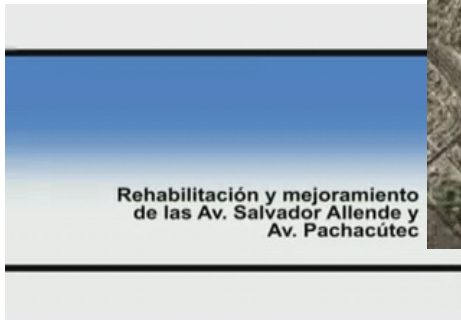
Señor Presidente: Este es un pedido específico y quería plantarles a mis colegas lo que está pasando Lima Metropolitana, específicamente Lima sur.

Lima sur es un gran polo de desarrollo, de gente aguerrida, de gente pujante que sale a diario a trabajar. Sin embargo, la calidad de vida que tienen en Lima sur se ve totalmente desmejorada, denigrada, porque es necesario hacer dos pistas de gran importancia y de impacto para tres distritos de nuestra capital, como son Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador.

Por estas dos pistas que recorren estos tres distritos transitan 2 millones de personas, y actualmente no tienen asfalto, se rompen los carros y hay inseguridad.

Esta es la famosa Pista Nueva, pero, ¿qué de nueva tiene, señor Presidente, cuando nuestros niños se tienen que levantar una hora antes para poder seguir estudiando?

—Se proyecta el video.





—Fin de proyección de video.



Así quedaría esta pista si el Ministerio de Economía y Finanzas cumple con la promesa que me hiciera de dar esos 26 millones 700 mil nuevos soles para que los pobres, esa gente realmente pujante y guerrera, tengan una calidad de vida por lo menos normal y digna.

Nosotros estamos absolutamente convencidos de que el Ministerio de Economía y Finanzas se va a acordar hoy de Lima Metropolitana; de Lima, la que tiene 1,96 nuevos soles al año; de Lima, la que recibe 0,16 céntimos de nuevo sol por cada habitante.

Este es un gasto focalizado, este es un gasto necesario de hacer. Y lo decimos con la convicción de también ser muy serios en la fiscalización de la construcción de las pistas Salvador Allende y Pachacútec.

Aquí habría desarrollo, seguridad, el parque automotor no se destruiría y el transporte público sería mucho mejor.

Estoy absolutamente convencida... el ministro de Economía y Finanzas tiene una gran duda, él me dice: ¿Se hará, doctora? Se va a hacer, señor ministro. Estos 26 millones 700 mil nuevos soles no van a quedar durmiendo, porque aquí estaremos los congresistas de Lima para fiscalizar que eso se haga en las mejores condiciones.

Estoy convencida de que el Presupuesto de la República va a fijarse en esa cenicienta que es Lima y que muchas veces es olvidada.

Señor Presidente, por su intermedio le pido al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República rectificar un error material existente en el segundo párrafo del numeral 9.6 del artículo 9.º del proyecto de Ley de Presupuesto, incluir el término “provincia de Huaura” y no “Huaral”.

Igualmente, una precisión en el primer párrafo del numeral 9.3 del artículo 9.º del proyecto de Ley de Presupuesto. En el segundo párrafo de este numeral se consigna “en el caso de los organismos constitucionalmente autónomos la excepción es autorizada por resolución del titular de la entidad”. Lo que nos lleva la necesidad de precisar estos organismos constitucionalmente autónomos dentro del primer párrafo de este numeral.

Yo estoy remitiéndole en este momento a mi compañero y colega Humberto Falla Lamadrid los textos sustitutorios.

Quiero ahora referirme al sector Justicia, señor Presidente. El sector Justicia tiene 0,7% del presupuesto, y nosotros seguiremos intentando de ver la forma de paliar el problema de los internos. Hay 78 cárceles a nivel nacional, y lo que se da a cada interno para desayuno, almuerzo y comida es 3,5 nuevos soles.

Yo pido que se vea la forma de que estos 3,5 nuevos soles pasen a 4,5, de tal manera que los internos puedan tener una mejor alimentación.

Por otro lado, el Presupuesto de la República que hoy aprobaremos tiene que seguir contemplando y reforzando a la Contraloría General de la República, a efectos de que sea un organismo que pueda seguir dinamizando, vigilando y —por qué no decirlo— acompañando en el proceso de ejecución de las grandes obras.

Señor Presidente, estamos convencidos de que Lima Metropolitana tiene que tener por lo menos una reivindicación, porque esta obra va a significar la diferencia entre esa pobreza extrema y la dignidad que todos los peruanos merecemos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece a la congresista Rosario Sasieta, de Alianza de Parlamentaria.

Tiene la palabra el congresista Menchola Vásquez, de Alianza Nacional, hasta por seis minutos.



**El señor MENCHOLA VÁSQUEZ (AN).**— Presidente: Por su intermedio, mi saludo al Presidente del Consejo de Ministros y a los ministros que lo acompañan.

Quisiera que a medida que vaya haciendo la presentación también pasaran las transparencias correspondientes.

Quiero plantear fundamentalmente el tema del presupuesto del Programa Regional de Lima Metropolitana, puesto que es la única región, y la más importante del país, a la cual se le hace un sustantivo recorte presupuestal, tanto en las partidas iniciales como en la partida de inversiones.

Si comparamos el Presupuesto de 2008 con el de 2009, encontramos una diferencia de 41%, un recorte realmente sustantivo que no debiera haber ocurrido, por lo menos debió haberse manteni-

do, si estamos en una situación de austeridad; y cuando hablamos del presupuesto de inversiones estamos hablando de 52%. (Cuadro 1).

Lima Metropolitana, como muy bien lo ha dicho la congresista Rosario Sasieta, para aquellos que representamos a esta metrópoli, definitivamente no es solo una injusticia, sino que realmente ya llegamos al punto de la inequidad, Presidente.

Nosotros consideramos que esto debe ser corregido, estamos seguros de que así va a ser. Tampoco estamos pidiendo grandezas, estamos pidiendo algo que está perfectamente aprobado en el Presupuesto de 2008, y acá están las cifras, no me dejarán mentir, perfectamente definidas y plasmadas en el proyecto de presupuesto.

También quiero incidir en un compromiso que ya se tuvo acá y que fue aprobado incluso en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y en el Pleno; sin embargo, no fue respetado a través del Presupuesto de 2008. El compromiso fue el mantenimiento y reparación de las avenidas Salvador Allende y Pachacútec, que beneficiaría a un millón y medio de habitantes de las zonas más populares y pobres de la ciudad.

Este es un ejemplo de cómo están estas avenidas, prácticamente no existen; sin embargo, son piezas vitales para el transporte y movilización de los habitantes de San Juan de Miraflores, de Villa María del Triunfo y de Villa El Salvador. (Cuadros 2 y 3).

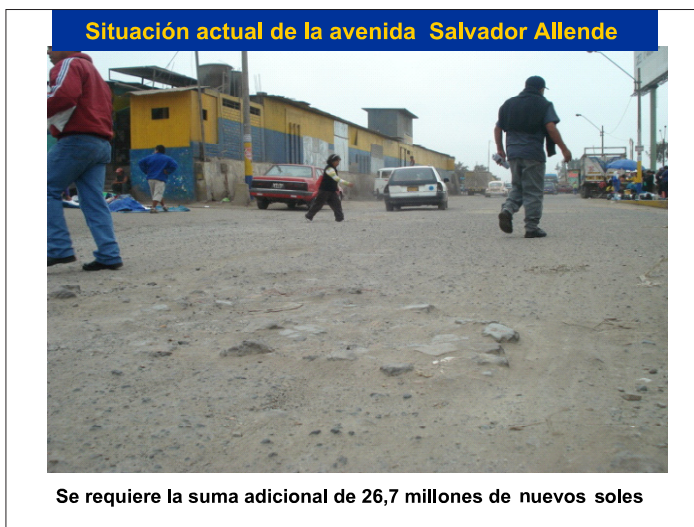
Tal es así, por su intermedio, señor Presidente, me dirijo al Ministro de Economía y Finan-

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS PLIEGOS REGIONALES PRESUPUESTO 2008 – 2009 (Millones de Nuevos Soles)						
PLIEGOS	LEY N.º 29142 PPTO. 2008 (PIA)	% del Ppto. 2008	PROY./ LEY PPTO. 2009	% del Ppto. 2009 Proy./Ley	DIFERENCIA	% DISMINUCIÓN
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	41	0,06	24	0,03	-17	- 41,46%
ÁNCASH	807	1,14	863	1,19	56	6,94%
AREQUIPA	670	0,94	734	1,01	64	9,55%
CUSCO	710	1,00	807	1,12	97	13,66%
MADRE DE DIOS	107	0,15	138	0,19	30	28,97%
UCAYALI	287	0,40	315	0,44	29	9,76%

Cuadro 1



Cuadro 2



Cuadro 3

zas, que ya hubo un desembolso inicial de la obra, de aproximadamente 36,7 millones de nuevos soles, de 10 millones de nuevos soles; sin embargo, no se dieron los desembolsos posteriores.

Esta situación no debe volver a ocurrir, y tengo entendido que existe un compromiso firme del Ministro de Economía y Finanzas. Esperamos que se vea plasmado en los anexos correspondientes de la Ley de Presupuesto.

Además, hay requerimientos adicionales. Fíjese usted, en Lima hay una variedad increíble de pedidos sobre pistas y veredas en los sectores populares. Solo para darle una idea a la Representación Nacional, estamos hablando de por lo menos quinientas solicitudes de esta naturaleza al año y de un acumulado de tres mil pedidos; y de una cifra muy gruesa de 500 millones de dólares que había que invertir solo en lo que respecta a pistas y veredas. Y acá estamos hablando de cifras realmente pequeñas para Villa El Salvador y San Juan de Lurigancho.

Adicionalmente, hay temas que quedaron pendientes y que deben ser tocados, como las transferencias para el sistema pensionario cuando son pagados por los gobiernos locales. Y quisiera explicar esto muy rápidamente en el poco tiempo que me queda.

La Ley N.º 28449 derogó la Ley N.º 23495, en la cual se precisaba que en el caso de pensiones cuyo abono les corresponde a dos o más entidades públicas, el monto total de la pensión será pagado por la entidad en la que se está percibiendo la pensión, debiendo transferirse la parte alícuota

correspondiente de la pensión donde el trabajador se desempeñó anteriormente.

Nosotros estamos proponiendo una modificatoria y que esta sea incluida en el presupuesto, que no implica un solo centavo más, simplemente con el objeto de que se restituya lo que el precepto legal ya señalaba. Razón por la cual estamos planteando esta disposición complementaria al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, señalando que esta obligación corresponde también, y queda, obviamente, vigente para la presente ley; tratándose de obligaciones de entidades del gobierno nacional a los gobiernos locales, el Ministerio de Economía y Finanzas asumirá la obligación de transferir mensualmente el importe de las alícuotas correspondientes.

No le estamos pidiendo un solo centavo más, lo que le estamos diciendo al gobierno nacional es que cumpla con sus responsabilidades.

En el caso del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, un sistema exitoso de salud que no le costaba un solo centavo al Tesoro Público, y que toda la ciudad...

El congresista Ruiz me está pidiendo una interrupción, señor Presidente, se la voy a ceder al final de mi intervención, si usted tiene la gentileza.

En el artículo 5.º, numeral 5.1, del proyecto de Ley de Presupuesto, dice: "En las entidades públicas, incluyendo el Seguro Social de Salud —EsSalud, organismos reguladores y la Empresa Petróleos del Perú - Petroperú S.A.—, que-

da prohibido el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, incentivos y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, modalidad, mecanismo y fuente de financiamiento. Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, asignaciones, retribuciones, dietas y beneficios de toda índole; excepto para el Cuerpo de Gerentes Públicos [...]”.

Planteamos que también se incluya al Sistema Metropolitano de la Solidaridad, Sisol. Desde el 2004 que los directores del Sisol, que es un organismo público descentralizado, simplemente no pueden cobrar una dieta, lo cual resulta ser un absurdo, porque tienen responsabilidades civiles, penales y administrativas...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para concluir, congresista.



**El señor MENCHOLA VÁSQUEZ (AN).**— Gracias, señor Presidente.

Lo que estamos planteando es que también se incluya en esta excepción al Sistema Metropolitano de la Solidaridad, que no le va a costar un solo centavo al Tesoro Público. Todo esto proviene de la propia fuente y estamos hablando de un hecho de justicia eminente.

Si usted lo permite, señor Presidente, le concedo al congresista Wilder Ruiz la interrupción que me solicita.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Puede interrumpir, congresista Ruiz Silva.



**El señor RUIZ SILVA (AN).**— Gracias, señor Presidente.

Todos recordarán que en el debate se pasaron las funciones y competencias de la microempresa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al Ministerio de la Producción, y estoy pidiendo que en la trigésima séptima disposición final del proyecto de Ley del Presupuesto de 2009 se aclare bajo la siguiente especificación: “Estos montos incluyen los actos presupuestarios de las citadas partidas en el ejercicio fiscal del 2008”.

De tal manera que lo que estaba presupuestado para el Ministerio de Trabajo y Promoción del

Empleo, montos destinados a la microempresa, pase al Ministerio de la Producción.

Le estoy alcanzando el añadido para la trigésima séptima disposición final del proyecto de ley.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece al congresista Ruiz Silva.

Puede terminar, congresista Menchola.

**El señor MENCHOLA VÁSQUEZ (AN).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para agradecer la atención de todos y esperemos que por lo menos en esta ocasión nos atienda el Ministerio de Economía y Finanzas, pues sabemos de su extrema sensibilidad y del tremendo cariño y afecto que le tienen a los 8 millones de habitantes de la ciudad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece al congresista Menchola Vásquez.

Tiene la palabra el congresista Eguren Neuenchwander, de Unidad Nacional, hasta por siete minutos.



**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).**— Señor Presidente: Saludamos al Presidente del Consejo de Ministros, al Ministro de Economía y Finanzas y a todos los ministros presentes.

Antes de entrar a hablar del presupuesto, creo que vale la pena tomarnos algunos minutos para reflexionar.

El presupuesto se viene trabajando desde abril y en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República lo venimos abordando cuatro meses. Sin embargo, es una lástima que en nuestro país, los peruanos, tengamos que soportar y vivir la ineficiencia, la ineficacia de este Gobierno.

Todos peleamos por recursos, todos buscamos recursos; sin embargo, son recursos que se quedan en el papel, se quedan en la Ley de Presupuesto, como lo vamos a ver ahora.

Si vemos la siguiente transparencia, vamos a poder apreciar cuáles son las demandas de todos los sectores, de todos los ministerios.

Se ha demandado al Congreso de la República un adicional de 6 mil 893 millones de nuevos soles. Ojalá que el Presidente del Consejo de Ministros Yehude Simon y el Ministro de Economía y Finanzas estén el próximo año en este Congreso, y hacemos votos por que se mantengan, para que así no tengamos que decir que hay el beneficio de la duda porque son nuevos. (Cuadro 4).

Lamentablemente, ya no están los anteriores responsables de lo que voy a decir.

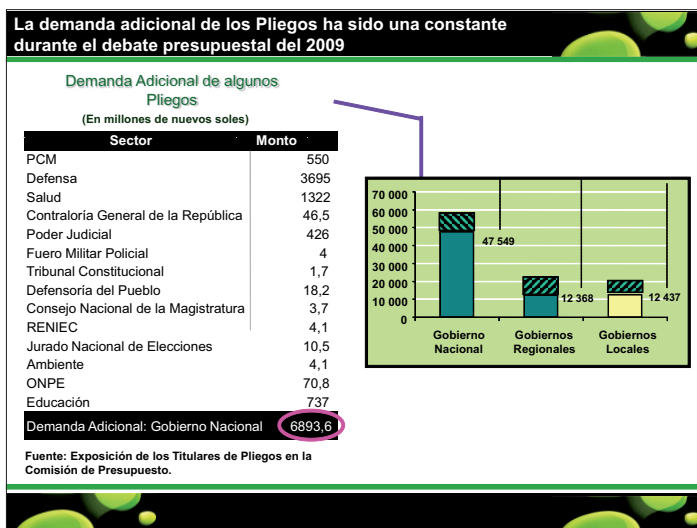
No es posible que vengan a demandar los titulares de pliego, que vengan a demandar los ministros, que salgan por televisión para quejarse de recortes presupuestarios. Si acá llega un presupuesto aprobado por el Consejo de Ministros, firmado por el Jefe del Gabinete

Ministerial y el Presidente de la República, autorizado por el Ministro de Economía y Finanzas, no pueden seguir viniendo a llorar acá por recursos, y nos vienen a pedir 6 mil 893 millones.

Qué coherencia podemos encontrar en ese gabinete, qué coherencia podemos encontrar en el Gobierno; ni siquiera se ponen de acuerdo. Quiere decir que no tienen una visión compartida, no tienen objetivos comunes, cada quien barre su propio interés.

Señor Presidente, me piden una interrupción; yo con todo gusto la concedo, siempre y cuando sea con cargo a los minutos de la bancada aprista. ¿No?, entonces continúo.

La siguiente transparencia...



Cuadro 4

Con todo gusto le concedo la interrupción a la congresista Nidia Vílchez, señor Presidente, con cargo a los minutos de esa bancada.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Puede interrumpir, congresista Vílchez Yucra.



**La señora VÍLCHEZ YUCRA (PAP).**— Muchas gracias, señor Presidente, y no con cargo a mi bancada, porque quiero hacer una precisión, congresista Eguren.

**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).**— Con todo gusto.

**La señora VÍLCHEZ YUCRA (PAP).**— Ambos somos miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y hemos escuchado la sustentación de todos los ministros, y ninguno de ellos ha sustentado presupuesto adicional, porque entendemos que es un piso de presupuesto que se ha expuesto. Si es una posición política o politizada suya, también el respeto, pero no puede usted estar diciendo que hay una incoherencia entre los ministros cuando aprueban un presupuesto y vienen acá a solicitar otro.

Que las demandas adicionales de todos nosotros sumen otro presupuesto adicional, es distinto, natural y correcto, porque representamos a distintas regiones.

Con el mayor respeto y cariño, congresista, porque ambos pertenecemos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Puede continuar, congresista Eguren.



**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).**— Con todo respeto, si la congresista Nidia Vilchez no ha escuchado las demandas adicionales de los señores ministros, seguramente es porque en esas sesiones o en esos minutos no

estuvo presente, no quiero generalizar, señor Presidente.

Continúo, señor Presidente.

Se piden más recursos, ¿para qué, señor Presidente? Acá tenemos la ejecución presupuestaria. ¿Cuánto se ha ejecutado a la fecha? El Gobierno nacional ha ejecutado el 43% de los recursos que tenía para hacer obras. Los recursos de inversión, 43%. El Gobierno llena los papeles, las leyes, pidiendo recursos y solo ha podido gastar el 43%, ni la mitad, habiendo tantos peruanos que necesitan recursos, que necesitan pistas, carreteras, servicios básicos. Eso ha gastado este Gobierno. (Cuadro 5).

Ojalá estén el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas el próximo año, porque esperamos que estas cifras cambien. Señor ministro, esperamos que cambie, que no continúe ese nivel de ineficiencia

que también se produce en otros niveles de gobierno, es cierto.

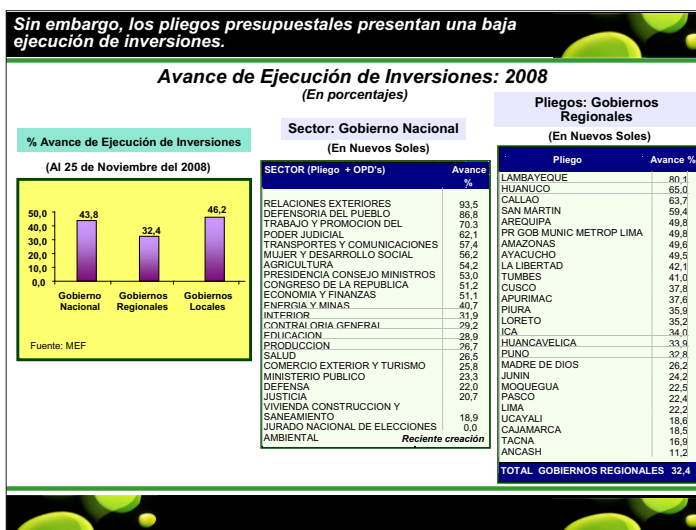
Siguiente, por favor.

Por esa ineficiencia, en la cual todos estamos involucrados, tenemos los niveles de aprobación de la ciudadanía que pasamos a ver.

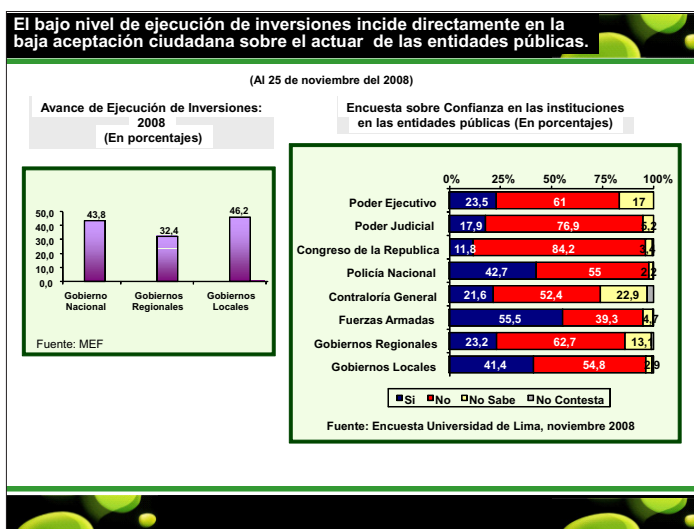
Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo estamos en los tres últimos lugares de aprobación de la ciudadanía, y con justa razón, por la ineficiencia que tenemos, porque el país tiene recursos y somos incapaces de gastarlos e invertirlos adecuadamente. Esa es nuestra realidad. No son los antisistemas, no son los comunistas, no son los terroristas, es la ineficiencia y la ineficacia lo que genera el repudio de la ciudadanía, señor Presidente. (Cuadro 6).

Siguiente, por favor.

Si en el próximo ejercicio logramos eso, que los recursos del gobierno nacional, 7 mil millones de nuevos soles, los de los gobiernos regionales, 3 mil millones, y los de los gobiernos locales, 6 mil millones, recursos generados por todos los peruanos, se inviertan adecuada y oportunamente, estaremos haciendo patria, y nuestros votos van para eso. Para eso van, señor Presidente del Consejo de Ministros, señor Ministro de Economía y Finanzas y señores Ministros, para que tengamos la capacidad de mirar de frente a nuestra ciudadanía y decirle estamos cumpliendo, para que la imagen de las instituciones a las cuales representamos comiencen a superarse en nuestro país. ¡Basta de ineficiencia, basta de incapacidad, señor Presidente! (Cuadro 7).



Cuadro 5



Cuadro 6



Cuadro 7

Finalmente, lamentablemente el tiempo es muy corto, en cuanto a educación, seguimos arrastrando la falta de compromisos y acuerdos. El país se puso de acuerdo en el Acuerdo Nacional para incrementar los recursos para Educación en relación con el PBI, pero este presupuesto lo reduce en 0,3%.

Se vislumbra un retroceso en la presión tributaria. La presión tributaria estimada, pensada, querida para el siguiente año, no crece. La presión tributaria se reduce porcentualmente. El Gobierno nos plantea que la presión tributaria del 2009 sea menor que la del 2008, señor Presidente. Segunda grave incongruencia.

Se premia la ineficiencia. A las regiones pobres que tienen autoridades que no tienen la capacidad para invertir, como están mejorando, hay que reducir los recursos. A las regiones que tienen capaci-

dad para invertir, que tienen politiqueros haciendo política barata y no trabajando por su país y por su región, les aumentamos los recursos.

En este aspecto tenemos que buscar un punto de equilibrio para ver cómo premiamos la eficiencia. Quien trabaja bien, invierte bien, debe requerir más recursos. Pero en el caso de aquellos ineficientes que, en mención a la pobreza, reciben los recursos para tenerlos guardados, el gobierno nacional tiene una responsabilidad de articular, participar, orientar, guiar, acompañar. No se trata de lavarse las manos. El gobierno nacional entrega los recursos a las regiones, no, señor, esa no es la responsabilidad de un Presidente de la República.

El Presidente de la República debe ordenar que se haga acompañamiento a esas regiones que tienen recursos pero no capacidades. Hay que

fortalecer las capacidades, y esa es tarea de todos.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Juan Carlos Eguren, por Unidad Nacional.

Tiene la palabra el congresista Peralta Cruz, hasta por diez minutos.

**El señor PERALTA CRUZ (PAP).**— Presidente...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Perdón, congresista, el Presidente del Consejo de Ministros le pide una interrupción.



**El señor PERALTA CRUZ (PAP).**— Sí, con todo gusto, Presidente.



**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Yehude Simon Munaro.**— Algunas cosas que se han dicho me gustaría que sean respondidas por los señores ministros.

Me gustaría que el doctor Antonio Chang respondiera con respecto a que se está invirtiendo menos en el Sector Educación, según el proyecto de Ley de Presupuesto de 2009.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— ¿Podríamos dejarlo para el final, señor?

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Yehude Simon Munaro.**— Estamos de acuerdo con responder al final, pero considero que hay cosas que deben ser aclaradas desde el principio.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene la palabra el Ministro de Educación, ingeniero Chang Escobedo.



**El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, ingeniero José Antonio Chang Escobedo.**— Señor Presidente, señores congresistas: Con referencia a la afirmación de que se ha reducido el presupues-

to en Educación, nosotros tenemos que señalar que en términos absolutos ha habido un incremento del 5,26% respecto del presupuesto del año anterior.

Lo que sí es cierto, y este es un tema que tiene que llevarse al Acuerdo Nacional, es que no podemos seguir con un indicador que no es viable en este momento, que es asociar el presupuesto de Educación a un indicador que tiene que ver con el crecimiento del PBI, toda vez que nadie esperó, cuando se fijó esta cifra del 6%, un crecimiento del PBI tan acelerado.

Pero, por otro lado, el indicador más adecuado en este momento, y que es más utilizado a nivel internacional para medir adecuadamente la inversión en Educación, es aquel que señala cuánto se invierte directamente en cada uno de los alumnos por cada nivel y especialidad en que se da servicio educativo.

Por eso es conveniente, y se lo solicito acá al Presidente del Consejo de Ministros, que convoque al Acuerdo Nacional para que de manera conjunta con el Ministro de Economía y Finanzas hagamos la propuesta de modificación de este indicador y llevarlo a los indicadores internacionales que están asociados a una inversión por alumno; de tal manera que podamos ir viendo cuánto invertimos por cada alumno, y no que crezcamos en un gasto inútil que muchas veces tiene que ver con aumentos de sueldos que no van en la línea de incremento de la calidad educativa...

**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).**— Permítame una interrupción, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, ingeniero José Antonio Chang Escobedo.**— Cómo no.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto para la interrupción, congresista Eguren.



**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).**— Gracias, Presidente.

De repente no queda claro lo de crecimiento porcentual o recursos absolutos. Obviamente, tenemos un presupuesto que crece todos los años como corresponde, pero porcentualmente este presupuesto se reduce en 0,3%.



En el 2008 se tuvo 2,94% del PBI, en tanto que para el 2009 están planteando 2,64%, lo que significa una reducción, con respecto al PBI —que es lo que señala el Acuerdo Nacional—, de 0,3%. Hablemos claro, señor ministro.

Con esa misma claridad, le digo que su sector tenía para inversiones respecto del PIN (Programa Integral de Nutrición), 351 millones de nuevos soles. ¿Y sabe cuánto ha invertido? 86 millones de nuevos soles. ¿Qué porcentaje significa eso? 24,7%.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece al congresista Juan Carlos Eguren.

Puede continuar, señor ministro.



**El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, ingeniero José Antonio Chang Escobedo.**— Señor Presidente, insisto en que los indicadores internacionales en el momento van por inversión por alumno y no por porcentajes del PBI. Por eso he solicitado al Presidente del Consejo de Ministros que convoque al Acuerdo Nacional, para cambiarlo; y se lo dije en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista.

Recordará usted que dije que no es el indicador más adecuado porque en realidad podemos tener un presupuesto muy grande muchas veces o muy pequeño, inadecuado. En cambio, cuando fijamos una política de inversión por alumno, en cada uno de los niveles tendremos mucho más claro cuánto y con qué calidad estamos invirtiendo en educación.

Con respecto al otro tema de inversión, ha habido una modulación de parte del gobierno central, en el momento de inversiones, que han detenido de alguna manera las inversiones del Estado. Pero no hay ninguna reducción en el presupuesto ni en el deseo de invertir.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece al ministro Chang.

Puede continuar, congresista Peralta, hasta por diez minutos.



**El señor PERALTA CRUZ (PAP).**— Presidente: El proyecto de Ley de Presupuesto de 2009 ha sido definido por el Ministro de Economía y Finanzas como un presupuesto moderado, equilibrado, pero

principalmente prudente; y es prudente porque se ha elaborado y se discute bajo un contexto un poco complicado.

Se elabora bajo un escenario de una inflación internacional con un impacto en nuestra economía doméstica. Hemos tenido indicadores anuales de inflación entre el 5% y el 6%; y la meta del Gobierno es que al finalizar el 2009 regresemos a la banda del 3,5%, porque la inflación afecta a los más pobres.

El otro gran desafío es el proceso de desaceleración mundial. Las grandes economías desarrolladas han tenido que revisar su proyección de crecimiento: Estados Unidos, el menos 0,7% del PBI; Europa y Japón el menos 0,2%.

Estos grandes socios comerciales representan el 65% de la producción mundial. Esto va a tener un grave impacto en los precios de nuestros productos de exportación. Nuestras exportaciones se van a ver afectadas.

Pero no solamente eso, Presidente. En recaudación tributaria, el próximo año vamos a tener menos recaudación por Impuesto Selectivo al Consumo; se va a reducir la tasa del ITF (Impuesto de Transacciones Financieras) y del ITAN (Impuesto Temporal a los Activos Netos); la tasa del Impuesto a la Renta para las Mypes también se reduce, producto del régimen provisional aprobado; y por aranceles también va a haber una reducción. De tal forma que debemos tener un sistema tributario que promueva la inversión y el crecimiento, que fortalezca la competitividad; pero debemos tener un presupuesto sostenible con recursos que hagan que este presupuesto, efectivamente, se ejecute sin generar problemas fiscales.

Por primera vez, un gobierno que asume su mandato se compromete ante el país a cumplir metas específicas de producción, empleo, inversión, pobreza, analfabetismo. Pero no solo son promesas, Presidente, sino que los resultados ya se ven al tercer año de gobierno.

En materia de producción, al 2007 hay un avance del 77% de la meta; en inversión privada, el 50%. La inversión pública, que se recibió en 2,8% del PBI, al cerrar el 2008 va a estar en 4% del PBI.

La pobreza se redujo del 45% al 39%. La tasa de mortalidad materna, que en el 2005 fue de 170 por cada cien mil nacidos vivos, en el 2008 va a ser de 150 por cada cien mil nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil, que en el 2006 estu-

vo en 21 por cada mil nacidos vivos, en el 2008 va a ser de 17,8% por cada mil nacidos vivos. Y la desnutrición crónica, en niños menores de 5 años, que en el 2006 fue de 26%, en el 2008 va a cerrar en 21%. Es decir, los resultados de esta política económica de los presupuestos ejecutados se están viendo en estos indicadores sociales, que cada vez mejoran. Todo eso gracias a las políticas públicas adecuadas aplicadas por el Gobierno y a las inversiones ejecutadas por los programas sectoriales.

Sin embargo, en la discusión de este presupuesto se han creado algunos mitos, y me voy a referir a esos seis grandes mitos respecto de este presupuesto.

El primer gran mito es que el Presupuesto de 2009 es igual o ligeramente mayor que el del 2008, lo cual es falso. Los recursos disponibles para el 2009 son de 73 mil 923 millones de nuevos soles, si eso lo comparamos con los 71 mil millones del 2008, de apertura tenemos un incremento del 9% en el gasto no financiero total, y un 11% en el gasto de capital total.

Eso también es gracias a que se ha ido reduciendo el peso de la deuda en el presupuesto.

El segundo gran mito es que se están destinando menos recursos para la inversión. Lo cual también es totalmente falso, porque en el presupuesto de apertura del 2008, por gasto de capital, se asignaron 15 mil 800 millones de nuevos soles; en tanto que en el presupuesto eficiente del 2009 se están destinando 18 mil 287 millones. 16% más de gasto de capital total.

El tercer gran mito es que el Presupuesto de 2009 es más centralista porque concentra más recursos en el gobierno central. Esa es otra falsedad, Presidente.

En el 2005, los gobiernos regionales y locales solo disponían del 27% de los recursos. En el 2009, se les está destinando el 35% de los recursos totales. Y si analizamos los gastos de capital, en el 2005 los gobiernos regionales y locales no tenían ni el 40% del presupuesto para inversión; en el 2009 se les está destinando el 61%.

Esto es descentralización, Presidente.

El cuarto mito es que a los gobiernos locales se les ha recortado los recursos. Otra falsedad.

En el 2008, el gasto total de los gobiernos locales era de 10 mil 500 millones de nuevos soles;

en tanto que en el 2009 es de 13 mil 300. 20% más. Y en inversiones, en el 2008 era de 5 mil 400 millones; en el 2009, más de 7 mil 400 millones. 25% más de recursos para que los gobiernos locales inviertan.

Por Foncomún (Fondo de Compensación Municipal), que son los recursos que el gobierno central transfiere a las municipalidades, en el 2008 se transfirieron 3 mil millones de nuevos soles; en tanto que en el 2009 son 3 mil 708 millones. 23% más de Foncomún.

Además, canon, regalías y aduanas se está incrementando en 28%. ¿De dónde sacan que se está afectando a los gobiernos locales y regionales, Presidente?

El quinto gran mito es que se reduce el presupuesto para los programas sociales. También totalmente falso.

Lo que se busca es mejorar la calidad del gasto. Hay una reserva social de 700 millones de nuevos soles que están disponibles para los programas sociales, una vez que tengamos el análisis de efectividad, en donde podamos eliminar esas filtraciones, que en el caso del Vaso de Leche es el 44%, en el de los comedores populares el 46% y en el del Sistema Integral de Salud el 31%.

Es decir, los recursos de los programas sociales están totalmente asegurados.

Y el sexto gran mito es que el Foniprel (Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local) centraliza los recursos y no promueve la inversión descentralizada. Igualmente falso.

De los 650 millones de nuevos soles del 2008, ya hay 377 millones destinados a 372 proyectos de las regiones Ayacucho, Apurímac, Puno, Huancaavelica, Huánuco, Amazonas, que son regiones pobres. Y en diciembre, se asignan los 273 millones adicionales.

Por eso, Presidente, nosotros decimos que este es un presupuesto prudente, que controla el gasto corriente, pero también asigna más recursos a la inversión descentralizada.

Controlemos la inflación, crezcamos prudentemente, con la finalidad de ir combatiendo la pobreza, la desnutrición y el analfabetismo.

Finalmente, quiero referirme a un gran proyecto de mi región, Piura.

Ayer el Presidente del Consejo de Ministros ha solicitado formalmente la inclusión del proyecto energético del Alto Piura en el presupuesto, y nosotros esperamos que esa solicitud sea acogida, porque es un proyecto importante, no solo de impacto regional, sino nacional.

Así como tenemos Chavimochic, tenemos otros grandes proyectos agroindustriales en nuestra región, y nosotros creemos que Piura va a servir no solo para reactivar la economía, sino también para combatir la pobreza.

Esperamos que el Pleno del Congreso pueda aprobar la demanda hecha por el Presidente del Consejo de Ministros, pues consideramos que la solicitud que ha realizado está debidamente concertada con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece al congresista Jhony Peralta, de la Célula Parlamentaria Aprista.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Gámez, por los No Agrupados, hasta por tres minutos.



**El señor ZEBALLOS GÁMEZ.**— Presidente: Le faltaba señalar el séptimo mito al colega Peralta: estamos en el mejor de los mundos. Ese es el séptimo mito.

Presidente, este presupuesto nos parece bastante sorprendente porque fue formulado a comienzos de año, fue presentado en agosto, antes de que se presentara el desenlace de la crisis financiera internacional y comenzaran sus efectos. El énfasis estaba entonces en frenar la inflación, porque ese era el problema, y aquí el ministro lo reconoció cuando lo sustentó.

Sin embargo, la situación ha cambiado, las proyecciones macroeconómicas prácticamente estaban desfasadas, como el propio ministro lo ha reconocido ayer, y ha dicho, además, que las metas ahora son ambiciosas.

A pesar de haber cambiado el contexto y la realidad, el presupuesto sigue siendo el mismo. Entonces, la pregunta sería, ¿es o no una herramienta para enfrentar los efectos que vendrán el próximo año a raíz de la crisis internacional?

A nosotros, particularmente, nos parece que tiene que haber ajustes y hacerse una evaluación,

porque no puede ser que una herramienta financiera sirva para combatir la inflación y al mismo tiempo para combatir la recesión que se avecina. Son dos fenómenos distintos y la herramienta también debe tener componentes distintos.

En segundo lugar, así se diga que son mitos, lo cierto es que en educación, salud, saneamiento, agricultura y los programas sociales se ha reducido. Allí estas los porcentajes y las cifras, lo podemos discutir.

Considero que ese es otro reajuste que tiene que hacerse porque son los sectores que deberían tener la prioridad. La sociedad peruana lo demanda y nosotros exigimos que así sea.

En tercer lugar, hay una deuda social que no se ha tratado. Hay sectores como Contraloría, Cepplan (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico), los organismos reguladores, a los que se les pretende reducir más de lo que se ha planteado. Esperamos que esta propuesta formulada por el ministro no sea aceptada por el presidente de la Comisión y que sigan vigentes las propuestas que allí se aprobaron.

Lamentablemente el tiempo es muy corto. Finalmente solicito que se incorpore un artículo, simplemente sobre una transferencia del Gobierno Regional de Moquegua a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua. No se trata de un sol más, sino simplemente de que este proyecto de inversión, que es la construcción de la carretera Chilligua-Carumas-Cuchumbaya-Calacoa-Umalso, en su segunda etapa, pase de lo que se está asignando en el gobierno regional, anexo 4, al pliego de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, porque es la entidad ejecutora...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para concluir, congresista.

**El señor ZEBALLOS GÁMEZ.**— Para terminar, Presidente, voy a formular una propuesta en favor de los cesantes y jubilados, cuyas remuneraciones han sido modificadas por la Ley N.º 28449, en el siguiente sentido:

“El monto máximo de las pensiones de cesantía e invalidez y sobrevivientes del régimen de pensiones será de 2,5 Unidades Impositivas Tributarias, actualizándose anualmente.

Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas para la adecuación económica de la presente.”

Actualmente es de dos unidades impositivas tributarias, creemos que este es un reajuste válido y justo en favor de este sector de cesantes y jubilados.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece al congresista Washington Zeballos, por los No Agrupados.

Tiene la palabra el congresista Estrada Choque, hasta por cuatro minutos.



**El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).**— Señor Presidente: En primer término, saludo a los señores ministros presentes, y lamento que en este Congreso hayamos perdido la autoridad moral, al punto de

que solo se encuentren aquí siete u ocho señores ministros, mientras nosotros ayer hemos estado todo el día escuchándolos; bien o mal, pero escuchándolos.

Yo espero que en la próxima oportunidad estén todos ellos aquí, por lo menos para que tengan una idea de lo que pensamos, de lo que queremos para nuestros pueblos. Esto debe terminar, y ojalá sea así.

Siempre se ha dicho que la ley es poderosa, pero hay que considerar también que más poderosa es la necesidad, y en el foro APEC, al que se ha hecho referencia, siempre se dijo, ahora más que nunca, que hay una situación bastante difícil —económicamente hablando— a nivel mundial, y que había que, necesariamente, dar opción a las obras de infraestructura y, sobre todo, a los programas sociales. Si se trata de programas sociales, casi en su integridad sus presupuestos han sido reducidos a la mitad o a menos de la mitad.

Ayer, más de cinco mil madres del Programa del Vaso de Leche daban vueltas por todo Lima. ¿Qué reclamaban? Que se restituya su presupuesto, que había sido reducido a la mitad. Estas son mujeres que no ganan un solo centavo; sin embargo, dan almuerzos a más de un millón 500 mil necesitados y hambreados peruanos.

Hablemos de la infraestructura.

En el sector Salud —lástima que no esté el Ministro de Salud—, es necesario incursionar fundamentalmente en los hospitales. Hablo de Puno, señor. El hospital de Puno y el de Juliaca están en

estado ruinoso. Sí, señor. El anterior ministro de Salud se comprometió allí a llevar adelante una verdadera cruzada, pues ni siquiera existe un lugar en el que se puedan esterilizar los materiales para operar; a tal punto que para operar tienen que prestarse el material quirúrgico de EsSalud; y ni qué decir de las paredes y del resto de la infraestructura, que está a punto de caerse.

Si hablamos de educación, la situación es similar. El presupuesto que se ha establecido es de 12 mil 845 millones de nuevos soles; inferior al de 2008, si se tiene en cuenta el proceso inflacionario, que afecta en un 5%. No se ha considerado un solo centavo para la municipalización de la educación; esto ha quedado sin recursos. La alfabetización ha quedado reducida a 85 millones de nuevos soles, cuando en el 2008 ha sido de 108 millones 556 mil.

Las universidades, con mil 979 millones. Son 34 los centros de cultura superior y de formación de profesionales, que son precisamente los que generan desarrollo, los que alientan la producción y la productividad; sin embargo, se sigue manteniendo a este sector en una situación total y completamente franciscana. Ni qué decir de sus trabajadores administrativos, que han dado vueltas meses y meses para conseguir un aumento de 100 nuevos soles, lo que igualmente se les ha negado.

Señor, tenemos también el sector Transportes...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).**— El grupo parlamentario de Puno está presentando una disposición complementaria, que esperamos sea admitida para beneficio de los departamentos de Cusco, Apurímac, Puno y Ayacucho. Aquí están las carreteras que necesariamente deben implementarse en este período.

Ahora quiero referirme al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (Sencico).

Sencico, que no recibe un solo centavo del Gobierno, que se mueve con los aportes de las empresas mineras, fundamentalmente, porque tiene el dos por mil de las facturas que estas giran, hoy prácticamente está a punto de desaparecer, pues, los 29 millones de nuevos soles que le correspondería para el período 2009 quedan reducidos a 11 millones. Este es un abuso, no puede ser. Es más, ¿cuánto se paga a los servidores? 500

nuevos soles; ¿a los técnicos?, mil 500; ¿y al responsable de este organismo? 4 mil 200...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Congresista, le estamos dando un minuto adicional a cada congresista, no le puedo dar otro minuto. Ya le asigné un minuto para que concluya.

Gracias, congresista Estrada.

Tiene la palabra la congresista León Minaya, hasta por tres minutos.



**La señora LEÓN MINAYA (BP).**— Presidente: Realmente tenemos que manifestar nuestra preocupación quienes representamos a departamentos que siguen siendo olvidados, postergados, como es el caso de Ayacucho.

Digo esto porque hemos iniciado esta sesión reflexionando sobre los problemas que hay en el Valle de los Ríos Apurímac y Ene, VRAE, y siempre hemos manifestado que necesitamos que el Estado dé señales de que también está gobernando para los departamentos más pobres, para una región que no tiene canon, que ha pasado años de violencia y que quiere salir adelante, pero que no recibe esa señal que está esperando del Estado.

Y voy a dar como muestra tres o cuatro demandas que no han sido atendidas, más bien se ha retrocedido.

En el sector Transportes, todos en este Parlamento, incluso desde el Ejecutivo, hemos escuchado el anuncio de la famosa carretera Quinua-San Francisco, del asfaltado de esta carretera. En el 2007 se asignó 24 millones de nuevos soles y solo se pudo avanzar el inicio del estudio. En el 2008 se asignó 34 millones, porque se reprogramó lo que quedó del 2007. La ministra dijo que ya se habían terminado los estudios definitivos y que ya se iba a licitar la construcción de esta carretera; sin embargo, vemos ahora que para el 2009 solo se asigna 17 millones, ni siquiera se ha empezado y tampoco se da el recurso que se requiere.

¿Cómo esperamos generar confianza en poblaciones que están esperando realmente una señal positiva del Estado?

Igual sucede con la carretera Abancay-Ayacucho, que en el pliego de Transportes aparece como ti-

tulo Carretera Ayacucho-Abancay. Saludamos el avance que hay en el departamento de Apurímac, pero no hay un solo sol para el tramo que va de Ayacucho hacia Andahuaylas.

El año pasado, la ministra se comprometió en avanzar por los dos frentes, de Abancay hacia Andahuaylas y de Ayacucho hacia Andahuaylas, eso es lo equitativo; sin embargo, Ayacucho aún está esperando.

Igualmente en el tema laboral, en el tema de educación, lo hemos dicho también con mucha insistencia: en el valle del río Apurímac se sigue pagando a docentes con el dinero de los gobiernos locales o de los padres de familia. Son 161 plazas que han sido financiadas con dineros de los padres de familia o de las municipalidades. Hay una demanda, hay un déficit de 227 plazas en el sector Educación y de 69 plazas administrativas que están por resolverse.

Asimismo, tenemos el reclamo de los trabajadores estatales del departamento de Ayacucho. Hay una demanda adicional de presupuesto para el 2009, del pliego 444, Gobierno Regional Ayacucho, por un monto de 84 millones...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**La señora LEÓN MINAYA (BP).**— Hay trabajadores estatales que están esperando el pago de deudas pendientes. Señor, que por lo menos se priorice la atención de aquellas sentencias judiciales que ya les han sido favorables, que ascienden a 9 millones 80 mil nuevos soles.

Considero que es necesario que el Estado dé señales de que realmente quiere que el país tenga un desarrollo inclusivo y no que los departamentos —que parecemos ya los patitos feos dentro del país porque no tenemos canon y hemos tenido que pasar años de violencia— tengamos que seguir esperando, porque seguramente no le generamos confianza al Ejecutivo.

Esa es la idea que hay desde la población y nosotros le exigimos al Ejecutivo que revierta esta imagen, que se acerque a la población de Ayacucho, que resuelva los problemas sustanciales que allí hay.

Hubo una demanda para la construcción del hospital de Ayacucho, que tiene más de 45 años, ha ido un equipo técnico del Ministerio de Salud a evaluar y anunciar que iban a iniciar los estudios definitivos; sin embargo...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece a la congresista Elizabeth León.

Tiene la palabra el congresista Saldaña Tovar, hasta por cuatro minutos.



**El señor SALDAÑA TOVAR (BP).**— Presidente: Mi saludo a la Representación Nacional, al Presidente del Consejo de Ministros y a los señores ministros.

Señor Presidente del Consejo de Ministros, el presupuesto no marca una política de desarrollo nacional, más aún en circunstancias en que ya se conoce y acepta la gravedad de la crisis mundial de la economía global. Precisamente uno de los países más poderosos de la tierra ha reconocido que de esta crisis podrá recuperarse más allá de los dos años. Entonces, señores, cómo vamos a hacer frente a esta crisis mundial que puede llevarnos a una recesión y, por lo tanto, tener serios problemas para colocar nuestros productos de exportación, que por la naturaleza de nuestra estructura productiva de exportación de materias primas, tendremos problemas en nuestro comercio internacional.

Precisamente, para contrarrestar la recesión mundial, se debe implementar en nuestro país una política anticíclica, ya dicho anteriormente por otro congresista, que se expresa a través de mayor inversión o gasto público, que debe orientarse principalmente a la ejecución de obras de infraestructura que tanto demandan y necesitan nuestros pueblos de la sierra, costa y selva.

Cabe destacar que el desarrollo nacional no es posible sin los recursos económicos que se asignan a través del Presupuesto General de la República, entonces, es necesario reformular la política tributaria para mejorar la captación de ingresos fiscales, para lo cual propongo que se revise la política arancelaria y se eleven los aranceles a productos y bienes que ahora se importan con aranceles que afectan la competitividad de nuestra producción nacional, principalmente de los productos agrarios.

La Representación Nacional debe quedar notificada si continuamos con esta política de asfixiamiento a la población, con un presupuesto que solo supere términos nominales al del año anterior en 1,8%; y si descontamos la inflación del presente año, llega casi al 6%.

¿Acaso no nos anuncia un año 2009 de gran convulsión social? Sí, señor.

Asimismo, este presupuesto debe otorgar a los docentes universitarios su derecho a la homologación, que ha sido reconocida con diferentes disposiciones legales; pero, lamentablemente, el Ministerio de Economía y Finanzas —aquí está el ministro— se niega permanentemente y se resiste a cumplir, no obstante que los docentes tienen el derecho adquirido y que precisamente el Tribunal Constitucional ha dado una resolución en los últimos días, por la que demanda al gobierno central cumplir con la homologación en los tramos correspondientes.

Termino señalando que este presupuesto mantiene la postergación y abandono de las regiones más pobres del país, y destacando que los presupuestos de regiones como Apurímac y Huancavelica han sido reducidos en un porcentaje de aproximadamente 3,5% del monto...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para concluir, congresista.

**El señor SALDAÑA TOVAR (BP).**— Señor Presidente del Consejo de Ministros, ojalá me escuche; si no me escucha usted, que por lo menos lo hagan sus asesores.

Nuestra querida región Huancavelica no tiene una sola obra de impacto regional. Por eso mis paisanos, mi gente, mis campesinos, migran a las ciudades más grandes.

Le pido a usted públicamente que considere siquiera el asfaltado de la carretera Imperial-Pampas, con código SNIP 73078; o el asfaltado de la carretera Huancavelica-Castrovirreyña, pues el propio Presidente se ha comprometido a ello, con código SNIP 66742; si no, por lo menos la carretera Huancavelica-Lircay, con código SNIP 73004.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista José Saldaña, por el grupo parlamentario Bloque Popular.

Tiene la palabra la congresista Espinoza Cruz, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, hasta por cuatro minutos.



**La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).**— Señor Presidente: Estamos discutiendo el proyecto de Presupuesto para el 2009, que asciende a 72 mil millones de nuevos soles y que aparentemente representa un

incremento de 1,8%; pero si consideramos una inflación promedio de 6%, tenemos definitivamente un presupuesto menor al del año pasado en más o menos 4,2%.

El Ministro de Agricultura nos hablaba ayer con mucho orgullo de los cafetaleros, precisamente del premio por el que nos sentimos muy orgullosos todos los peruanos. Pero lo que no le hemos dicho al pueblo es que esto se logró no con el apoyo de los gobiernos, sino cuando un grupito de pequeños productores se agruparon, se asociaron y lograron el apoyo de la comunidad internacional; pequeños productores de Cepicafé y Apromalpi, en Piura; de Naranjillo, en Huanuco; de Quillabamba, en Cusco. Ellos son los que están dando la cara.

Precisamente por eso insistimos en que el presupuesto del sector Agricultura tiene que atenderse definitivamente; y el mismo ministro ha señalado que si queremos realmente luchar contra la pobreza, tenemos que empezar por invertir. No solo queremos exportar. Si no invertimos en los agricultores, en los pequeños productores, cómo vamos a lograr salir de la pobreza; y este es precisamente el quid del asunto, porque lamentablemente seguimos apostando por grandes extensiones, pero no por el pequeño productor. Este es el planteamiento que nosotros traemos hoy.

Le pedimos al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que, en esa línea de proyectos productivos, nos permitan a todos los peruanos no estirar la mano para esperar el programa social, sino recuperar el autoestima de nuestra gente y aportar en el proceso de desarrollo del país con proyectos productivos como, por ejemplo, el del Alto Piura, que se lo hemos planteado y hay un compromiso también del Presidente del Consejo de Ministros para incluir los 75 millones y dejar sin efecto el Decreto Supremo N.º 059.

Por su intermedio, señor Presidente, también queremos insistir en que se tiene que invertir en personas, en educación. En cuanto a educación hay un compromiso de incremento de 0,25% anual. El compromiso está en el Acuerdo Nacional, se tiene que cumplir; pero lejos de hacerlo, estamos retrocediendo. Tenemos hoy 3% del PBI en Educación; entonces, como he dicho, lejos de avanzar, más bien se está retrocediendo.

En cuanto a Salud, hablamos de atención a personas, cómo podemos hablar de personas cuando quienes atienden ganan 480 nuevos soles, y sin servicios. Por eso insistimos también en la reconsideración del presupuesto de Salud.

Educación, Salud y Agricultura son temas claves para realmente salir del subdesarrollo; de lo contrario, seguiremos postergando al país, seguiremos postergando el desarrollo que todos queremos.

Finalmente, señores congresistas, expresamos nuestra preocupación porque los recursos del Foniprel no aparezcan en el presupuesto; recursos del Fondo de Contingencia, que son 700 millones de nuevos soles, que va a manejar el Ministerio de Economía y Finanzas, tampoco aparezcan y se manejen a discreción. Nosotros insistimos en la transparencia...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.



**La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).**— Insistimos, por ejemplo, en que estos 128 millones de nuevos soles para la nutrición de los niños pasen al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, que los recursos vayan a quienes los tienen que administrar. Pero, sobre todo, por transparencia, que todos los recursos pasen por el presupuesto y el control; porque, de lo contrario, vamos a tener el mismo problema que con el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), que hoy se han descentralizado. No hay presupuesto, sino corrupción, porque ahora ofrecen favores a los municipios a través de la UNOPS (Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas), para evadir lo relacionado con el presupuesto, para evadir el sistema de control.

Si realmente hay un compromiso, y estoy segura que lo existe por parte del señor Yehude Simon, este tema se va a incluir en el presupuesto. Nadie puede evitar el control y la fiscalización...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).**— Nuevamente quiero trasladarle al Presidente el pedido de que el presupuesto del año pasado consideró 112 millones para los agricultores por lo del Tratado de Libre Comercio, no hay nada; consideró dos millones y medio para las sentencias ya ejecutoriadas por el tema de agricultura, tampoco hay nada. Se paseó todo el año a los señores; y precisamente hoy presentamos, para su modificatoria, que se incluya lo concerniente al Alto

Piura y lo de los jubilados que ya tienen sentencia ejecutoriada.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece a la congresista Marisol Espinoza, por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores, por el Grupo Parlamentario Fujimorista, hasta por tres minutos.



**El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).**— Señor Presidente: Saludo la presencia de los señores ministros.

El 7 de febrero de 2008, se firma un contrato de aporte financiero y ejecución de programas entre la KfW, de Frankfurt am Main, de la República Federal de Alemania, y la República del Perú, para el Programa de Desarrollo Agroambiental en la Ceja de Selva.

Aquí son siete millones 106 mil euros, y el convenio entre la República Federal de Alemania y la República del Perú hace que estos fondos tengan que ser transferidos al Gobierno Regional de San Martín, pero para eso se requiere crear una unidad ejecutora.

Yo le pido al Presidente del Consejo de Ministros y al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que en la vigésima octava disposición final se agregue un inciso, h), en el cual diga: Proceja, en el pliego 4.5.9 Gobierno Regional de San Martín, hasta que dure el proyecto.

Esto, con relación a la autorización de creación de las unidades ejecutoras a cargo de sus propios recursos. Como este es un recurso de donación, quisiera, por favor, que se incluya en la vigésima octava disposición final.

Asimismo, quizás sería bueno, para fortalecer los partidos políticos, mantener el presupuesto de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), que se le ha disminuido en 22%, respecto del presupuesto del presente año; es decir, 16 millones de nuevos soles menos. Lo único que se quiere es que no le quiten más presupuesto, sino que se mantenga el asignado para este año, porque es importantísimo para los partidos políticos, pues, al final, van a realizar sus procesos internos de elecciones en el 2010 y es importantísima la presencia de la ONPE.

Lo tercero que quiero pedir es con relación a la región San Martín. Tenemos un déficit de energía eléctrica, y si no se invierte cinco millones de dólares en la línea de transmisión, en reactores, vamos a tener un problema tremendo en esta región.

Asimismo, quisiera que también se considere la implementación de los hospitales. En la región San Martín, los hospitales de Tarapoto, Moyobamba, Juanjuí y Tocache, están literalmente abandonados, y sobre todo la atención deja mucho que desear, por lo que consideramos que es importante una mayor presencia del Estado en este sentido.

Por otro lado, no sé si con este nuevo presupuesto la meta de reducción de pobreza al 30%, al 2011, vaya a ser lograda. Realmente dudo que con este presupuesto podamos hacer algo.

Otro punto interesante que trató ayer el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es cierto, en casi todos los municipios del país tienen un problema respecto de las empresas de agua municipales, tienen un problema de gestión...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para concluir, congresista.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).**— Tienen un problema de inversión y, sobre todo, están muy politizadas, tanto así que al final los pueblos del interior del país sufren muchísimo porque no hay cómo invertir.

Entonces, la propuesta del ministro es que muchas de las gerencias sean tercerizadas, sean de alguna u otra manera con gestión privada, sin privatizar, sin dar la propiedad a una empresa, para que puedan generar mejores recursos y que estas empresas municipales sigan funcionando. De lo contrario, van a entrar en colapso, lo que haría que de acá a dos años estas empresas no vayan a tener mayores posibilidades siquiera de poder operar. Esto sucede casi en todo el país.

Considero que lo que dijo ayer el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento es muy importante y debemos tenerlo en cuenta, Todos tenemos que poner la cara y hacer lo justo para que estas empresas no colapsen y que los pueblos del interior del Perú puedan tener, al menos, agua potable para su consumo.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.



**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Rolando Reátegui, por el Grupo Parlamentario Fujimorista.

Tiene la palabra la congresista Acosta Zárate, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, hasta por tres minutos.



**La señora ACOSTA ZÁRATE (GPN).**— Señor Presidente: Tanto en el proyecto de Ley de Presupuesto procedente del Ejecutivo como en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta de la República no se ha considerado a un sector tan importante y vulnerable como es el de los pensionistas.

Los pensionistas, por décadas, han sido olvidados y sus fondos siempre han servido para cubrir deficiencias presupuestales de los proyectos de inversión, es decir, carreteras, electrificación, agua y desagüe; y por efectos de la Ley N.º 28991, Ley de libre desafiliación informada, las AFP utilizan los fondos de los pensionistas para equiparar beneficios.

Hay aproximadamente 212 mil pensionistas que perciben pensiones menores a 500 nuevos soles, de un universo de aproximadamente 400 mil pensionistas.

Es necesario que en esta oportunidad la Representación Nacional, considerando que contamos con una reserva de contingencia, afecte esta reserva para hacer un acto de justicia otorgándoles una asignación especial por única vez a los pensionistas del régimen del Decreto Ley N.º 19990, la irrisoria suma de 100 nuevos soles, que será abonada dentro del primer semestre del 2009.

Señor Presidente, congresistas, Ministro de Economía y Finanzas, si consideramos solo a los pensionistas que perciben menos de 500 nuevos soles, el costo de la asignación sería de 21 millones de nuevos soles; y si comprendemos a todo el universo de pensionistas, el costo sería de 40 millones de nuevos soles.

Señor Ministro de Economía y Finanzas, por favor, si me pudiera escuchar. Estoy dirigiéndome particularmente a usted, porque la asignación presupuestal que estoy solicitando es irrisoria, es de 40 millones de nuevos soles, cifra menuda, totalmente manejable; por lo que alcanzo la respectiva fórmula adicional al distinguido presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta

General de la República para la correspondiente asignación, e invoco a la Representación Nacional y al Gabinete, particularmente al Ministro de Economía y Finanzas, el apoyo a los pensionistas, que siempre han estado olvidados.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos a la congresista Acosta, por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta, hasta por cuatro minutos.



**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor Presidente: Saludo la presencia de los ministros.

Llamo la atención, en primer lugar, porque vemos que estamos ante un presupuesto desfinanciado, petrificado en el tiempo porque se ha considerado para agosto una recaudación de ingresos tributarios del orden de 47 mil 432 millones de nuevos soles; y de de agosto a noviembre había una crisis internacional.

Esta proyección de 47 mil 432 millones de nuevos soles no se va a producir, porque sabemos, señor Ministro de Economía y Finanzas, señor Presidente del Consejo de Ministros, que el precio de los minerales se ha reducido drásticamente.

Entonces, el ingreso por tributos no va a ser tal y estamos ante un presupuesto que no es real. La pregunta es si este gran forado se va a cubrir con crédito suplementario o con endeudamiento, porque de alguna manera se tiene que cubrir lo que se va a dejar de recaudar por cobro de impuestos.

Nosotros pensamos que hay una respuesta que nos deben dar hoy el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas. Si hay menos recaudación, se tienen que tomar medidas urgentes para poder recabar y atender las grandes necesidades que tenemos en el país, como son salud, educación y servicios básicos, que los pueblos están reclamando.

Se hace también una proyección del crecimiento económico del PBI, de 6,5%, y el Ministro de Economía y Finanzas sabe que eso no se va a producir porque en Estados Unidos los grandes conglomerados económicos también están a punto de quebrar. El gobierno norteamericano ha tenido que salvarlos. Consecuentemente, el creci-

miento del Perú no va a ser, de ninguna manera, de 6,5%.

Con relación a la inflación, ministros de Estado, en algunas regiones del país es más del 20%; y comparando la recaudación tributaria con la falta de crecimiento económico, la inflación, va a haber un forado. ¿Cómo cubrirlo? Pensamos que es una respuesta importante que se tiene que dar hoy.

Por otro lado, estamos preocupados porque los aportes por regulación que hacen las empresas de servicios públicos se van a gastar en publicidad institucional, cuando los usuarios, los sacrificados usuarios de este país requieren más ayuda de organismos reguladores para poder cuidar sus economías por los precios ya salvajes, ya arbitrarios de teléfono. Es un problema no resuelto, señor.

Más monopolio, más abuso en telefonía, más abuso en electricidad. La electricidad sigue subiendo, no obstante que el petróleo está bajando y no hay organismos reguladores fuertes, y quieren entregar los aportes de la regulación a la publicidad institucional, lo cual me parece absolutamente inadecuado.

Algo que tiene que ver también con la economía de la gente es que el precio del petróleo se ha reducido en 63,39%. Pero eso no lo vemos reflejado en los precios del combustible y la electricidad. No se ha reducido este porcentaje.

No hay libre comercio, no hay libre mercado en los servicios tan importantes de estos productos, combustibles y electricidad. 63% de reducción y en el Perú se ha reducido en un sol, en dos soles el combustible; y en electricidad, por el contrario, se ha incrementado el 16%. Entonces, el Estado no cuida que aquí en el Perú haya ese libre mercado.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor Presidente, cuando las cosas bajan, también tienen que bajarnos otras cosas, y esa actividad económica no está cuidándose de parte del Estado, del que debe partir.

Por otro lado, nos pagan canon, sobre canon y regalías por la explotación de nuestros recursos naturales, y esto se está destinando, de acuerdo con la duodécima disposición final, numeral 5,

para el pago del servicio de la deuda, señor Ministro de Economía y Finanzas. El canon, Presidente del Consejo de Ministros, se está utilizando para el pago del servicio de la deuda, cuando eso debe servir para el desarrollo de las obras de infraestructura, de irrigaciones, de colegios, de postas médicas.

En Puno tenemos grandes necesidades. Tenemos que culminar la carretera Interoceánica; la descontaminación del Lago Titicaca, y esperemos que nos ayuden a descontaminar esta fuente de agua de uso importante; los hospitales, que han colapsado; trabajadores del sector de las Fuerzas Armadas —que están acá—, de la Policía Nacional, administrativos del sector Salud; trabajadores administrativos del sector Educación, que están llorando para que se les nombre, un 15%, y hasta ahora no se cumple con eso.

Señor, si todo está subiendo, si no va a haber crecimiento económico, cómo no, con estos recursos del canon y otros que tiene el país, incrementar los sueldos, las bonificaciones, como también a los pensionistas del Perú, que es lo que se ha dicho acá.

Les pedimos al Ministro de Economía y Finanzas y al Presidente del Consejo de Ministros que estudien adecuadamente el presupuesto, para que sea un presupuesto real y justo para todos los peruanos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Lescano Ancieta, por el grupo Alianza Parlamentaria.

Tiene la palabra el congresista Cenzano Sierralta, del Partido Aprista Peruano, hasta por tres minutos.



**El señor CENZANO SIERRALTA (PAP).**— Señor Presidente: Saludo al Presidente del Consejo de Ministros y a los señores ministros.

Congresistas, represento a Puno y quiero señalar que dentro de este presupuesto responsable, en el 2008, para el Programa Agua para Todos, se estableció un presupuesto de 40 millones de nuevos soles y la proyección para el 2009 es de 25 millones de nuevos soles; es decir, hay un recorte del 30%. Lo mismo en lo que corresponde al Programa de Electrificación Rural, que en el 2008 fue de 52 millones

de nuevos soles, en tanto que para el 2009 es de 31 millones de nuevos soles; es decir, un recorte del 40%.

La solicitud, como representante de Puno, es que estos presupuestos que se están asignando para Agua para Todos y Electrificación Rural sean priorizados, señor ministro. Se debe establecer que no se hagan algunas obras grandes, de gran dimensión, sino obras exclusivamente para los distritos en extrema pobreza.

Quiero señalar que el Programa Agua para Todos es importante para Ollachea, Inchupalla, Corani, Rosaspata, Conduriri, San Antón, San Antonio, Cupi, Paucarcolla, Coasa, Amantaní, Chullpa, Pedro Vilca Apaza, Llalli, Macusani, 95 millones de Agua para Todos; así como el Programa Electrificación Rural para Conduriri, Juli, Potoni, Desaguadero, Huacullani, Pisacoma, Inchupalla, Umachiri, Llalli, Paucarcolla, Pedro Vilca Apaza, Kelluyo, Crucero, Mañazo, Santa Lucía, Coasa, Vilque, José Domingo Choquehuanca, Cañillas, Ilave y Atuncolla.

Dentro del desarrollo del país hemos considerado que el Proyecto Perú es un proceso de integración fundamental; y estamos considerando conjuntamente con el grupo parlamentario Puno, ya lo mencionó el congresista Estrada, la disposición complementaria para que se autorice al Ministerio de Transporte y Comunicaciones a destinar un 20% de los recursos contemplados en su presupuesto para el año 2009 en obras de inversión, para asegurar el desarrollo vial del Proyecto Perú en los tramos de los departamentos de Cusco, Apurímac, Puno y Ayacucho.

Asimismo, que se disponga que los gobiernos regionales y locales de los referidos departamentos prioricen un porcentaje de los recursos de su pliego presupuestal 2009 para el desarrollo del Proyecto Perú, según las necesidades, para la conservación de sus vías terrestres. Esto es fundamental, Presidente.

Una obra primordial que el gobierno del doctor Alan García está ejecutando, como compromiso fundamental cuyos recursos ya se están viabilizando, es fundamentalmente el Corredor Vial Interoceánico IIRSA Sur.

Debe considerarse también una propuesta para la continuidad de las inversiones en IIRSA Sur, el monto de los recursos asignados para la ejecución de las obras del Corredor Vial Interoceánico Perú-Brasil (IIRSA Sur), a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.



**El señor CENZANO SIERRALTA (PAP).**— En la fuente de financiamiento recursos ordinarios, como créditos presupuestarios en la Ley N.º 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008 y sus modificatorias, que no hubieran comprometido y/o devengado al 31 de diciembre de 2008, se incorpora al Presupuesto del año fiscal 2009 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones hasta el mes de marzo del 2009, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la continuidad de esta gran obra que el Perú y el sur del país necesitan, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Alfredo Cenzano, por el Partido Aprista Peruano.

Tiene la palabra la congresista Chacón De Vettori, hasta por tres minutos.



**La señora CHACÓN DE VETTORI (GPF).**— Señor Presidente: Solo quiero tomar un minuto para solicitarle al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que recoja el pedido realizado por la jefa de la ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales).

A este importante organismo, que además está encargado de realizar los procesos electorales y ahora la implementación de la Ley de partidos y mecanismos de democracia interna, se le ha disminuido su presupuesto en 22% respecto del presupuesto del presente año, seis millones de nuevos soles menos, lo que va a hacer muy difícil que cumpla con sus obligaciones. Este es el único sistema electoral al que se le ha reducido el presupuesto.

Por lo tanto, solicito que se le asigne por lo menos el mismo presupuesto del presente ejercicio, es decir, 29 millones de nuevos soles.

Por otro lado, la duodécima disposición del proyecto de Ley de Presupuesto es muy preocupante. Dice exactamente que quedan facultados los gobiernos regionales y los gobiernos locales a utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes de las regalías mineras, en gasto corriente.

Esto, señor Presidente, es algo que no podemos permitir, se ha venido desnaturalizando desde hace mucho tiempo totalmente la Ley de canon minero. El canon minero fue creado precisamente para pensar en el futuro, cuando ya no existieran esos recursos.

Actualmente, el precio del cobre es de 1,66 dólares la libra. Hace dos meses era más de tres dólares. El próximo año todas las regiones recibirán menos canon, el país recibirá menos por impuestos, etcétera. Sin embargo, estamos facultando para que se utilice el 20% de este canon en gasto corriente, incluido el mantenimiento de comisarías, postas médicas, hospitales y establecimientos penales. Además de eso, la rehabilitación de escuelas, con no menos de cuatro puntos.

Si bien es cierto que todo ello es importante, señor Presidente, esta es una obligación del gobierno central y debe estar incluido en los presupuestos de los diferentes ministerios. No podemos aceptar que el canon minero se siga atomizando y tergiversando, como se ha venido haciendo todos estos años.

Yo exijo que se utilice el canon minero para lo que ha sido concebido, que es precisamente la sostenibilidad a futuro, cuando esas regiones ya no tengan minerales. Que se hagan realmente obras de impacto. Que se haga, por ejemplo, en el caso de Cajamarca, región a la que represento, la marginal de la sierra; y que no se esté gastando, pues, en pintar comisarías o en arreglar hospitales, cuando eso debe ser responsabilidad del gobierno central.

Considero que esto es gravísimo, señor Presidente. Estamos abriendo una vez más la puerta para que el canon sea utilizado en cualquier cosa, menos en lo que realmente debería ser utilizado, que es precisamente para que en un futuro podamos contar con carreteras, con desarrollo para esas regiones...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (GPF).**— Muchas gracias, señor Presidente.

En ese sentido, señor Presidente, le solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que elimine la duodécima disposición final del proyecto de Ley de Presupuesto. No podemos seguir permitiendo que se utilicen los recursos que obtenemos por

canon; y solo por canon minero, hace referencia a canon y regalías mineras. ¿Dónde están las regalías petroleras, el tema forestal? No, única y exclusivamente canon minero.

Creemos que va a durar siempre, creemos que el precio va a estar siempre alto, cuando la realidad hoy nos hace ver otra cosa. No olvidemos que ahora la libra de cobre está 1,66 dólares. No sabemos cuánto estará mañana y que todos estaremos recibiendo menos recursos.

En estas circunstancias deberíamos tratar de promover empresas responsables que realmente puedan darle más recursos a las regiones, al fisco, para poder hacer obras de real impacto y que no se atomice.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos a la congresista Cecilia Chacón, por el Grupo Parlamentario Fujimorista.

Tiene la palabra el congresista Calderón Castro, hasta por tres minutos.



**El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).**— Señor Presidente: Debo iniciar mi intervención indicando que la realidad nacional de hoy tiene características y diseños muy especiales.

Hoy en Palacio de Gobierno no solo flamea la bandera nacional, sino también la bandera del desarrollo, la bandera de la justicia social. Todo el conjunto de obras así lo determinan. Sin embargo, a su vez, en esta realidad también subyace la existencia de grupos políticos de ideologías harto conocidas que creen aún que la violencia es parte de la historia y persisten en conspirar contra la democracia y la paz.

En el marco de esta realidad, los partidarios de la democracia y la libertad debemos utilizar las herramientas de la libertad y la democracia, esto es, exponer ideas, no imponer las ideas ni servir de cacofonía a este tipo de grupo.

En el marco de estos conceptos, señor Presidente, planteo lo siguiente:

Primero, en el campo de la educación, que se siga profundizando la descentralización de la educación en el Perú, porque tenemos un territorio con potenciales muy diversos, tenemos un alto por-

centaje de población pobre. Necesitamos acciones diferenciadas para aprovechar nuestros potenciales diferentes y superar la pobreza.

Por eso está garantizado en el marco del presupuesto que la educación pública será gratuita. Repito, que la educación pública será gratuita, pero se hace necesario operar conceptos de gestión moderna.

Por ello planteo que los presupuestos de la municipalización de la educación, que están en el marco del gobierno regional, sean trasladados a los gobiernos municipales.

Planteo que al Ceplan, conforme a la quinta política de Estado del Acuerdo Nacional, se le dé los recursos correspondientes de la reserva de contingencia, porque el Ceplan significa apoyo a la descentralización, es la garantía de la inclusión y la forma de prever, de trabajar nuestros desafíos y de centrar una cultura de la planificación.

Por otro lado, propongo que por excepción se plantee en el presupuesto del gobierno regional la atención al Decreto Supremo N.º 037, con los fondos que tiene la región.

Finalmente, solicito al Presidente del Consejo de Ministros y a los señores ministros que agilicen esta tecnoburocracia paquidérmica que tiene el Perú, que no permite la agilización de la ejecución del conjunto de proyectos que se necesitan para seguir avanzando en nuestro desarrollo y que la gran política diseñada por el Presidente Alan García se convierta en una hermosa realidad.

En Áncash acaba de morir el alcalde José Menacho, de la provincia de Salazar Barrón, porque las carreteras siguen siendo como camino de cabras, porque existen trabas burocráticas que no permiten la ejecución de estos proyectos.

Tampoco se licita la ejecución de la carretera Chuquicara-Caraz, ni Casma-Huaraz, en el tramo de Pariacoto-Yupash.

No se opera el convenio que tiene el gobierno regional con el gobierno central para construir viviendas y garantizar seguridad en el mar de Grau; para mejorar la administración de justicia.

Finalmente, solicito a la Representación Nacional en esta cobertura que sigan respetando el derecho que tenemos las regiones al canon, de las regiones que tenemos remanentes mineros, porque estos son los recursos para cambiar el rostro

del Perú, para cambiar el rostro de Áncash, para que no siga siendo la otra cara de la luna, específicamente el Callejón de Huaylas y el Callejón de Conchucos.

Yo confío en que el Presidente del Consejo de Ministros, con su alta vocación y disposición regionalista, así lo va a hacer.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Wilder Calderón, por el Partido Aprista Peruano.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Ramos, de Unión por el Perú, hasta por tres minutos.



**El señor ESPINOZA RAMOS (UPP).**— Señor Presidente: En el plan de trabajo que ha presentado la Ministra de Transportes y Comunicaciones figura la parte de mantenimiento y conservación vial, y es correcto lo que han pedido sobre los demás lugares, como Ayacucho, Puno, Huancaavelica, inclusive Áncash; sin embargo, en cuanto a la zona nororiental hay olvido.

El señor Presidente del Consejo de Ministros se ha comprometido a ver la conservación de las vías de Chamaya-Jaén-San Ignacio, pero no debe quedar ahí nada más, debe llegar a Namballe y La Balsa; además, sobre Chiple-Cutervo y Cochabamba-Chota no figura absolutamente nada.

Hay que tener en cuenta que la provincia de Cutervo va a cumplir el centenario de su creación, y uno de los sueños y anhelos de este pueblo es precisamente su carretera y hospital, que ha quedado como compromiso. Es más, en la reunión que se ha tenido se ha dicho bien claro que va a quedar el mantenimiento de esa carretera hasta su asfaltado; sin embargo, sobre el particular no figura absolutamente nada.

Por lo tanto, hay que tener en cuenta esto y debe ser tratado en coordinación con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

También quiero hacer una propuesta de incorporación de disposición final en el proyecto de Ley de Presupuesto para el año fiscal 2009, con el siguiente texto:

“Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad, a que con cargo a los

fondos de la reserva de contingencia del presupuesto del año fiscal 2009, disponga el pago correspondiente a la tercera etapa del Programa de Homologación de los Docentes Universitarios, establecido por la Ley N.º 26603 y en estricto cumplimiento de la sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional N.º 0023-2007, que declara inconstitucional el artículo 3.º del Decreto de Urgencia N.º 003-2005, en la parte que el Poder Ejecutivo se excede en sus competencias, e inconstitucional los incisos 2) y 3) del artículo 9.º del referido decreto, así como por conexión el artículo 2.2 de la Ley N.º 29137, publicada el 4 de noviembre de 2008.”

Igualmente, solicito que se tome en cuenta un agregado en la octava disposición final del proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, con el siguiente texto...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor ESPINOZA RAMOS (UPP).**— Gracias, señor Presidente.

“Inclúyase en el numeral 4.1 del artículo 4.º de la Ley N.º 29125, Ley que establece la implementación y funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel), la siguiente prioridad de infraestructura y equipamiento deportivo hasta el 2% del fondo.”

Este es un pedido que debe ser considerado en la Ley de Equilibrio Financiero.

Por otro lado, es necesario que a la parte nororiental se le dé un poco de atención. Estamos observando que los departamentos del sur, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, todos esos departamentos son atendidos seguramente por la violencia que se presentan en sus protestas por no ser atendidos. Los pueblos de la parte nororiental del país son cultos, sanos y honestos, pero va a llegar un momento en el que van a perder la paciencia y...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Eduardo Espinoza, por el grupo parlamentario Unión por el Perú.

Tiene la palabra el congresista Maslucán Culqui, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, hasta por tres minutos.



**El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).**— Señor Presidente: Quiero empezar mi exposición manifestando mi preocupación, por ejemplo, en el sector Transportes, en el que tenemos definidas las concesiones viales por un monto de 673 millones de nuevos soles. Qué tipo de concesiones se están realizando en nuestro país, cuando en realidad la concesión debe ser que las empresas inviertan, porque ahora, al parecer, las concesiones ya son obras públicas.

Parece que con las concesiones ahora las empresas están ganando la lotería, porque acá estamos solicitando el impulso de diferentes proyectos. Lamentablemente, esto es lo que vemos en este presupuesto.

También quiero referirme a la culminación de la carretera Durán-Sarameriza, en Amazonas, de 164 kilómetros.

En el tramo I, El Reposo-Durán, de 89 kilómetros, se presupuestó 161 millones de nuevos soles, lo cual se está ejecutando hasta este momento; pero nos damos con la sorpresa de que no se ha asignado el presupuesto para el mantenimiento de este tramo. Y este es un sistema bicapa, que se está realizando desde Reposo-Durán, lo que nos preocupa, porque de lo contrario estaríamos, como se dice, tirando el dinero.

Por lo tanto, solicito que se asigne el presupuesto para el tramo II, Durán-Sarameriza, por una extensión de 75 kilómetros, puesto que es un viejo anhelo de la representación de toda la población amazonense.

Muchas veces hemos escuchado acerca de los conflictos sociales. Hace unos meses las comunidades nativas tomaron el Puente Corral Quemado exigiendo también justicia, porque han estado demandando años tras años que esta carretera de una vez por todas sea culminada, preocupación que no se está incluyendo en el presupuesto.

Amazonas es un departamento fronterizo con ubicación geoestratégica en el nororiente peruano, con un alto potencial energético y un enorme potencial turístico. Tenemos allí la fortaleza de Kuélap, la Laguna de los Cóndores, las cataratas de Gocta, entre otros importantes lugares de nuestra región.

Sin embargo, no contamos con un aeropuerto seguro. El que tenemos es de alto riesgo por su ubicación geográfica, en una meseta con vientos en-

contrados, por lo que es urgente la construcción del aeropuerto, que también es un viejo anhelo de toda nuestra región Amazonas.

Por eso solicitamos que se incluyan los estudios para de una vez por todas empezar un proyecto que realmente permitiría que esta región avance...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.



**El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).**— En esta región no tenemos canon, y esto permitiría una acción que significaría una alternativa para nuestra región Amazonas.

Por otro lado, saludo la disposición final contenida en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta general de la República, me refiero a la obligación de que los organismos internacionales que ejecutan los convenios de administración de recursos de las entidades públicas tengan que proporcionar la información que requieran la Contraloría General de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Congreso de la República.

Igualmente, pido que se asigne el presupuesto que está solicitando la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por un monto de 3 millones 600 mil nuevos soles, para implementar la biblioteca e impulsar la investigación que realmente todos los jóvenes alumnos de esta universidad requieren, porque sabemos que la educación es la base para el desarrollo de nuestros pueblos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista José Maslucán, por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra la congresista Ramos Prudencio, por los No Agrupados, hasta por cuatro minutos.



**La señora RAMOS PRUDENCIO.**— Señor Presidente: Precisamente hoy mi pueblo cumple 64 años de creación política, pero son 64 años de olvido, de postración, de frustración, por lo que considero que este es el momento para dar alternativas.

El Estado peruano tiene una deuda histórica con este pueblo, porque por más de cuatro siglos, generosamente, a través de sus minerales ha contribuido con tributos, ha contribuido a la construcción del país; sin embargo, por las diferentes políticas que se han desarrollado nunca ha revertido esta contribución al desarrollo local y regional.

Hasta el momento, señor Presidente y señor Presidente del Consejo de Ministros, no ha habido una compensación ni indemnización para los problemas urbanos, hay una inestabilidad urbana; y tampoco hay alternativas ambientales y de salud para nuestros niños.

Se ha presentado el Proyecto de Ley N.º 1244/2006-CR, respaldado unánimemente por 95 congresistas el 8 de mayo del 2008, actualmente está para su insistencia por el Pleno del Congreso de la República.

Consideramos que es necesario dar alternativas, por lo que solicito la inclusión de una disposición final en la Ley de Presupuesto del 2009, mientras pase este proceso de insistencia, para que se asigne un presupuesto, cuyo texto debe ser el siguiente:

“Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir la suma de 5 millones de nuevos soles, con cargo a la reserva de contingencia, el que será transferido al Gobierno Regional de Pasco, a fin de que sea invertido en la elaboración del estudio de prefactibilidad sobre las alternativas del lugar para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y el estudio de factibilidad del lugar escogido.”

Es posible que haya muchas alternativas, pero quisiera que estos fondos sean intangibles y decididos de manera democrática. Y si se decide, como me han sugerido, que sea por activos mineros, esto no debe colisionar con los proyectos ya existentes, para remediar los pasivos ambientales.

En 1998 se destinaron 24 millones de nuevos soles para remediar los pasivos ambientales en Pasco, un caso emblemático en Quiulacocha y en Azalia y Pucará, pero lamentablemente hasta el momento no sabemos dónde están esos dineros.

Quisiéramos que no se cojan estos fondos, quisiéramos que se destinen otros fondos para hacer el estudio que estamos solicitando y elegir el lugar de Cerro de Pasco.

Considero que Pasco merece que se le asigne estos fondos, señor Presidente, toda vez que el Esta-

do peruano, repito, tiene una deuda histórica con este pueblo. A lo largo de cuatro siglos hemos dado mucho; sin embargo, estos fondos nunca fueron destinados para el desarrollo no solo de esta ciudad, sino de todo el departamento.

Solo tenemos tres provincias, Pasco, Daniel Carrión y Oxapampa; sin embargo, ni siquiera vialmente estamos integrados a nivel provincial.

Además, tenemos problemas de deforestación, y también necesitamos fondos para ello.

Por eso quisiera que el Presidente del Consejo de Ministros, el presidente de la Comisión de Presupuesto y la voluntad plena de este Congreso puedan atender esta problemática urgente de reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y que se empiecen a destinar ya fondos importantes en tal sentido, señor Presidente. Por lo pronto, solicitamos que nos asignen cinco millones de nuevos soles.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos a la congresista Gloria Ramos, por los No Agrupados.

Tiene la palabra el congresista Silva Díaz, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, hasta por dos minutos.



**El señor SILVA DÍAZ (GPN).**— Señor Presidente: Mi intervención se centrará brevemente en dos temas, que coincidentemente han sido considerados en las disposiciones finales trigésima y trigésima segunda de los dictámenes en mayoría y

minoría del proyecto de Ley de Presupuesto para el 2009, y espero que con la anuencia de la Representación Nacional puedan ser aprobados tal cual están redactados.

El primero es sobre la autonomía de los organismos reguladores, partiendo porque ambos dictámenes reconocen y respetan la autonomía de los mismos, ya que restringir esta particularidad solo daría una señal negativa a los inversionistas. Es necesario que a través de la dación del Presupuesto de 2009 se siga fortaleciendo su gestión y consolidando su autonomía acorde con sus funciones, ya que de esta manera contribuiremos al bienestar de nuestra población, además de garantizar la no injerencia externa en su accionar.

El segundo tema es un pedido andino, descentralista y de interés nacional, que seguramente usted comparte. El financiamiento de la Academia

Mayor de la Lengua Quechua, el cual está plenamente justificado, y no lo digo solo como cusqueño y autor del proyecto de ley, sino también porque desde su fundación ha venido cumpliendo una activa y fecunda labor en la difusión y conocimiento científico del quechua, habiendo contribuido al nacimiento de academias regionales en casi todo el territorio nacional y en países hermanos quechuahablantes.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Juvenal Silva, por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra el congresista Negreiros Criado, por el Partido Aprista Peruano, hasta por tres minutos.



**El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).**— Presidente, mi saludo más cordial al señor Presidente del Consejo de Ministros.

En primer lugar, expreso que hago mías las propuestas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que me parecen necesarias y muy justas; y en segundo lugar, propongo que se adicionen 100 inspectores que cumplan la función de vigilancia y control de las normas laborales.

En este sentido, quiero indicar que hay retos realmente formidables que tiene que encarar este ministerio en lo relativo a la desaceleración de la economía, como se suele llamarle.

Con relación a los problemas que plantea la aplicación de la Ley de micro y pequeña empresa, estamos hablando de más de siete millones de trabajadores; en consecuencia, tanto la propuesta del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo como la de los cien inspectores se quedan realmente cortos, pero entendemos el marco dentro del cual se desarrolla este presupuesto.

Los objetivos son muy claros y relativos a querer mantener el crecimiento económico, lo cual, sin duda, tiene que hacerse en base a productividad, a invertir en capital humano, en competitividad, facilitando naturalmente la negociación colectiva, que en síntesis va a impedir la destrucción de empleo y, por otro lado, a posibilitar la negociación colectiva. De lo contrario, vamos a ver agravados los problemas de informalidad, subempleo, malas prácticas laborales, que ya las estamos viendo, puesto que se están reduciendo



salarios sobre la base de la reducción del “horario de trabajo”. De todos modos, esta es una mala práctica laboral.

En lo relativo a los ceses colectivos, mi propuesta es fundamentalmente concerniente a la aplicación, puesto que está resultando ser una antigua deuda de parte del Estado. Concretamente estamos planteando que se incluya en el artículo 7.º, dentro de las excepciones, el ingreso de personal que está sujeto a la Ley N.º 27803 y a las Leyes Núms. 27452, 27586.

Luego, proponemos dos artículos, uno referido a las aportaciones. Insisto, se trata de aplicar en este caso las aportaciones a la Oficina Nacional Previsional, ONP, con respecto a las Leyes Núms. 28299 y 27803.

El otro artículo está relacionado con la provisión de recursos, sobre todo para lo concerniente a la cuarta lista de ceses colectivos, las Leyes Núms. 27803, 28738 y 28299.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.



**El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).**— Presidente, en lo relativo al CAFED (Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao), solicito que se le considere como una unidad ejecutora, sujeto a la Ley N.º 27613.

Luego, que los saldos concernientes a la Ley de la participación de renta de aduanas, retornen al Fondo Educativo del Callao y de las ciudades portuarias que lo perciben.

Asimismo, que se considere en el presupuesto, está consignado en este pero no se ha cumplido con los 2 millones y medio de nuevos soles relativos al Instituto de Inclusión Juvenil.

También pido que se eliminen del artículo 5.º las menciones a Petroperú y EsSalud, porque esas instituciones tienen otro régimen laboral, que es el de la actividad privada.

Igualmente, que se incorporen propuestas con relación al Fondo que permitan el cumplimiento del Decreto de Urgencia N.º 037, referidas a las AETA, a estas deudas que hay por asignaciones especiales, sobre todo en los sectores Salud y Educación.

Además, que se considere en la undécima disposición final ampliar los aportes que tienen que ver con las sentencias en calidad de cosa juzgada.

Con relación al Decreto Legislativo N.º 276, señalado en la vigésima tercera disposición final, por la que estos trabajadores sujetos a este régimen vienen sufriendo una desigualdad de trato, hay que aplicar el concepto “a igual trabajo, igual remuneración”.

Luego, que se incluya el Bono de Reconocimiento, que sea considerado en el Presupuesto de 2009.

Asimismo, que se considere en la vigésima cuarta disposición final lo relativo al Ministerio de Defensa.

Finalmente, que se haga una transferencia del pliego de EsSalud al gobierno regional, con respecto al sector Salud, que es lo que el ministro de este despacho sostuvo ayer en su exposición.

Alcanzo los textos respectivos y le agradezco su benevolencia, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Luis Negreiros Criado, por el Partido Aprista Peruano.

Tiene la palabra la congresista Guevara Gómez, por el Partido Aprista Peruano, hasta por tres minutos.



**La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).**— Señor Presidente: Mi saludo al Presidente del Consejo de Ministros y a todos los ministros presentes.

Aprovecho la ocasión para señalar algo respecto de la democracia.

Considero que en un estado de gobierno democrático, un buen gobierno es aquel capaz de garantizar, primero, paz social; segundo, una sostenibilidad económica y, sobre todo, una estabilidad política, y en eso estamos.

Permítame hacer algunos pedidos, sobre todo a dos ministerios.

En primer lugar, con relación al Ministerio de Educación. Se ha hablado mucho respecto de que la calidad en educación está observada y que tam-

bién estamos sin cobertura. Al respecto, debo señalar que en el 2006 recibimos una cobertura de servicios en educación inicial en el 57,5%. Nuestra meta es que en educación inicial logremos llegar al 73,7%.

En cuanto al nivel secundaria, hemos recibido una cobertura del 70,8%; la meta es lograr, ojalá, el 90%.

En cuanto a la implementación de la calidad de la educación, se ha aprobado el reglamento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Sineace, mediante Decreto Supremo N.º 018-2007-ED, en el que se establece, de manera expresa, que los miembros de los directorios, como operadores, por su asistencia a las sesiones, percibirán dietas para mejorar precisamente la calidad del sistema educativo. Considero que es necesario establecer un monto de dietas por sesiones para estos operadores del Sineace.

Por lo tanto, proponemos un artículo por el que se fije como dieta, por cada sesión de directorio de estos órganos operadores del Sineace, 2 mil 450 nuevos soles, que se abonará por un máximo de cuatro sesiones ordinarias mensuales, desde la fecha de su instalación.

También quiero alcanzar una solicitud de la directora de presupuesto del Mimdes y de la coordinadora nacional de Comedores Populares, al Ministro de Economía y Finanzas —aunque no lo veo—, en el sentido de que el presupuesto de los comedores populares, que se encuentra en el Fondo de Contingencia, pase al Pronaa, como ha sido los años anteriores. Esto es necesario porque me señalan que estarían sin presupuesto para enero.

Finalmente, también quiero sumarme a la solicitud del congresista Luis Negreiros, en cuanto a que se debe facultar a los inspectores auxiliares de trabajo, regulados por la Ley N.º 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, a ejercer funciones inspectivas de vigilancia y control de las normas sociolaborales en las micro y pequeñas empresas...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para concluir, congresista.

**La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).**— En tal sentido, considero que es importante observar las palabras de un congresista a quien yo admiro mucho, amigablemente, Eguren.

Actualmente la ineficiencia e ineficacia no están solo en el sistema nacional, podrían estar en algunos técnicos de algunos ministerios, pero también están en los gobiernos regionales y locales; sobre todo en los gobiernos regionales, donde el gasto del presupuesto no alcanza siquiera el 33%, y eso es responsabilidad precisamente de los presidentes regionales, de los alcaldes en todos los municipios. La responsabilidad de fiscalizar debemos asumirla todos los congresistas.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos a la congresista Hilda Guevara, por el Partido Aprista Peruano.

Tiene la palabra, por los No Agrupados, la congresista Venegas Mello, hasta por tres minutos.



**La señora VENEGAS MELLO.**— Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Ministros: La democracia se fortalece cuando se cumplen las promesas.

La democracia y la paz de los pueblos requieren diálogo, y en estos días hemos tenido la oportunidad, como representantes del pueblo de Piura, de ser escuchados por las diferentes instancias. A la Presidencia del Congreso, y a usted personalmente, señor Presidente del Consejo de Ministros, hace unos días le pedía, en nombre del pueblo del Alto Piura, que se cumpla con esa promesa, con la ejecución de ese proyecto que hace más de 70 años mi pueblo ha estado esperando que se haga realidad; y hoy quiero decirle que los piuranos sabemos agradecer, sabemos agradecer cuando las autoridades escuchan y no esperan a que haya violencia.

Es importante que señalemos como hito el que se haga realidad y que hoy todos los colegas de la Representación Nacional apoyen el Proyecto del Alto Piura. No queremos ni estamos esperando, reitero, que las calles se llenen de violencia, que los pueblos hermanos estemos peleándonos; por el contrario, queremos hacer fuerza común para sacar adelante los proyectos.

Yo quiero felicitar, señor Presidente del Consejo de Ministros, por su intermedio, Presidente, su vocación descentralista. Hoy realmente está convirtiéndose en un gran aliado del pueblo piurano. Nosotros confiamos porque ya están considerados los 75 millones de nuevos soles en el presupuesto del próximo año; pues, era difícil hacer efectivo nuestro proyecto, el Proyecto del Alto Piura.

ra, cuando estaba en la Ley de Endeudamiento. El pueblo peruano necesitaba el dinero contante y sonante para que comencemos a trabajar y avanzar en conjunto por el desarrollo que también tendrá Lambayeque, una perspectiva muy importante para el norte del país.

Queremos solucionar los problemas de inseguridad alimentaria; además, que haya trabajo, desarrollo para nuestros pueblos. Así que esta gran alianza que hoy se sellará cuando estemos aprobando el proyecto del Presupuesto del 2009, será el hito que marcará la historia.

Pero esperamos seguir en ese trabajo conjunto, hay mucho por hacer, tanto por el Proyecto Olmos como por el Proyecto del Alto Piura. Hagamos una alianza estratégica: Piura y Lambayeque, para que nuestros pueblos sigan hermanados y sean siempre un ejemplo de diálogo. Que no se crea, reitero, que Piura es un pueblo timorato, no. Piura es un pueblo pacífico que levanta la voz cuando necesita hacerlo, pero también sabe reconocer cuando sus autoridades cumplen las promesas.

Por eso, señor Presidente, muchísimas gracias, en nombre del departamento de Piura.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos a la congresista Rosa Venegas, por los No Agrupados.

Tiene la palabra el congresista Wilson Ugarte, por el Partido Aprista Peruano, hasta por tres minutos.



**El señor WILSON UGARTE (PAP).**— Señor Presidente: En primer lugar, debo pedir por una zona de extrema pobreza que lamentablemente no ha sido atendida, no obstante que se han enviado sendas comunicaciones. Se trata de una

obra que va a ocupar a los peruanos más pobres en el sector Agricultura, el Proyecto Gestión del Sistema de Riego de la Comunidad de Cajapucara, en el distrito de Ccapi, provincia de Paruro, región Cusco, con código SNIP 26121, que estaré entregando al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para que pueda ser tomado en cuenta, porque, al parecer, por error no ha sido considerado.

En segundo lugar, quiero expresar mi intención de defender y esperar que se respete lo que ya figura en el dictamen de la Comisión y que ha sido observado, digamos, por el Ministerio de Econo-

mía y Finanzas, respecto del presupuesto que se le ha asignado a nivel de la comisión, de 2 millones 703 mil 900 nuevos soles, a la Academia Mayor de la Lengua Quechua. Esto con recursos del Ministerio de Educación y vía una autorización para este presupuesto inicial sirva para el inicio de la implementación de esta institución de gran importancia por su contenido cultural, especialmente para nuestra región, la región Cusco.

También quiero manifestar que hace unos días hemos aprobado una modificación a la Ley de Presupuesto del 2008, en lo referente al uso del presupuesto de canon que recibe la universidad, habiéndose aceptado y aprobado un texto sustitutorio de mi autoría por este Pleno.

En la décima segunda disposición final del proyecto de Ley de Presupuesto del 2009 figura este mismo artículo, pero, obviamente, tampoco aquí se ha tomado en cuenta el recurso que se ha fijado en menos de 10% para la filial productora del recurso natural. Es así que propongo que se incluya que las universidades que tengan sedes, facultades o carreras profesionales que funcionen en la provincia o provincias productoras, deben destinar no menos del 10% del total de lo percibido por este concepto directamente en dichas zonas, conforme lo establece el presente artículo.

Presento esta modificatoria para que sea tomada en cuenta en la Ley de Presupuesto del 2009.

Con relación al sector Transportes, en plena coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, queremos superar algunos errores en el sentido de que hay necesidad de recursos para una obra tan importante como la carretera Alfamayo-Quillabamba, que es compromiso ya del tercer...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor WILSON UGARTE (PAP).**— ...para su ejecución, después de haber perdido precisamente desde 1998 la vía férrea que unía esta provincia con la ciudad del Cusco.

En ese sentido, consideramos que en los anexos debe decir: "Rehabilitación de la carretera Mojon-Chiquián: 20 millones de nuevos soles", que es el presupuesto que se requiere para el saldo de la obra; y "Construcción y mejoramiento de la carretera Cusco-Quillabamba: 45 millones 828 mil 770 nuevos soles".

Igualmente, en el proyecto de Ley de Presupuestos del 2009, debe decir: “Unidad Ejecutora 001, Administración General, 269 millones 985 mil 413 nuevos soles; y Unidad Ejecutora 007, Proviás Nacional, Bienes y Servicios: 741 millones 224 mil 552 nuevos soles”.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Luis Wilson, del Partido Aprista Peruano.

Tiene la palabra el congresista Sánchez Ortiz, por el Partido Aprista Peruano.

**El señor SÁNCHEZ ORTIZ (PAP).**— Señor Presidente...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Disculpe, congresista Sánchez, le vamos a dar un minuto adicional al congresista Wilson Ugarte.

Concluya, congresista.

**El señor WILSON UGARTE (PAP).**— Solo 10 segundos, señor Presidente.

Igualmente, que se respete la creación de las unidades ejecutoras, como la Unidad Ejecutora Cusco Sur Norte, así como la Unidad Ejecutora de Sunarp en el Cusco, que se ha aprobado a nivel de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Luis Wilson, por el Partido Aprista Peruano.

Tiene la palabra el congresista Sánchez Ortiz, hasta por tres minutos.



**El señor SÁNCHEZ ORTIZ (PAP).**— Presidente: Saludo la presencia del Presidente del Consejo de Ministros y de todos los ministros que han venido hoy al Hemicycle del Congreso.

En primer lugar, voy a hacer algunas precisiones.

En el debate de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del 15 de noviembre último se recogió una propuesta respecto de la trigésima primera disposición final del dictamen sobre los programas sociales, en el siguiente sentido:

“Trigésima primera: El presupuesto de partida de los programas sociales Programa de Emergencia Social Productivo Construyendo Perú y Capacitación Laboral Juvenil - Projoven, será hasta de 70 millones de nuevos soles y 7 millones de nuevos soles, respectivamente, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia, a fin de impulsar y dar conformidad a sus actividades y que se efectúen las evaluaciones correspondientes.

Dichos programas seguirán operando en calidad de unidades ejecutoras en el Pliego Ministerio de Trabajo y Promoción Social bajo la misma denominación y codificación correspondiente al año fiscal 2008.”

Alcanzo el texto al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, el mismo que ha sido consensuado con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Otra precisión está referida a la vigésima octava disposición final, inciso c), donde dice: “Autorízase la creación de [...] c) Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del río Tumbes”. Debe agregarse “en el pliego del Gobierno Regional de Tumbes”.

Con relación al Ministerio de Justicia, es necesario respaldar la implementación del Código Procesal Penal. Hemos visto esto con otros sectores, como el Ministerio Público y el Poder Judicial. El Ministerio de Justicia no puede estar exento de ello, por eso propongo una disposición final, que fue formulada en la Comisión de Presupuesto, en el siguiente sentido:

“Facúltese al Ministerio de Justicia la contratación de personal, por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulada por el Decreto Legislativo N.º 1057, para la implementación del nuevo Código Procesal Penal en los distritos judiciales que corresponda al año 2009, así como la contratación de abogados para el Servicio Nacional de la Defensa de Oficio y consultorios jurídicos populares, y para la implementación de los Decretos Legislativos Núms. 1068, 1070 y 1071, exceptuándose para ello de los límites previstos en el numeral 9.1 del artículo 9.º de la presente ley.”

Esto es necesario, Presidente, y alcanzo la redacción al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Por otro lado, la Sunarp tiene recursos propios, y la necesidad de registrar los predios prácticamente se ha duplicado debido al crecimiento del país...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.



**El señor SÁNCHEZ ORTIZ (PAP).**— Presidente, necesitamos que se agregue un inciso al artículo 8.º, que sería el inciso g), sobre la contratación de personal registral y apoyo para la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con cargo a sus propios recursos, texto que alcanzo al presidente.

Además, debe incluirse otra disposición relacionada con el agro, que lo estamos descuidando. La actividad agraria es descentralizada por naturaleza, por lo que se requiere que los agricultores en sus comunidades sean empoderados; por eso es necesaria una relación más fluida, articular más los niveles de gobierno con los agricultores. En consecuencia, propongo el texto siguiente:

“Durante el año 2009 los gobiernos regionales y el Ministerio de Agricultura podrán formular y cofinanciar proyectos de inversión pública, cuya ejecución esté a cargo de los primeros. En estos casos, el Ministerio de Agricultura, mediante resolución ministerial, autorizará las respectivas transferencias a favor de los gobiernos regionales.”

Asimismo, propongo una segunda disposición transitoria para el Ministerio de Agricultura...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

**El señor SÁNCHEZ ORTIZ (PAP).**— Gracias, Presidente.

El texto sería el siguiente: “Durante el año 2009, autorízase al Pliego 013, Ministerio de Agricultura, a formular y ejecutar proyectos de inversión pública en los cuales participen las poblaciones beneficiarias debidamente organizadas en Comités de Gestión Agrarios. Estos comités que no gozan de personería jurídica reciben financiamiento proveniente del Proyecto de Inversión Pública para ejecutarlos en propio beneficio o a favor de un grupo social para cuyo apoyo se ha constituido”.

Alcanzo este texto al presidente.

Finalmente, la ampliación de la disposición final: “Modifíquese el artículo 3.º del Texto Único

Ordenado, con rango de ley emitida, en relación a los Ceticos, Decreto Supremo N.º 112-97-EF y sus modificatorias, en lo que respecta al plazo de constitución o establecimiento de las empresas y al plazo de las exoneraciones, estableciéndose para ambas la fecha del 31 de diciembre del año 2022”.

Asimismo...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Franklin Sánchez.

Alcáncele el texto al ministro, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guevara Trelles, hasta por tres minutos.



**El señor GUEVARA TRELLES (PAP).**— Señor Presidente, tenemos que volar por el tiempo.

Quiero iniciar mi intervención señalando que hago propia la petición del Gobierno Regional de Piura referente a diferentes temas que son prioridad para nuestra región.

En primer lugar, quiero rescatar que en cuanto al gasto corriente, particularmente en el sector Educación, dentro de la asignación del año fiscal 2009, existe un déficit de apertura para el pago por concepto de ocasionales, 25 y 30 años de servicios, CTS, productividad, entre otros, por un total de 13 millones 966 mil nuevos soles.

Asimismo, en el sector Agricultura solicito que se considere para el pago de pensiones de los jubilados de este sector un monto de 2 millones 500 mil nuevos soles.

En el sector Salud no se han considerado tres AETA adicionales para los técnicos.

Por otro lado, en cuanto al gasto de inversión tenemos que señalar y protestar por la disminución de un 25% en el presupuesto del 2009 en lo que respecta a Piura, pues en el 2008 teníamos asignados 61 millones 988 mil nuevos soles, mientras que para el 2009 el presupuesto es de 46 millones 252 mil nuevos soles.

Tenemos que referirnos también a los proyectos prioritarios, Presidente, que tienen que ser señalados e incluidos en el presupuesto del 2009, como el mejoramiento del Puente Paraje y la re-

habilitación de tramos críticos hasta el distrito de Montero, por 3 millones 100 mil nuevos soles; la carretera Morropón-Chalaco-Pacaipampa, tramo comprendido entre el Puente La Galleta y Paltachaco, por 15 millones de nuevos soles; la construcción y sustitución del Puente San Miguel de Piura, conocido como el Puente Viejo de Piura, por 11 millones de nuevos soles; y las vías de intersección adicional de la carretera Piura-Catacaos.

También queremos agregar, como disposición transitoria, el texto siguiente: "Todos los proyectos de inversión pública cuya ejecución se haya iniciado antes del 22 de diciembre del 2000 y cuyo período de ejecución proyectado sea de tres o más años, contados a partir del ejercicio 2008, quedarán exonerados del Sistema Nacional de Inversión Pública hasta el año 2010".

Asimismo, debe considerarse en la Ley de Presupuesto del año fiscal 2009 la continuidad de inversiones financiadas por la fuente de financiamiento recursos ordinarios.

Igualmente, debo señalar que se ha nombrado recientemente como unidad ejecutora el Hospital Santa Rosa de Piura, pero se necesita la autorización para la contratación de personal técnico, de servicios y para el funcionamiento de este hospital.

Además, debo saludar y agradecer que los 75 millones de nuevos soles, que pedíamos para cumplir un anhelo...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor GUEVARA TRELLES (PAP).**— ... 75 millones de nuevos soles inicia el sueño de toda la vida de los piuranos, particularmente de los altopiuranos, en lo concerniente a la irrigación del Alto Piura.

Nosotros tenemos conocimiento de que una vez culminada la perforación del túnel trasandino, inmediatamente serán beneficiadas unas 300 mil familias del Alto Piura.

Saludamos y felicitamos a toda la Célula Parlamentaria Piurana, que al unísono ha gritado por este enorme proyecto que va a satisfacer a miles de personas dentro de Piura.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece al congresista Miguel Guevara, por el Partido Aprista Peruano.

Tiene la palabra la congresista Alcorta Suero, por Unidad Nacional, hasta por dos minutos.



**La señora ALCORTA SUERO (UN).**— Presidente: Voy a pedirle al Presidente del Consejo de Ministros, señor Yehude Simon, que está conversando, una cosa bien chiquita, y también al Ministro de Economía y Finanzas.

En cuanto al Foniprel (Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local), por ejemplo, yo debo expresar la inquietud de que esto se va a dar simplemente en aquellas regiones donde no hay canon, zonas de extrema pobreza donde el Ejecutivo va a tener que apoyar dando proyectos, porque sino no tendría ninguna razón de ser el Foniprel, pues habrá algunos que se beneficien por ene cantidad de cosas.

Debo pensar que es así, señor Presidente del Consejo de Ministros y señor Ministro de Economía y Finanzas, la intención del Foniprel.

Luego, en cuanto a la lucha contra la corrupción, Presidente del Consejo de Ministros, usted ha puesto 45 días de plazo para entregar un plan anticorrupción...

Presidente... le descuenta al Presidente del Consejo de Ministros su tiempo.

En cuanto al plan anticorrupción, Presidente del Consejo de Ministros, no he escuchado nada en esta parte. Yo creo la lucha contra la corrupción, más allá de tener la actitud que hay que tener, frontal, también hay que acompañarla con algo de dinero; también a la Contraloría, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo.

La única forma de luchar contra la corrupción es con la actitud de todos, si lo queremos. Lo tenemos bien claro.

Por último, señor Presidente del Consejo de Ministros, se habló todo el tiempo en el gabinete anterior, el ministro Carranza, de un presupuesto por resultados. ¿Ha habido una evaluación de presupuesto por resultados para premiar ahora y hacer maravillas? Porque la mejor política social es una buena política económica, y esto consiste en hacer que el presupuesto se cumpla como se aprueba, porque, ade-

más, eso está en el Acuerdo Nacional, al cual usted tanto invoca.

Nada más, Presidente.

Gracias, ministro.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos a la congresista Lourdes Alcorta, por Unidad Nacional.

Tiene la palabra el congresista Rebaza Martell, por el Partido Aprista Peruano, hasta por tres minutos.



**El señor REBAZA MARTELL (PAP).**— Presidente: Expresamos nuestro respaldo pleno al dictamen en mayoría de este presupuesto que es coherente, consistente y tiene muchas virtudes ya expuestas esta mañana y que ha suscitado muchos agradecimientos.

Asimismo, respaldamos la solución al problema de los docentes universitarios y la asignación que se ha dado a los trabajadores no docentes de las universidades.

Igualmente, en nombre del pueblo de Cajamarca agradezco la consignación en el presupuesto para el hospital regional, no obstante que se necesita 40 millones de nuevos soles; pero entendemos que 12 millones aprobados servirán como una primera etapa.

Ahora voy a proponer las siguientes disposiciones finales: primero, facultar al Ministerio de Economía y Finanzas para que en coordinación con los gobiernos regionales promuevan la conversión de las unidades de gestión educativa local en unidades ejecutoras de su presupuesto, siempre que reúnan los requisitos de ley.

Otra disposición, en el sentido de que las plazas docentes administrativas y de auxiliares de educación que han sido programadas como inorgánicas en el 2008, en aras de la continuidad del servicio, también lo sean para el 2009, con cargo al presupuesto de los respectivos pliegos.

Además, una discrepancia fraterna con una congresista que señaló que no deben tocarse los recursos del canon. Quiero precisar la aprobación en el debate de la duodécima disposición final, en el sentido de que los gobiernos locales y regionales pueden utilizar hasta el 8% del canon, regalías y sobrecanon para formular los perfiles técnicos

de los proyectos de inversión; y, asimismo, aquellos gobiernos locales que no tengan canon, hasta el 8% del monto programado para los proyectos de inversión para formular sus perfiles técnicos y poder competir y participar del Foniprel.

Luego, en relación con el Ministerio del Ambiente, precisar el artículo 8.1, literal e), en el sentido de que la contratación de personal que se le autoriza alcance también a los organismos públicos descritos, que se atenderá con el presupuesto institucional sin incrementar el gasto público. De igual manera para Ceplan y la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Por otro lado, con referencia a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, también propongo que se le autorice a efectuar transferencias financieras en favor de las entidades públicas de destino de los gerentes públicos para complementar sus ingresos; y autorizar la desagregación de 19 millones 800 mil nuevos soles, incluidos en la reserva de contingencia, a favor del pliego 23 de esta autoridad nacional...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor REBAZA MARTELL (PAP).**— También debe precisarse la vigésima segunda disposición final, que incorpora los saldos no comprometidos del Presupuesto del 2008 en el Presupuesto del 2009.

Asimismo, se debe aprobar una disposición final en el sentido de que se siga autorizando, como en el 2008, la asignación de 250 nuevos soles a los docentes que se desplacen para su capacitación; y 150 y 250 nuevos soles para los que en la evaluación adquieren el calificativo de suficiente o destacado.

Después, debe autorizarse al Ministerio de Educación a que evalúe los requerimientos de plazas de incremento de acuerdo con la posibilidad del mismo pliego presupuestal.

También debe incrementársele 100 nuevos soles a las animadoras de los Pronoei (Programas No Escolarizados de Educación Inicial) y 100 nuevos soles a los trabajadores administrativos que no reciben incentivo del Cafae.

Luego, el sector Educación nos obliga a todos a colaborar en el sentido de que se debe autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera los recursos de reserva de contingen-

cia, a fin de asegurar la incorporación a la carrera magisterial de los docentes que han concurrido y ganado sus plazas...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene 30 segundos adicionales para concluir, congresista.

**El señor REBAZA MARTELL (PAP).**— Además, señor Presidente, se debe establecer como plazas orgánicas del sector Educación las generadas como consecuencia del crecimiento vegetativo y que hayan sido validadas por los círculos de calidad de la educación.

Como último punto, se debe autorizar el pago de la dieta para los miembros del Sineace (Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa), que debe ser de 2 mil 450 nuevos soles por sesión, hasta un máximo de cuatro sesiones.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Alejandro Rebaza, por el Partido Aprista Peruano.

Tiene la palabra el congresista Ruiz Delgado, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, hasta por cuatro minutos.



**El señor RUIZ DELGADO (GPN).**— Señor Presidente: El crecimiento de la economía peruana desde el 2002 hasta el 2008 ha sido, en promedio, de 6,2%; y seguramente este año vamos a crecer 9% y el siguiente, a pesar de la crisis, se dice que va a ser más de 6%.

Todos los días escuchamos por las noticias decir al Presidente Alan García que el país está creciendo, que el país avanza; pero ese crecimiento no se siente en el pueblo, no lo sentimos los pobres. Ese crecimiento seguramente va para las empresas mineras, que se llevan las ganancias del país y todos nuestros recursos naturales.

Lo poco que recauda el Estado por este crecimiento va solo para algunas élites en sueldos jugosos para algunas instituciones, y mucho de ese presupuesto va hacia la corrupción.

Sin embargo, yo quiero hacer notar aquí dos desigualdades tremendas en cuanto a sueldos. Tengo aquí una boleta de pago de un técnico auxiliar del Minsa, por 350 nuevos soles. Eso pagamos

por mes, 350 nuevos soles, en el Banco de la Nación, del 13 de octubre de 2008. También tengo, del Portal de Transparencia del Banco Central de Reserva, la mensualidad de otro funcionario que también es del Estado, su Presidente gana 33 mil 100 nuevos soles; y su chofer, chofer de gerencia, recibe seis mil 600 nuevos soles. Esa es la diferencia en la que este país convive entre los del pueblo y los de las clases altas o cúpulas; sin embargo, el Congreso poco o nada hace por cambiar esta realidad.

En ese sentido, señor Presidente, pido que todos los trabajadores del sector estatal que reciben 200 nuevos soles de aguinaldo, reciban por lo menos 100 nuevos soles más, es decir, 300 nuevos soles, puesto que los congresistas y este señor del Banco Central de Reserva van a duplicar sus sueldos en Navidad y fiestas patrias. Entonces, le pido al Ministro de Economía y Finanzas que se tome 200 millones de nuevos soles del Fondo de Contingencia para que, como un gesto de buena voluntad de este Gobierno, por lo menos se les dé 100 nuevos soles más de aguinaldo a los trabajadores, policías, enfermeras, a todos los del sector público estatal.

Con relación al nombramiento de plazas presupuestadas del personal de Salud y de lo que acabo de decir, la triste realidad de sus sueldos, también pido que se puntualice, señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en el artículo 8.º, inciso 8.1, lo concerniente al personal no médico y asistencial en Salud, personal comprendido en los alcances de las Leyes Núms. 28498 y 28560, para que se pueda concluir poco a poco con ese nombramiento de empleados que pertenecen al sector más afligido de todo el sector público.

Espero que las bancadas fujimorista, de Unidad Nacional y del partido de gobierno voten por este incremento de 100 nuevos soles en los aguinaldos. El Partido Nacionalista...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor RUIZ DELGADO (GPN).**— Hago un llamado a las bancadas, y que me escuche el pueblo peruano, respecto de todas las diferencias que existen en este país. No puede haber tanta desigualdad, pues, mientras unos ganan 30 mil nuevos soles, otros ganan 300 nuevos soles.

En ese sentido, estoy haciendo un llamado al Ministro de Economía y Finanzas, puesto que



hay un fondo de contingencia de dos mil 191 millones de nuevos soles en el Presupuesto de 2009; de ellos, agarremos 200 millones de nuevos soles y de manera unánime votemos todas las bancadas. Ya estamos diciendo los nacionalistas que nuestro compromiso es con el pueblo y vamos a votar por ellos. También pido que me acompañe el resto de las bancadas. No solo digan que somos hipócritas al discutir otras cosas, no seamos hipócritas esta vez y votemos por el pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Se agradece al congresista Miró Ruiz, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra el congresista Urquizo Maggia, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, hasta por cuatro minutos.



**El señor URQUIZO MAGGIA (GPN).**— Señor Presidente: En primer lugar, quiero precisar y resaltar que de los 72 mil millones de nuevos soles a que asciende el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2009, el 70% está concentrado centralistamente por el gobierno nacional.

Estamos hablando de más de 48 mil millones de nuevos soles del presupuesto nacional, versus un 15% a cargo de los gobiernos regionales y otro 15% a cargo de los gobiernos locales.

Por otro lado, debo señalar que no se ha considerado en el proyecto de presupuesto la enorme deuda social que tiene el país, más aún cuando muchas de estas deudas tienen que ver con sentencias judiciales por concepto de luto, de sepelio, como es el caso de los trabajadores agrarios del país, del Ministerio de Agricultura, de las Direcciones Regionales Agrarias; así como el Decreto de Urgencia N.º 037, no obstante haberse considerado un ínfimo monto con cargo al Presupuesto del 2008.

Allí están las demandas de homologación de remuneraciones de los trabajadores, del personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. También está la demanda de los docentes universitarios, quienes han tenido que recurrir al Tribunal Constitucional para que se expida la Sentencia N.º 023, con relación a la Tercera Etapa de Homologación con cargo al Fondo de Contingencia.

Es lamentable que también el Ministerio de Economía y Finanzas trabaje el presupuesto centralistamente, sin considerar que existe, en el caso del Poder Judicial, la Ley N.º 28821, que establece los niveles de coordinación que debe haber entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, más aún cuando hay una sentencia del 31 de diciembre de 2004, que señala que el Presupuesto del Poder Judicial debe ser respetado.

También quiero referirme, en mi condición de presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, a que es necesario que este proyecto contemple en su segunda disposición final, al referirse a la competitividad para la micro y pequeña empresa, que existe desde el 22 de octubre de este año la Ley N.º 29271, que señala que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y fortalecimiento del cooperativismo; en consecuencia, planteo, por intermedio de vuestra Presidencia, que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República incorpore en esta disposición final que la competitividad no solo debe estar dirigida a las micro y pequeña empresa, sino también a las cooperativas.

De igual manera, en la trigésima disposición final contenida en el dictamen del proyecto de Ley de Presupuesto, referida a la transferencia de recursos, no se han considerado las nuevas competencias que asume el Ministerio de la Producción relacionadas con la promoción y el fortalecimiento del cooperativismo.

Por otro lado, debo precisar, con respecto al departamento de Ayacucho, que solo recibe el 1,5% del Presupuesto General de la República; y que a nivel de la ejecución presupuestal correspondiente a los recursos del gobierno nacional, solo se ha ejecutado el 46%.

Esto se agrava más, señor Presidente, cuando el presupuesto del gobierno nacional en el 2008 ascendió a 447 millones de nuevos soles, y el proyecto de Presupuesto del 2009 señala que a Ayacucho solo se le asignará, por concepto del gobierno nacional, 346 millones de nuevos soles, lo que significa que se le está reduciendo cien millones de nuevos soles. Solo se han considerado dos proyectos educativos de los doce que fueron aprobados, un proyecto de saneamiento...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor URQUIZO MAGGIA (GPN).**— Señalaba que en el caso de Ayacucho no solo se le re-

duce 100 millones de nuevos soles, sino que incluso solo se han considerado dos proyectos en el ámbito de Educación —de los doce que fueron inicialmente aprobados—, uno destinado a saneamiento y dos sobre salud. Y esto se agrava más cuando se precisa que en el caso del VRAE, del cual todos han expresado su solidaridad con cargo al Presupuesto del 2008, se asignó 176 millones de nuevos soles; sin embargo, la ejecución es de solo 28%.

Obviamente, los conflictos en el país se han incrementado porque el anterior gabinete estuvo dedicado a hacer lobby, en vez de atender los 180 conflictos que existen en el país.

Y creemos que el nuevo Ministro de Economía y Finanzas debería ser el anterior Presidente del Congreso, porque inauguró una serie de obras sin que estas se ejecuten y porque sencillamente se construyó un elefante blanco, como es el nuevo edificio del Congreso, sin expediente técnico.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista José Urquiza, por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra la congresista Vílchez Yucra, por el Partido Aprista Peruano, hasta por cuatro minutos.



**La señora VÍLCHEZ YUCRA (PAP).**— Señor Presidente: Como es natural, cada uno de nosotros tiene demandas respecto de sus regiones; y lo que yo quiero es, en primer lugar, saludar a los ministros, quienes nos acompañan en este importante debate, y también referirme a cada uno de sus pliegos.

Propongo incorporar un artículo que no solo integra a la región Junín, sino también a las regiones de Pasco, Huancavelica y Ayacucho, con el siguiente texto: “Autorícese a los pliegos del Ministerio de Energía y Minas, de Salud, Gobiernos Regionales de Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho a destinar recursos públicos para la recuperación de la cuenca del Mantaro”. Esto significa recuperar el río Mantaro para riego y uso de nuestras hectáreas agrícolas.

Asimismo, me adhiero al artículo propuesto por el congresista Cenzano, en el sentido de priorizar el Proyecto Perú, incorporando en este mis-

mo artículo la carretera Concepción-Comas-Satipo, de la región Junín.

Por otro lado, propongo incluir una disposición complementaria por la que incorpore al Sistema Integrado de Administración Financiera a los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, así como a Indecopi, los cuales quedan sujetos a la Ley N.º 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Muchos sectores, como Salud, Educación y otros, no han concluido sus proyectos e inversiones, por lo que propongo que mediante un artículo se garantice la continuidad de estas inversiones. Así pues, los sectores que al 31 de diciembre no lograran concluir sus proyectos, podrán continuarlos durante el ejercicio 2009, garantizando de esta manera que cada una de nuestras regiones concluya las obras que quedaron pendientes de ejecución.

Igualmente, alcanzo un agregado al artículo 7.º, numeral 7.1, luego de la frase “cofinanciamiento de los proyectos de inversión”. El agregado es el siguiente: “y actividades en el marco de la lucha contra la pobreza a ser ejecutados por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes), a través del Fondo de Cooperación y Desarrollo Social (Foncodes)”.

Por otro lado, también me adhiero a la propuesta y pedido de la necesidad de completar el presupuesto del Ceplan en 12 millones 600 mil nuevos soles.

Propongo la creación de la unidad ejecutora en los gobiernos regionales de los institutos regionales de infraestructura, de esta forma garantizaremos el mantenimiento de las carreteras en el ámbito de los gobiernos regionales.

Otra propuesta y precisión, porque esto ya está en la cuadragésima sexta disposición final del Proyecto de Ley de Presupuesto, en los siguientes términos: “Autorícese una transferencia interna entre los pliegos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, pliego 39 al pliego 17, Indepa, por la suma de 5 millones 500 mil nuevos soles.

En cuanto al artículo 5.º, numeral 5.1, solicito la incorporación de Sencico.

Por otro lado, es importante mencionar que todos nosotros hemos tenido la oportunidad de verificar que en este año el Presupuesto incluyó un artículo por el que se habilitó —por este Gobierno—,

y nosotros autorizamos aquí en el Congreso, 240 millones de nuevos soles para el mantenimiento de aulas de las instituciones educativas.

Eso nos garantizó que a final de este año y durante los tres primeros meses, hasta el mes de junio, se hayan atendido 40 mil 585 instituciones educativas, y de estas 180 mil 773 aulas, dinero que se entregó directamente a los directores.

Solicito que para el 2009 hagamos lo mismo, es decir, la incorporación de un artículo en ese sentido. Y esto no necesita financiamiento adicional, pues ya está previsto en los 464 millones de nuevos soles directamente 240 millones para el mantenimiento de instituciones educativas, de la misma forma como se habilitó en el 2008.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.



**La señora VÍLCHEZ YUCRA (PAP).**— Muchas gracias.

También la solicitud de la incorporación en el artículo correspondiente al financiamiento de los proyectos de inversión con código SNIP 60212, 45654, 65101, 4896 y 93042.

Concluyo con estos dos artículos producto del trabajo descentralizado de la Mesa Directiva y los parlamentarios que fuimos a visitar a los gobiernos regionales: “Exceptúese de lo dispuesto en el numeral 5) de la novena disposición transitoria de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y 5.1), a los gobiernos regionales”.

Finalmente, en el artículo 5.º, numeral 5.2, agregar, después de “dentro de dicho rango”, la frase “con excepción de los presidentes y consejeros regionales que vinieran percibiendo ingresos menores a los topes establecidos en el Decreto de Urgencia N.º 038-2006.

Creo que es justo también garantizar el trabajo de los consejeros regionales y presidentes regionales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos a la congresista Nidia Vílchez, por el Partido Aprista Peruano.

Tiene la palabra la congresista Florián Cedrón, de Unidad Nacional, hasta por tres minutos.



**La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).**— Señor Presidente: Es evidente el freno impuesto al crecimiento del presupuesto público, aunque esto no se quiera admitir, y que de repente el fondo es correcto, en fin.

El ajuste fiscal realizado por el gobierno central al privilegiar la reducción de la inversión y el consumo público disminuye los recursos ordinarios para las municipalidades, y esto se ha ido al Foniprel.

He escuchado a un colega, a quien aprecio mucho, decir que no se han reducido los dineros a las municipalidades —y dice que es falso—, yo le digo que está mintiendo. ¿Por qué? Porque se les ha reducido a las municipalidades estos convenios que han estado recibiendo por Foncodes, dinero que ha ido al Foniprel, y definitivamente es buena la intención del Foniprel, pero al parecer los técnicos han confundido a las municipalidades que tienen presupuesto y a otras que tienen muy poco presupuesto, y las más perjudicadas son las que no tienen canon.

Hemos tenido la presencia de los alcaldes de Apurímac, Amazonas, Huancavelica y, aunque no lo crean, también de Cajamarca. Hay municipalidades muy pequeñas que lamentablemente no van a poder competir porque no tener el otro fondo para poder presentar estos proyectos.

Así que, señores parlamentarios, hay que tener mucho cuidado porque las municipalidades pequeñas son las que se están perjudicando y las han metido todas al Foniprel, fondo que de una u otra forma, recalco, puede ser muy bueno, pero los técnicos se equivocaron, porque hay municipalidades grandes que tienen presupuestos muy amplios y otras muy pequeñas que no pueden hacer grandes proyectos.

Señor Ministro de Economía y Finanzas, el presupuesto de Educación para Cajamarca me preocupa porque no han considerado dinero para las mil 200 plazas de profesores, falta llenar esta cobertura; tampoco hay ningún presupuesto para las mil 800 aulas declaradas en emergencia por Defensa Civil.

Por otro lado, señores parlamentarios, pido que cuando les toque hacer el uso de la palabra no nos olvidemos que al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social hay que tratar de fortalecerlo porque tiene programas muy importantes, como Foncodes y Pronaa, incluso para que se puedan focali-

zar los programas sociales en los centros poblados, pues son más de 2 mil 200 municipalidades de centros poblados, que representan a cinco millones de habitantes y que están en los lugares más alejados; incluso hay capitales de distrito que son más pequeñas que estos centros poblados, en donde no hay presencia del Estado....

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para concluir, congresista.

**La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).**— Así que no hay que olvidarnos de esos lugares a los que representamos, hay que ayudar a los centros poblados y fortalecer el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, que tiene programas muy importantes.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos a la congresista de Unidad Nacional, Rosa Florián.

Tiene la palabra el congresista García Belaúnde, de Alianza Parlamentaria, hasta por tres minutos.



**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).**— Señor Presidente, en realidad todos estos temas son muy largos y complejos.

Yo quiero ubicarme en un solo tema, el Impuesto General a las Ventas, IGV, sobre el cual hemos planteado desde hace mucho tiempo que se reduzca. El IGV se subió a 19% en el 2004, cuando se recaudaba aproximadamente 14 mil millones de nuevos soles; a fin de año se va a recaudar cerca de 32 mil millones de nuevos soles.

El IGV ha crecido en los últimos 12 meses un 25%; es decir, sigue creciendo la recaudación por concepto de IGV. Pero esa subida de un punto, del 18% al 19%, que se hizo en el 2004 cuando se recaudaba 14 mil millones y no los 32 mil que se van a recaudar este año, era para cubrir un hueco fiscal, el mismo que ha sido cubierto largamente; sin embargo, se ha ido renovando esa medida temporal, al punto que parece que ya es permanente.

Se aprobó el 31 de diciembre de 2004 con la Ley N.º 28033, en el 2005 con la Ley N.º 28826, en el 2006 con la Ley N.º 28653, igual en el 2007, y parecería que en el 2008 también quieren renovar-

lo hasta el 2009 o dejar ya casi permanente esa subida de un punto en el IGV, dinero que es de los pobres, porque finalmente el que paga más el IGV, que es un punto regresivo, es el último consumidor, que no puede deducirlo de nada; este es el que más paga y el que más sufre.

Hoy en día, ante una crisis mundial, con un Estado fuerte como el nuestro, por suerte, y donde los Estados están reduciendo el IGV —Chile 2%, Inglaterra, igual, entre otros países del mundo—, yo creo que es hora de dar una muestra de confianza y esperanza a la gente más necesitada rebajando el IGV un punto, un 1%, que fue lo que se subió indiscriminadamente y solo por un tiempo prudencial.

De tal manera que yo voy a presentar esta propuesta al presidente de la Comisión, y espero que la acepte.

Claro, hay que reducir o eliminar también el ITAN (Impuesto Temporal a los Activos Netos), el ITF (Impuesto de Transacciones Financieras), que son otros temas, y hay que subir la tasa del Impuesto a la Renta de las personas que ganan más; pero básicamente voy a presentarle un artículo al presidente de la Comisión de Presupuesto.

El Ministro de Economía y Finanzas ya dijo hace poco, y ha sido publicado en el diario *Perú 21*, que evalúan la rebaja del IGV; pues bien, ya nosotros estamos adelantando un poco al ministro y vamos a rebajar el IGV a partir del 1 de enero. El ministro dijo que lo iban a rebajar, que estaban viéndolo, que había que darle algo de tiempo. Perfecto, el tiempo es 1 de enero, me parece que es lo más adecuado. Podemos empezar ya a rebajar el IGV y devolverles dinero a los peruanos, que están pagando indebidamente tasas altísimas, las más altas de América Latina, con excepción de Argentina, pero el 21% en Argentina no lo pagan todos...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).**— Señor Presidente, además, el Gobierno haría muy bien en cumplir con la promesa del Presidente García en la campaña, de rebajar el IGV. De tal manera que podemos proceder a hacerlo ahora, a partir del 1 de enero del año que viene.

Así que yo voy a plantearle al presidente de la Comisión que acepte esta propuesta para que sea considerada en el debate y aprobada.

Me pide una interrupción la congresista Rosa Florián, que yo con mucho gusto le concedo.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— También se la ha pedido el congresista Washington Zeballos.

Puede interrumpir, congresista Florián.



**La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).**— Muy breve, señor Presidente.

Quiero proponerle al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como presidenta de la Comisión de Descentralización Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, un artículo por el que se autorice un crédito suplementario en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2009, a favor de los gobiernos locales correspondientes, hasta por la suma de 316 millones 893 mil 255 nuevos soles, los mismos que serán destinados para la ejecución del proyecto de infraestructura social y productiva.

Gracias, señor Presidente; gracias, colega.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— También le había pedido una interrupción el Ministro de Economía y Finanzas.

**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).**— Primero a Washington Zeballos y después al ministro. En ese orden.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Perfecto.

Puede interrumpir, congresista Zeballos.



**El señor ZEBALLOS GÁMEZ.**— Gracias, Presidente; gracias, colega García Belaúnde.

Para respaldar el pedido que hace. Yo creo que se justifica esta rebaja del IGV, puesto que ayudaría mucho a que sobre todo los informales pudieran irse incorporando con mayor dinamismo.

Asimismo, respaldo el pedido de ampliación de la vigencia de los Ceticos de Ilo, Paita, Matarani hasta el 2022; y propongo la incorporación de una disposición final, relacionada con el presupuesto por resultados, con el siguiente texto:

“La aprobación de los valores de la línea de base de los indicadores de los programas presupuestarios estratégicos, implementados en el marco de la Ley N.º 29142, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2008, se sujetan al ciclo de generación de los datos. Asimismo, el establecimiento de las metas correspondientes a dichos indicadores está a cargo de los sectores respectivos, en coordinación con los pliegos involucrados.

Déjese sin efecto el numeral 15.4 del artículo 15.º de la citada ley.

Los sectores y pliegos responsables de los programas presupuestarios, implementados en el marco de esta ley, que hayan omitido información sobre la base de la línea de base de los indicadores de resultados y productos, durante el año 2008 deberán regularizar esta situación a más tardar el 1 de abril del 2009...”

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Concluya, congresista.

**El señor ZEBALLOS GÁMEZ.**— “La presente disposición entra en vigencia el día siguiente de la publicación de la presente ley.”

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Washington Zeballos.

Puede interrumpir, señor Valdivieso Montano, Ministro de Economía y Finanzas.



**El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Luis Valdivieso Montano.**— Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar, por su intermedio, solo la referencia que se ha hecho a mis declaraciones respecto de los impuestos y la revisión que estamos llevando a cabo.

Lo que yo he dicho es que es prerrogativa de todo ministro revisar el sistema impositivo, ya que es muy importante saber que contamos con un sistema simple, equitativo, fácil de administrar y ágil.

Lo que hemos dicho es que todos estamos revisando todos los impuestos con ese propósito. También he dicho que dada la posible debilitación de nuestros ingresos, no es el mejor momento para hablar de rebajas.

También he dicho que estamos tomando medidas para ampliar las bases impositivas y que en la medida de que se amplíen en el tiempo podemos, indudablemente, considerar modificaciones en las tasas de impuestos.

Asimismo, en una discusión con el congresista García Belaúnde he mencionado que considero que los impuestos que deberían salir primero en el momento en que comiencen a mejorar nuestros ingresos serían el Impuesto de Transacciones Financieras y el Impuesto Temporal a los Activos Netos, y probablemente luego una revisión del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Pero considero que es un momento bastante difícil para hablar de la posible reducción de los impuestos.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al Ministro de Economía y Finanzas Valdivieso Montano.

Puede concluir, congresista García Belaúnde.



**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).**— Señor Presidente, el ministro Carranza dijo que había que bajar el IGV cuando la presión tributaria llegase a 15%. Ya llegó a 15.6%. Lo dijo hace dos años. El impuesto es temporal nada más, y se sigue prorrogando.

Ministro, aquí está, página 10, viernes 23 de noviembre del 2008. En todo caso, hay que corregir al diario *Perú 21*, no al congresista García Belaúnde. El ministro dice lo siguiente: La tasa de Impuesto General a las Ventas fijada en 19% es muy alta, es la más alta del promedio. Entre comillas, podría reducirse en un futuro no muy lejano. En un futuro no muy lejano. Bueno, el 1 de enero del próximo año es un futuro no muy lejano.

De tal manera que yo creo que esto hay que reducirlo ya, ya. Hay que recordar que hay 350 exoneraciones que le cuestan mucho más al Perú que este 1% de IGV.

Me pide una nueva interrupción el Ministro de Economía y Finanzas; yo encantado de concedérsela.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Puede interrumpir, ministro.

**El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista Luis Valdivieso Mon-**

**tano.**— Mis declaraciones están grabadas, y fue en el Foro de Inversiones donde declaré que sí, en un futuro no muy lejano, pero tampoco muy cercano.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Puede concluir, congresista.

**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).**— Señor Presidente, pero aquí en el titular de *Perú 21*, de la misma fecha, dice que el IGV, de acuerdo con la opinión del ministro, está por encima del promedio de la región. Aquí está. Repito, dice textualmente “en un futuro no muy lejano”. No muy lejano.

Así que yo creo que podemos perfectamente aprobar esto, que sería una señal extraordinaria para la ciudadanía, señor Presidente.

Eso es todo.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista García Belaúnde, por Alianza Parlamentaria.

Tiene la palabra el congresista Pando Córdova, del Grupo Parlamentario Fujimorista, hasta por cinco minutos.



**El señor PANDO CÓRDOVA (GPF).**— Señor Presidente, saludo la presencia de los ministros esta tarde.

También debemos saludar la asignación de 3 mil 660 millones de nuevos soles para programas sociales. Sin embargo, creo que igualmente es preciso expresar nuestra preocupación por algunos indicadores que tenemos.

En los años 2006 y 2007 se publicaron decretos supremos que obligaban a que el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) elaborara un plan de reforma de programas sociales que contenga la fusión, integración y articulación de los programas sociales; sin embargo, a casi dos años de la presentación de este plan, el CIES no ha informado qué nivel de avance existe ni mucho menos qué ha ejecutado para establecer un adecuado método de focalización, disminuir la filtración y subcobertura, y evitar la duplicidad de funciones administrativas en los programas sociales.

Existe, además, una superposición en materia de programas sociales que puede verse, por ejem-

plo, en los casos del Foniprel, con los programas transferidos por Foncodes a los gobiernos locales, en donde hay similitud en las líneas de acción.

Asimismo, cabe recordar que para el 2009 Foncodes transferirá 316 millones de nuevos soles a mil 600 gobiernos locales, que pondrán ejecutar diversas obras para su desarrollo, muchas de las cuales ya han sido comprometidas en el presupuesto participativo del próximo año.

Además, existe una ausencia en la focalización de la mayoría de programas sociales, que trajo como consecuencia filtración y subcobertura en los años 2003 y 2004, lo que significó para el país una pérdida de 267 millones y 177 millones de nuevos soles, respectivamente, según estudio hecho por la Universidad del Pacífico. Esto debido a la ausencia de un sistema integral de monitoreo y evaluación de estos programas; igualmente, significó en el 2006 que 3 millones de niños vivan excluidos de la inversión social.

Otro dato significativo, y que llama la atención, es que algunos programas ni siquiera han ejecutado, a la fecha, el 30% de su asignación presupuestal; por ejemplo, en lo referido al componente educativo del Pronaa, que cuenta con una asignación de 30 millones de nuevos soles, solo se ha ejecutado 5 millones a setiembre de este año. Y como caso anecdótico, en lo referido al subcomponente Familias saludables con conocimiento para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección al menor de 36 meses, cuya asignación era de 10 millones de nuevos soles, solo se ha ejecutado, según información de Transparencia económica, 6 mil nuevos soles.

Esto se debe a que no ha habido un manejo adecuado en el desarrollo de capacidades técnicas y gerenciales para los funcionarios responsables del manejo de esos programas.

Por otro lado, no obstante la existencia de diversos reportes sobre el número de beneficiarios de programas sociales, así como de productos entregados, no se cuenta con un informe que indique los resultados de los programas en términos de costo-efectividad.

Por eso quiero preguntarles al Presidente del Consejo de Ministros y al ministro del sector responsable: ¿Sabemos cuántas personas han salido de la pobreza gracias a los programas sociales en los últimos dos años? ¿Sabemos cuáles son nuestros programas más eficaces en la lucha contra la pobreza?

En conclusión, Presidente, ¿se pretende nuevamente administrar los recursos de los programas sociales bajo esta modalidad? Creemos que no. Confiamos en que se hagan las modificaciones respectivas, las correctivas del caso, a fin de que en un año difícil económicamente, como todos lo reconocemos, se pueda ser mucho más eficiente en el gasto social.

Por otro lado, quiero hacer algunas precisiones.

En la trigésima novena disposición final, en la última parte, se ha mencionado, por error, la Ley N.º 29298. La ley que corresponde en este caso es la Ley N.º 29250.

Asimismo, hay un tema sobre el cual mostramos preocupación y el Ministro de Salud lo ha mencionado ayer, que es el pago de las AETA, y se ha incluido en la trigésima quinta disposición final un artículo que permite este pago con unas transferencias que este ministerio dará a los gobiernos regionales.

Al respecto, quiero dejar constancia de que este artículo solo va a permitir el pago de dos AETA, que era el compromiso del Ministerio de Salud; sin embargo, no hay ninguna normativa que permita dar cumplimiento al compromiso que se aprobó, por anuncio del Ministro de Salud, y que tenía que hacer el Ministerio de Economía y Finanzas con dos AETA adicionales y la posibilidad de que los gobiernos regionales, con cargo a sus propios presupuestos, puedan efectuar un...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.



**El señor PANDO CÓRDOVA (GPF).**— Gracias, Presidente.

No hay ninguna norma que permita que se puedan efectuar asignaciones por cuenta de los gobiernos regionales. Este es un tema que ha generado expectativa y creemos que los gremios del sector Salud esperan con mucha paciencia esta asignación por trabajo extraordinario en salud.

Asimismo, en cuanto al artículo 9.º hay una corrección que quiero proponer, en el sentido de que se retire la frase “incluido el gasto de las contribuciones a EsSalud”. Esta modificación la voy a hacer llegar al presidente de la Comisión.

Finalmente, me aúno al pedido de que se incluya en este presupuesto la carretera vial Concepción-Santa Rosa de Ocopa-Puerto Ocopa, porque esta es una necesidad urgente y que lamentablemente fue retirada del presupuesto de este año.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Ricardo Pando, por el Grupo Parlamentario Fujimorista.

Tiene la palabra el congresista Serna Guzmán, por el Partido Unión por el Perú, hasta por tres minutos.



**El señor SERNA GUZMÁN (UPP).**— Presidente, mi saludo a los ministros de Estado y a la Representación Nacional.

Presidente: Para el Perú no es ajeno lo que sucede o acontece en el mundo respecto de la contracción económica. Ante esa realidad, hago una invocación por su intermedio al Presidente del Consejo de Ministros y a los ministros de Estado a que se haga inversión pública pero marcada. Si vamos a esperar a que el sector privado realmente haga las inversiones que el país requiere va a pasar el tiempo y vamos a tener problemas.

Por ejemplo, Presidente, ¿usted cree que el sector privado va a invertir en una central hidroeléctrica con lo que está sucediendo en el mundo? Va a pedir mejores condiciones.

En lo concerniente al tema energético, estamos viendo el 1% de reserva. Es algo increíble, cuando lo normal debe ser de 20 a 25% de reserva. Allí el Estado tiene que invertir, Presidente, eso es notorio. En estos tiempos es necesario evaluar si realmente conviene que algunos organismos permanezcan en el Ejecutivo, como el Fonafe, la Autoridad Portuaria Nacional, ProInversión. Es necesaria esta evaluación porque ante el modelo económico que impera en nuestro país necesitamos dos cosas esenciales: un Estado fuerte, que se manifiesta teniendo los sectores fuertes, los ministerios; y aparte de ello necesitamos los reguladores autónomos, por eso de decir que el mercado lo regula, no lo regula, señor. Por lo tanto, yo invocaría estas precisiones al Presidente del Consejo de Ministros, que no se encuentra en este momento.

Quisiera entrar el tema presupuestario, pero el tiempo es apremiante, por lo que solo me voy a dedicar a un sector, el sector Vivienda.

El país vive dos realidades: una en la que el crecimiento es vegetativo, un sector que no ha vivido desastres; y otro sector que sí ha vivido desastres y los está viviendo. No los podemos tratar igual para todo, señor. Y a mí me preocupa que en el presupuesto del sector Vivienda se esté considerando aproximadamente 253 millones de nuevos soles para bonos.

Cuando un país ha sufrido desastres, incluso un desastre ni siquiera algo natural, no es un desastre que realmente tiene incidencias, yo digo: 90 mil casas que han sido destruidas, 90 mil viviendas que para construir las han tenido que hacer esfuerzos por años, ¿a quiénes afectan estos desastres? A la gente que no ha planificado en construcción, gente que ha construido sus viviendas con adobes.

Mire usted, en un año solo se han construido mil viviendas. Entonces, yo me pongo a pensar...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor SERNA GUZMÁN (UPP).**— Presidente, cuando un niño va a un colegio puede encontrar, de repente por la preocupación del Ministro de Educación, un bonito colegio, pero regresa a su casa y ve realmente una construcción de esteras, toldos o carpas. Con ello su autoestima la estamos desmejorando y su rendimiento educativo no es efectivo, no avanza. Y tenemos que ni siquiera se han construido hospitales. Entonces, para evitar que la gente vaya a los hospitales, que no hay, hay que hacer viviendas.

Por lo tanto, yo invoco, y eso se lo he comunicado al Ministro de Economía y Finanzas, que de la reserva de contingencia se priorice una partida de 229 millones de nuevos soles. Y esto es con un sustento sencillo, pues no le puedo dar bonos por pérdida de materiales solo a un grupo. De un total de 90 mil, solo se han dado 28 mil bonos. Hay que dar esos bonos de seis mil nuevos soles; de lo contrario, va a haber un conflicto social.

Ahora, para que eso sea complementado, para que realmente el Estado tenga presencia...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Concluya, congresista.

**El señor SERNA GUZMÁN (UPP).**— ... para que realmente los programas de vivienda funcionen, tienen que ir acompañados de los bonos familiares habitacionales, como complemento. Eso



estaba consignado en un proyecto de ley proveniente del Ejecutivo, que nosotros aprobamos, pero fue observado por el Presidente de la República.

Entonces, por su intermedio, Presidente, yo pido algo justo, porque realmente no estamos contribuyendo. No podemos tratar a una zona devastada igual que a otros sectores en los que no ha habido desastres.

No perdamos de vista que la zona devastada tiene un marco de temperatura que realmente llega hasta los 35 grados, el calor es intenso; y en la noche hay lluvia; entonces, hay malestar en esta zona y no se les puede maltratar.

Insisto en que en estos tiempos el Estado tiene que tener presencia, sin duda, aliado con el empresario privado en lo que a construcción de viviendas se refiere.

Por eso, por su intermedio, Presidente, invoco al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento a que coordine con el Ministro de Economía y Finanzas y nos ayuden en esto que estamos pidiendo con justa razón.

Muy agradecido.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Fredy Serna, de Unión por el Perú.

Tiene la palabra el congresista Ordóñez Salazar, del grupo Parlamentario Nacionalista, hasta por seis minutos.



**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).**— Señor Presidente: En primer lugar, y por su intermedio, le solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, colega Humberto Falla Lamadrid,

que acoja dos propuestas que estoy alcanzando por escrito.

La primera de ellas propone incluir una disposición transitoria que permita que los proyectos iniciados el 22 de diciembre de 2000 y que siguen ejecutándose por los gobiernos regionales y locales, es decir, aquellos que tienen continuidad por su gran magnitud o envergadura, se les continúe autorizando su ejecución para el 2009, sin necesidad de requerir un nuevo expediente técnico o una aprobación adicional por el SNIP.

Este es un pedido que están realizando diversos gobiernos regionales y locales. En ese sentido, me adhiero a la propuesta que ha formulado la colega Vílchez. Además, en muchos casos es una disposición que ha sido ya trabajada entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Asamblea de Presidentes Regionales, y que no genera ningún gasto a la caja fiscal. En el caso de Tacna están referidos a la carretera Tacna-Tarata-Candarave y el Proyecto Vilavilani II.

En segundo lugar, que también mediante una disposición transitoria se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas a disponer el monto de 200 millones de nuevos soles como parte de la negociación que se está realizando entre la Comisión de Alto Nivel nombrada por el Ejecutivo y el Gobierno Regional de Tacna, a fin de compensar los 256 millones de nuevos soles que va a perder Tacna por la aprobación de la modificación de la Ley del canon minero.

También me adhiero a la solicitud de disponer el correspondiente pago por la tercera etapa del programa de homologación a los docentes universitarios, establecido en la Ley N.º 28603 y en la Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional N.º 023, que ha sido publicada hoy.

Por otro lado, señor Presidente, se ha reclamado aquí que es necesario incrementar mayores recursos económicos para sectores prioritarios como Educación, Salud y también para la afirmación del proceso de descentralización en el país, cuyos gastos han sido recortados arbitrariamente.

Pero quizás el mejor sector que explica el carácter recesivo de este presupuesto oficialista es el sector Trabajo, pues su presupuesto ha sido recortado en un 74% en el presente año, de 311 millones de nuevos soles a 79 millones. La reducción de 74% en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo implica que se acabará propiamente con las inspecciones a las grandes empresas, a las empresas inescrupulosas que atentan contra los derechos de los trabajadores, ya que no habrá mayor contratación de este personal y las funciones que este ministerio venía desempeñando, por lo menos en lo que a este punto concierne, se acabarán. Así ingresaremos virtualmente con los 79 millones de nuevos soles que le quedan al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a una virtual parálisis de este sector tan importante.

En el Perú ya propiamente no hay capacidad para las negociaciones colectivas, ni inspecciones, tampoco hay oficinas de denuncias, nadie defien-

de los derechos de los trabajadores ante los despidos, ni hay quien defienda a los profesores universitarios, a los civiles de las Fuerzas Armadas, a los bibliotecarios, a los trabajadores mineros y metalúrgicos por los despidos en Southern, Casapalca, etcétera.

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo se ha convertido en la práctica en un ministro que solo tendrá la oportunidad de registrar contratos y convertirse en una extensión más de la Sunarp.

Así, este ministerio se convertirá en un sector irrelevante para el fomento del empleo y sin ninguna importancia para la eficacia del mercado de trabajo.

Señor Presidente, me está pidiendo una interrupción el congresista Miró Ruiz.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Puede interrumpir, congresista Ruiz Delgado.



**El señor RUIZ DELGADO (GPN).**— Gracias, señor Presidente.

En la audición de los petroaudios se aprecia que los convenios con organismos internacionales se prestan a ciertos juegos debajo de la mesa.

Al respecto, en la disposición final cuarta del proyecto de ley en debate se puso un acápite; sin embargo, quiero proponer que se cambie totalmente el texto contenido en esta disposición en el sentido siguiente:

“Prohíbese a las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales y organismos constitucionalmente autónomos suscribir convenios de administración de recursos, costos compartidos u otras modalidades para la administración de sus recursos con organismos o instituciones internacionales, para encargarle la administración de sus recursos.

Mediante ley se autoriza la excepción a lo señalado en el primer párrafo de la presente disposición.”

Digo esto, señor Presidente, porque a través de estos convenios se salta la valla del Consucode, del Sistema Nacional de Inversión Pública, de la Contraloría General de la República.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Ruiz.

Puede continuar, congresista Ordóñez.

**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).**— El congresista Rebaza también me solicita una interrupción, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Puede interrumpir, congresista Rebaza.



**El señor REBAZA MARTELL (PAP).**— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Ordóñez.

Solo para aclararle al congresista Miró Ruiz, y él debe recordarlo con mucha nitidez, que en el debate que libramos en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, esa fue una propuesta prohibitiva y que no fue aprobada. Lo que se aprobó es que por la necesidad de acelerar y garantizar el encargo de ejecución de recursos a organismos internacionales, se autoriza a las entidades a hacer este tipo de convenios.

En consecuencia, no se debe distorsionar lo que ya aprobó la Comisión de Presupuesto por amplia mayoría.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Gracias, congresista Rebaza.

Puede continuar, congresista Ordóñez.

**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).**— Señor Presidente, reitero, quizá uno de los casos emblemáticos de la reducción que va a operar en los diferentes ministerios es el del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

La reducción presupuestal de 74% que se ha hecho en este sector es consecuencia directa del antilaboral Decreto Legislativo N.º 1086, que aprueba la Ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa, la misma que da pie a la anunciada e injusta reducción de la remuneración mínima vital, que ya está en marcha.

El Ministro de Economía y Finanzas ha dicho que no es tiempo de rebajas, que más bien es tiempo de buscar recursos para incrementar. Por eso el Partido Nacionalista Peruano había alcanzado en

novedosas oportunidades propuestas para que en el país y particularmente todos los peruanos tengamos mayores ingresos. Y debíamos señalar que se puede aplicar el impuesto a las sobreganancias mineras y petroleras, que nos hubiera permitido ganar por lo menos 2 mil millones de dólares anuales en el 2006-2007.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.



**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).**— Esta propuesta es discutida hoy hasta en Estados Unidos, pues el nuevo Presidente ha señalado la necesidad de que se impongan impuestos a las sobreganancias a las empresas petroleras.

Es importante, señor ministro, que usted tenga en cuenta que frente a este presupuesto recesivo y centralista que se nos ha venido a ofrecer, la bancada Nacionalista ha de votar por un presupuesto expansivo y descentralista que no tenga nada que ver con el recorte del gasto público ni la centralización en las dos terceras partes de los recursos que en este momento se maneja desde la capital de la República y en contra de las provincias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Juvenal Ordóñez, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra el congresista Foinquinos Mera, por Alianza Parlamentaria, hasta por cuatro minutos.



**El señor FOINQUINOS MERA (AP).**— Presidente: Por su intermedio, saludo a los ministros presentes.

Loreto tiene la más amplia frontera de todo el Perú. Más de la mitad de la frontera se encuentra en la región Loreto, 3 mil 375 kilómetros lineales. Cuando hablamos de frontera tenemos que hablar de la región Loreto.

En Loreto, a orillas del Putumayo, río totalmente dominado por las FARC y los traficantes de drogas, existe un poblado llamado El Estrecho, totalmente aislado del resto del Perú.

El poblado más significativo del Perú está en el Putumayo y se llama El Estrecho. Desplazarse desde la ciudad de Iquitos hasta El Estrecho significa, en un estado óptimo, de 20 a 25 días de navegación, porque esa idea de la libre navegación por el Amazonas y el Putumayo no existe.

La aduana brasileña paraliza los barcos peruanos una semana por lo menos y la aduana colombiana otra semana; por lo tanto, muchas veces estos 20 a 25 días de navegación se convierten en 35 a 40 días. Por esto, Loreto tiene la necesidad de integrarse por medio de carreteras entre sus pueblos y con el resto del país.

Entre sus pueblos existe un proyecto, que es el Proyecto Bellavista-Mazán-Salvador-El Estrecho, una carretera de 167 kilómetros que uniría la ciudad de Iquitos con El Estrecho y haría que esos 25, 30, 40 días de navegación se convirtieran en tres horas, lo que significaría que toda esta población que sufre el abandono, la ausencia del Estado, se viera realmente beneficiada.

Este proyecto ya tiene un código de SNIP aprobado, que es el número 396. Por eso estamos solicitándole al presidente de la Comisión de Presupuesto y Contraloría General de la República que incorpore en el sector Agricultura, para la Unidad Ejecutora Inade - Binacional Río Putumayo, una partida presupuestal de 21 millones 900 nuevos soles para la elaboración del estudio de factibilidad y del expediente técnico de esta carretera.

Evidentemente, con esto el Perú en el 2009 haría el estudio y quizá en el 2010 podríamos estar ejecutando la construcción de esta importante vía para Loreto.

También existe en Provías Descentralizado el proyecto de otra carretera que integraría la parte sur de Loreto, básicamente la región de la provincia de Ucayali, la carretera que iría desde Chazuta —en San Martín— hasta Orellana, 127 kilómetros de carretera. El código SNIP es 11628. Y quisiéramos que también se asigne una partida presupuestal de aproximadamente 2 millones y medio de nuevos soles para los estudios de factibilidad y los estudios definitivos.

Esta carretera tiene la finalidad de unir esta parte de Loreto con el resto del Perú y es un lugar donde se puede desarrollar incluso un puerto en Orellana...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

**El señor FOINQUINOS MERA (AP).**— Es el sitio más asequible para desarrollar una carretera hacia el Brasil, ya que Orellana es una parte que va de la Cordillera Oriental, la zona de la Cordillera Azul, y al frente de Orellana viene un ramal de la cordillera del Boa del Brasil, todo por altura. No hay zonas inundables, Presidente.

Quisiéramos que estos dos puntos puedan ser incorporados en el presupuesto de este año como estudio, para que en el 2010 veamos la factibilidad de su ejecución.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Jorge Foinquinos, de Alianza Parlamentaria.

Tiene la palabra el congresista Yamashiro Oré, por Unidad Nacional, hasta por ocho minutos.



**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Señor Presidente: En primer lugar, saludo la presencia del Presidente del Consejo de Ministros Yehude Simon, del Ministro de Economía y Finanzas y de los ministros de las carteras que hoy los acompañan.

Al iniciar esta presentación, quiero refrescarles la memoria a los parlamentarios respecto de nuestra presentación al primer año de elaborarse el Presupuesto de la República por este nuevo gobierno. En ese momento, la presidenta del partido, la doctora Lourdes Flores Nano, hizo una presentación en virtud de que el país en el que nosotros vivimos, si bien es cierto era una única visión la que teníamos que tener todos para sacarlo adelante, existían dos realidades.

Había una zona del país que vivía en constante crecimiento, un crecimiento positivo de 7%, 8%, hasta 9% cada año, y que mostraba signos de cada vez irse conectando más a los mercados internacionales, desarrollando con ello su propia infraestructura e incluyendo cada vez más a las poblaciones de las regiones costeras, donde tenía su área de influencia.

Pero también existía una zona en donde la realidad era completamente diferente, una zona altoandina de extrema pobreza, una zona de la región amazónica en donde la conectividad y las condiciones de vida eran muy difíciles. A esta zona, a esta realidad, hay que incluirle la realidad que hoy vive mi pueblo, una región afectada por

un desastre natural, por un sismo que prácticamente cambió la realidad de una región que estaba logrando salir de la pobreza, que estaba obteniendo indicadores económicos que eran ejemplo y modelo a nivel nacional, para convertirse hoy en una región que carece de mucho y, es más, en donde se está mostrando cómo el Estado llega a ser ineficiente.

Frente a esto, señor Presidente, nosotros habíamos advertido que veíamos en el Gobierno el espíritu de manejar la economía a través del piloto automático, y nosotros exigíamos que se tomara la conducción de las variables macroeconómicas para dar pequeños virajes en el timón y poder incluir a estas zonas que estaban alejadas del beneficio y del progreso económico.

Hoy encontramos que llega un momento de turbulencia, un ambiente sumamente hostil, un contexto internacional que nos puede ser adverso, una crisis financiera internacional, como ya todos han escuchado, en el que existe recesión, hay disminución de nuestros mercados, hay precios de los commodities que van a tender a la baja, a disminuir, y, por lo tanto, nuestros ingresos también. Va a haber medidas proteccionistas de las economías desarrolladas en virtud de que la situación que ellos también viven va a ser sumamente difícil, y para nuestro país existe tal deterioro en los términos de intercambio.

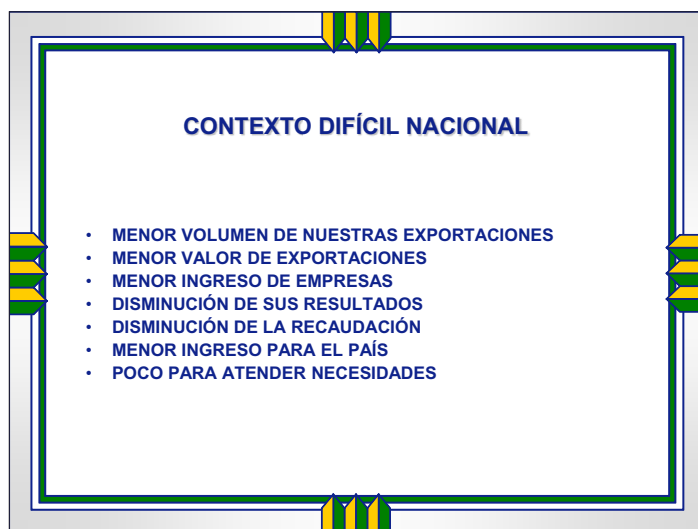
Todo esto va a ir unido a un desaliento en la inversión y, por lo tanto, a una disminución de las inversiones en nuestra región producto del encarecimiento del crédito y de las dificultades que existen para acceder a este crédito. Eso con respecto al contexto internacional. (*Cuadro 8*).

Pero en el contexto nacional, efectivamente, tenemos menor volumen de nuestras exportaciones, un menor valor también de las exportaciones por la disminución de precios, un menor ingreso de las empresas, disminución de sus resultados; y con esta disminución de los resultados, una disminución de la recaudación y, por consiguiente, un menor ingreso para el país; por lo tanto, poco dinero para atender las necesidades de la región. Esto obliga al Estado a ser mucho más selectivo, señor Presidente. (*Cuadro 9*).

En esa selección sobre la política fiscal que se debe implementar en el país, vemos que esto depende básicamente de la visión que se tiene de esta realidad. Y la visión de esta realidad puede estar en función de las personas que toman las decisiones en el país y cuál es su procedencia.



Cuadro 8



Cuadro 9

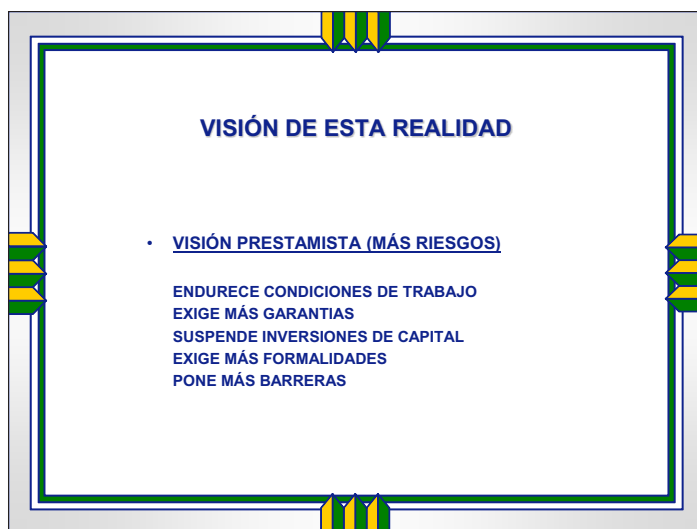
En ese sentido, saludamos las calificaciones que tiene el Ministro de Economía y Finanzas, sabemos que ha sido un excelente funcionario del Fondo Monetario Internacional y que, por lo tanto, esto ha contribuido al desarrollo de su visión.

En este desarrollo de su visión, observamos que hay dos visiones frente a esta misma realidad: la visión del prestamista, de aquel que presta el dinero para impulsar economías; y la visión del inversionista, de aquel que asume el riesgo con ese dinero para poder desarrollar una actividad y lograr el beneficio de las personas que dependen de él.

La visión del prestamista es la que frente a una situación difícil como la que hoy atravesamos, dice: "Hay que minimizar los riesgos". Y en ese sentido, endurece las condiciones sobre las cuales

trabaja, exige más garantías a las personas que tienen relaciones con él, suspende las inversiones de capital hasta que llegue al escenario más favorable, exige más formalidades como manera de barreras; y, en ese sentido, hace una contracción de la economía. (Cuadro 10).

La otra visión es la del empresario, y esa es la visión que nosotros hemos estado desarrollando a lo largo de este tiempo; sin embargo, esta visión del empresario ha sido frenada bruscamente. ¿Cuál era la visión del empresario, señor Presidente? Era la de invertir. Frente a esta realidad, invertir para fortalecer sus capacidades, para disminuir sus gastos. Utiliza sus ahorros para poder continuar con los programas de inversión, no los congela ni los trunca; sino, por el contrario, utiliza sus propios ahorros para generar inversión.



Cuadro 10

Hoy hemos escuchado acerca del nivel de reservas que tiene el país; sin embargo, de esas reservas no estamos tocando absolutamente nada para fomentar e impulsar la economía en el país.

Asimismo, se tiene que promocionar y buscar nuevos mercados, buscar que mejorar la competitividad en el país. Para ello, se deben desarrollar programas productivos en el agro, en la producción, en los diferentes aspectos que el país ha desarrollado como actividad económica.

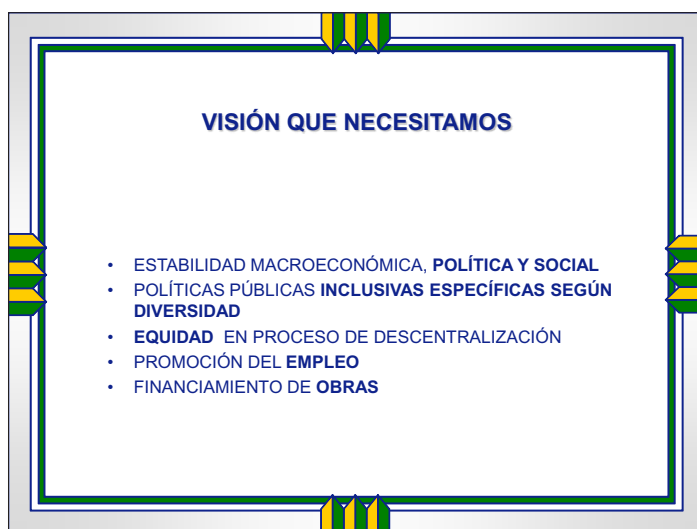
De la misma manera, incrementar la productividad para que con ello podamos mitigar el incremento de costos que pudieran sobrevenir de la crisis financiera internacional. (Cuadro 11).

Y una tercera visión, que nosotros no podemos desconocer, es la que hoy día tenemos respecto de

nuestro Estado. En ese sentido, podemos apreciar el avance de ejecución de gastos de inversión en los pliegos ministeriales en el 2008, al 25 de noviembre de este año. (Cuadro 12).

Vemos que el avance resulta siendo muy pobre para los sectores casi estratégicos, por ejemplo, para el sector Agricultura, para el sector de desarrollo social, para el sector Economía y Finanzas, para el sector Energía y Minas, para el sector de la Presidencia del Consejo de Ministros —que tiene muchos programas sociales bajo su ámbito—, para el Ministerio del Interior —que responde a la seguridad interna que hoy vive el país, ese ambiente de inseguridad—.

Miren el nivel de ejecución que se tiene: Para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 16,5%...



Cuadro 11

**Avance de Ejecución de Gastos de Inversión en los Pliegos Ministeriales: Año 2008 (al 25 de Noviembre)**  
(En Nuevos Soles)

Pliego (MINISTERIO)	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
008: M. DE RELACIONES EXTERIORES	236 000	12 527 437	11 707 864	93,5
020: DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0	736 503	639 533	86,8
006: M. DE JUSTICIA	2 401 000	19 078 880	14 014 353	73,5
012: M. DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	233 300 000	185 209 523	130 289 798	70,3
004: PODER JUDICIAL	26 455 501	67 603 650	42 068 412	62,1
036: M. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1 479 028 929	1 971 224 914	1 131 718 186	57,4
013: M. DE AGRICULTURA	360 360 700	401 546 576	228 486 257	56,9
039: M. DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	45 705 621	82 366 531	46 288 567	56,2
009: M. DE ECONOMÍA Y FINANZAS	56 871 865	64 570 750	28 201 150	43,7
016: M. DE ENERGÍA Y MINAS	552 959 690	388 984 547	161 312 591	41,5
001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	91 368 344	96 526 367	39 470 083	40,0
007: M. DEL INTERIOR	7 227 254	13 401 557	4 278 832	31,9
019: CONTRALORIA GENERAL	13 177 000	13 177 000	3 845 504	29,2
011: M. DE SALUD	365 706 420	406 665 084	106 044 454	26,1
035: M. DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	42 567 400	34 707 831	8 957 284	25,8
010: M. DE EDUCACIÓN	281 486 965	351 717 629	86 946 925	24,7
022: MINISTERIO PÚBLICO	23 025 000	32 931 200	7 662 031	23,3
026: M. DE DEFENSA	86 142 129	222 373 306	49 951 204	22,5
037: M. DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	988 738 151	639 797 609	105 488 128	16,5
038: M. DE LA PRODUCCIÓN	6 566 000	7 319 603	484 081	6,6
031: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	0	700 000	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>4 663 323 949</b>	<b>5 013 166 496</b>	<b>2 207 775 237</b>	<b>44,0</b>

Fuente: Elaborado en base a cifras del MEF

Cuadro 12

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene dos minutos adicionales a cuenta de su bancada.



**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Gracias, señor Presidente.

Vemos cómo los sectores están realmente necesitados de impulsar esa capacidad gerencial. Entonces, ¿qué necesitamos?, ¿cuál es la visión que tenemos que compartir conjuntamente, tanto los poderes del Estado como los que trabajamos dentro de ellos?

Siguiente cuadro, por favor.

La primera, lógicamente, es mantener la responsabilidad que hasta hoy hemos conservado, la estabilidad macroeconómica política y social.

Para ello, nosotros consideramos que es importante tomar en cuenta, dentro de la política económica y social, la estabilidad política y social, considerar los requerimientos que puedan tener algunas instituciones del Estado, como es el caso del sistema electoral, de la ONPE, del Jurado Nacional de Elecciones y todas las dependencias que van a enfrentar un proceso electoral y que necesitan los recursos para realizar este referéndum o este proceso electoral, que ya ha sido mandado por otro poder del Estado, con una propuesta que le voy a alcanzar al presidente de la Comisión.

También hay que tener en cuenta políticas públicas inclusivas específicas según la diversidad,

tanto del ande, de la Amazonía, como en la zona del desastre.

Señor Presidente, quiero referirme a la zona del desastre a efectos de que dentro de la disposición vigésima quinta, aprobada por la Comisión, se pueda realizar una precisión, para que dentro de la asignación se especifique que es de la reserva de contingencia al Pliego de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Con esa corrección se daría por válida esta disposición.

Asimismo, se debe incluir una disposición modificatoria a efectos de que se modifique el artículo 2.º de la Ley N.º 29078, Ley que crea el Fondo para la reconstrucción integral para las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007, denominado FORSUR, en los términos siguientes...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene dos minutos más a cargo de su bancada, congresista.

**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Gracias, señor Presidente.

“Artículo 2.º.— Creación y Finalidad del FORSUR.

Créase el Fondo para la reconstrucción integral de las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007, denominado FORSUR, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía administrativa, económica, financiera, técnica, constituyéndose para dicho efecto en

Unidad Ejecutora, con la finalidad de lograr la rehabilitación y reconstrucción de las zonas heridas en el artículo 1.º.”

Como ello, señor Presidente, nosotros estaríamos permitiendo que esta zona que ha sido excluida por el desastre sea incluida y supere la adversidad.

Igualmente, se tiene que lograr equidad en el proceso de descentralización. Se tiene que buscar que generar la promoción del empleo y el financiamiento de obras públicas por parte del Estado. (Cuadro 13).

Para ello, para que los recursos que hoy son escasos y puedan alcanzar para todos, es necesario que se proceda a realizar la reforma del Estado, esa reforma de la que muchos discursos existen, pero de la que muy pocas acciones logran resul-

tados concretos, y que permitan el beneficio para la población.

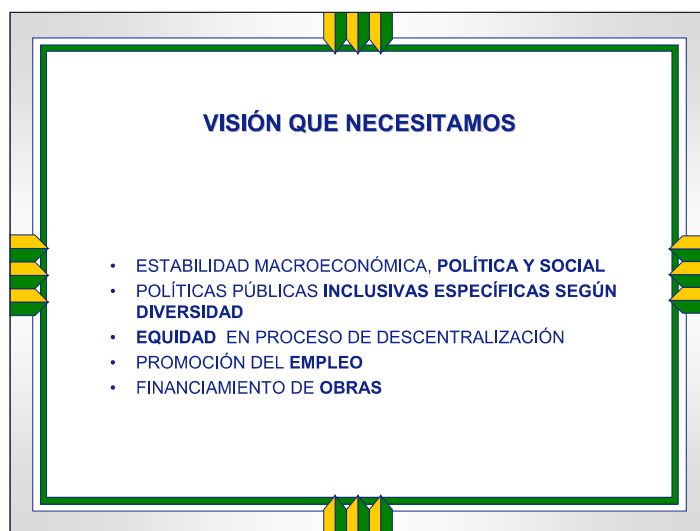
Señor Presidente, el congresista Eguren me pide una interrupción, que yo con mucho gusto le concedo.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Puede interrumpir, congresista Juan Carlos Eguren.



**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, se ha presentado por parte del congresista Luizar un pedido vinculado a Majes-Sihuas, para que se realice el estudio técnico de balance hídrico.



Cuadro 13

Al respecto, quiero aclarar, no quiero decir que algunos congresistas han sido sorprendidos, no quiero decir que hay la política, la filosofía del perro del hortelano, debe tratarse de falta de información. Porque con fecha 11 de setiembre ya se ha levantado un acta entre los presidentes de los gobiernos regionales de Cusco y de Arequipa con el Presidente del Consejo de Ministros. Ya está cerrado este tema.

Posteriormente, se ha elaborado otra acta para implementar el estudio hídrico, entre los mismos presidentes y el Ministerio de Agricultura, encargando el estudio a la Intendencia de Recursos Hídricos.

Para que no haya ningún error por falta de información, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Juan Carlos Eguren.

Puede continuar, congresista Yamashiro.

**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Señor Presidente, uno de los grandes errores que ha mantenido el Ejecutivo a lo largo de este tiempo ha sido la soberbia, el tener poca capacidad para escuchar, el creer que se tiene la razón absoluta y que se es dueño de la verdad, desconociendo con ello que las personas humildes, por muy limitadas que sean en su capacidad de expresión, tienen mucho que decir.

En ese esfuerzo por comunicarse, lo único que exigen es que el Estado empiece a servir para que



puedan cambiar su propia realidad. Y ese cambio de realidad no va a venir si nosotros no cambiamos de actitud. Si los que hoy ostentan el poder no son conscientes de que ese poder se les ha otorgado para servir a los demás, no para servirse de ellos ni para vanagloriarse de ellos...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene dos minutos más a cargo de su bancada, congresista, con lo que concluye el tiempo asignado al congresista Lombardi.



**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Gracias, señor Presidente.

Yo saludo y felicito el esfuerzo que viene realizando el gabinete y este recambio que ha habido después de una situación política complicada al interior del Gobierno. Por ello haremos un acto de fe y de confianza, pero antes tendremos que ver también esa capacidad para recepcionar las propuestas que le han hecho los diferentes parlamentarios del Congreso, como las que ya han sido aprobadas al interior de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y que han sido suscritas por los propios parlamentarios, cada uno con su voto.

Nosotros nos ratificamos y mantenemos nuestras propuestas en defensa de los acuerdos a los que ya se llegaron al interior de esa Comisión; y si hay alguna situación que haya que reconsiderar, solicitamos que estos artículos sean votados por separado para poder cada uno de los congresistas hacer el acto de reflexión que esa situación específica y puntual requiere.

Con ello, señor Presidente, creemos que estaremos cumpliendo con brindar al país un presupuesto que atienda y escuche las necesidades del Perú profundo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Rafael Yamashiro, por Unidad Nacional.

Tiene la palabra, por el Partido Aprista Peruano, el congresista Núñez Román, hasta por tres minutos.

**El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).**— Presidente: Celebro esta reunión con bastante expectativa y saludo a los ministros que nos acompañan esta tarde.

Durante estos tres días hemos asistido a un ritual que se repite todos los años, y me parece interesante el mensaje optimista de algunos parlamentarios, algunos pesimistas y otros algo exagerados, pero de alguna manera preocupados por el tema nacional.

También quiero resaltar la presencia de numerosos funcionarios que en estos tres días han ocupado diversas instalaciones de este Congreso, primer poder del Estado, todos ellos preocupados, trabajando algunos cuadros, modificando algunas cifras o algunos de ellos haciendo algunos maqui llajes. Eso es importante.

Ojalá pudiéramos hacer lo mismo con numerosas tareas. Si tuviéramos este ritmo de trabajo durante siquiera sesenta días, estoy convencido de que avanzaríamos a grandes pasos en la ruta de las reformas pendientes que tiene el Estado, y seguramente sería otro el ambiente político.

Aprovecho esta intervención para hacer algunos anuncios con sinceridad.

En primer lugar, con respecto a la zona de desastre, zona de la que soy representante. No habrá más bono de solidaridad, porque ya se han distribuido casi 29 mil bonos de 6 mil 500, y no hay presupuesto para eso. Que queden notificados los ciudadanos de Pisco, Chincha, Nazca e Ica y los alcaldes y representantes comunales de que no hay fondos para eso.

También celebro que se diga, con sinceridad, que no va a haber homologación, señor Ministro de Economía y Finanzas, ni sinceramiento en los sueldos de los miembros de las Fuerzas Armadas ni de los de la Policía Nacional. Pero, asimismo, hay que saludar que sí hay fondos para Cafae en el sector Defensa. Eso es interesante.

Dejo expresa mi preocupación por la Caja de Pensiones Policial-Militar, ojalá que sepamos asumir desde el Estado nuestra responsabilidad y cumplir cabalmente; y el cumplimiento con la deuda social, del Decreto Supremo N.º 037, para ir avanzando también.

Puntualmente quiero proponer algunas cosas al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, algunas excepciones en el Ministerio del Interior...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para concluir, congresista.



**El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).**— Gracias, Presidente.

Sobre excepciones para contratar o nombrar, lo mismo que se hizo en el presupuesto del año fiscal 2008. Hay que agregar en el artículo 8.º, literal i), la contratación de 150 inspectores y técnicos para la Dirección General de Migraciones del Ministerio del Interior. De lo contrario, vamos a ver que las colas van a ser enormes en los aeropuertos, como ya se nota, y no va a haber este personal. Creo que nos habíamos olvidado de eso.

Por otro lado, no se han considerado las transferencias que las municipalidades realizan al Ministerio del Interior en virtud de los convenios suscritos por la imposición de papeletas de tránsito.

Entre otras cosas, puntualmente propongo medidas en materia de gestión administrativa de gasto: suspéndase la aplicación del artículo 75.º de la Ley N.º 28411, entre otros; la ejecución de los convenios por la imposición de papeletas por infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito, suscritos o por suscribirse, en el marco del artículo 13.º de la Ley N.º 28750.

Otros encargos, Presidente...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Concluya, congresista.

**El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).**— Muchas gracias, Presidente.

Respaldo la asignación de la partida pertinente para que el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, pueda financiar la implementación de la unidad ejecutora Academia Mayor de la Lengua Quechua. Se necesita dinero para ese sector.

Finalmente, ojalá que podamos atender la tercera etapa de la homologación de los docentes de nuestras universidades del Perú y evitar así una serie de movilizaciones que ya se anuncian.

Ojalá que con esto hayamos contribuido a este debate.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Gracias, congresista Edgar Núñez, por el Partido Aprista Peruano.

Tiene la palabra el congresista Carrasco Távara, hasta por cuatro minutos.



**El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).**— Señor Presidente: Respecto del presupuesto, evidentemente quisiéramos decir muchas cosas, pero vamos a concretarnos en algunos puntos dado el escaso tiempo que nos proporcionan y hacer algunas propuestas adicionales.

Sabemos que el Ministro de Economía y Finanzas cree que supuestamente nosotros no tenemos esas ventajas como congresistas de hacer incorporaciones al presupuesto para obras que reclaman las regiones. Yo propongo la redacción de una disposición final para que se autorice al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a convocar a una licitación internacional o nacional para ejecutar la carretera Sullana-El Alamo del Eje Vial N.º 2 de la Interconexión Perú-Ecuador, que tiene una extensión de 91 kilómetros. Esto no ha sido incorporado en el presupuesto; en consecuencia, estamos diciendo que el Ministerio de Economía y Finanzas proveerá en el 2009 los recursos correspondientes para que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones pueda ejecutar la obra.

En segundo lugar, ya es un hecho concreto y espero que así sea, estamos planteando que se le asigne al Proyecto Alto Piura un presupuesto de 35 millones de nuevos soles para ser desembolsados en cuatro períodos presupuestales para la obra pública Proyecto de Irrigación del Alto Piura. Esto ya ha sido concordado incluso con el Presidente del Consejo de Ministros, quien ha manifestado que está de acuerdo con esta iniciativa.

También proponemos introducir una modificación al artículo 5.º, numeral 5.1, en el sentido de que las entidades públicas, incluyendo el Seguro Social, los organismos reguladores, las empresas como Petróleos del Perú-Petroperú y la Contraloría General de la República —que es lo que se agrega a este numeral— quedan prohibidos en el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignación de retribuciones, incentivos y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, modalidad, mecanismo y fuente de financiamiento.

Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, asignaciones, retribuciones, dietas y beneficios de toda clase e índole, excepto para el Cuerpo de Gerentes Públicos regulados por el Decreto Legislativo N.º 1024 y contratados

en el marco del Decreto Legislativo N.º 1026, y el Ministerio del Ambiente.

Aquí agregamos un último párrafo, en el que se señale que los arbitrajes en materia laboral que se efectúen de acuerdo a normatividades de la materia se sujetan a las limitaciones legales establecidas en la presente ley.

Este tema tiene particular importancia, señor Presidente, porque empresas públicas como Petroperú, por ejemplo, que tienen el camino para la negociación colectiva, pueden llegar a los arbitrajes y en lugar de que los árbitros fijen conforme corresponde al presupuesto de la empresa, sobrepasan normalmente las expectativas y al mismo tiempo las capacidades de contratación que tiene la empresa y generan comúnmente problemas de esa índole. Entonces, hay que limitarlos, hay que señalarles que solo pueden establecerse incrementos conforme lo establece la actual Ley de Presupuesto.

Luego, quisiéramos que se incorpore una nueva disposición en el presupuesto, que señale lo siguiente: Dispóngase que de resultar improcedente o infundado el recurso de apelación interpuesto por participantes o postores en los procesos de selección o de desistirse de dicho medio impugnatorio, la garantía que hayan presentado en el marco del artículo 53.º del Decreto Legislativo N.º 1017, Ley de contrataciones del Estado, se ejecuta íntegramente a favor del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) o de la entidad, según corresponda. Esta disposición rige a partir de la entrada en vigencia del citado decreto legislativo.

Esta disposición tiene como sustento que los postores que impugnan los procedimientos de adquisiciones del Estado lo realicen tomando en cuenta las consecuencias ante un fallo improcedente o infundado. En dicho contexto, antes de interponer sus recursos, el impugnante hará un análisis costo-beneficio sobre la factibilidad de su impugnación.

Esta es una disposición que queremos incorporar...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.



**El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Con relación al Presupuesto del Congreso de la República, también

presentamos una disposición final en el siguiente sentido: Le corresponde al Congreso de la República, conforme a lo establecido por el artículo 94.º de la Constitución Política y los artículos pertinentes de su Reglamento, normar los aspectos referidos en la quinta disposición final de la presente ley, así como en lo relativo a la evaluación del desempeño de su personal.

Esta es una norma reglamentaria para que el Congreso pueda ejecutar realmente su presupuesto.

Asimismo, quiero referirme al Ministerio de Justicia y expresar mis felicitaciones porque la entidad llamada Sunarp, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, ha obtenido dos premios en los últimos tiempos...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Concluya, congresista.

**El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).**— Le decía que la Sunarp ha obtenido dos premios: uno por su producto llamado Alerta registral sobre predios, y otro respecto de la constitución de empresas en línea, es decir, la celeridad de los trabajos.

Para continuar esto, se requiere que se facilite la contratación de personal registral y de apoyo para la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Con este propósito, presento un agregado al artículo 8.º, numeral 8.1, con el siguiente texto: g) La contratación de personal registral y de apoyo para la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Este es el tema central, porque a la Superintendencia se le ha obligado a que incremente los servicios, incrementándose en más del 100%, pero no se ha incrementado su personal.

Luego, lo referente a las unidades ejecutoras. En la vigésima octava disposición del actual proyecto de Presupuesto que estamos debatiendo, se autoriza la creación de una unidad ejecutora para la Zona Registral X, cuya sede está en el Cusco; sin embargo, como algunas zonas no tienen los montos suficientes que establece la Ley de Presupuesto para tener una unidad...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Congresista, termine, por favor.

**El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).**— ... entonces, estamos planteando la creación de la sede registral Piura, la sede registral de Moyobamba.

bamba, la sede registral de Iquitos, la sede de Pucallpa, la sede de Huaraz, la sede de Huancaayo, la sede de Ica, la sede de Tacna, dentro de lo que se ha establecido en la vigésima octava disposición.

Finalmente, señor Presidente, permítame presentar una modificación a la quinta disposición final del actual proyecto de Presupuesto, con el propósito de que los organismos del Estado, el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales puedan, por excepción, seguir manejándose en la contratación de sus obras con los llamados organismos internacionales, como la UNOPS, por ejemplo.

En este caso, tratándose de un convenio internacional que está por encima de las leyes nacionales, con el objeto de agilizar y para que haya transparencia, estamos planteando que los convenios y adendas contemplen cláusulas de transparencia que importen que esta clase de convenios proporcione informaciones requeridas por el Congreso de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Contraloría General de la República y el Consucode, que a su vez tendrá que informar al Seace...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Gracias, congresista José Carrasco.

Antes de darle la palabra al congresista Macedo Sánchez, por tres minutos; le vamos a dar la palabra, por un minuto, al congresista Luizar Obregón.



**El señor LUIZAR OBREGÓN (BP).**— Por alusión, señor Presidente, en mérito a las expresiones del congresista Eguren.

Yo en ningún momento he pretendido sorprender al Congreso. El congresista Eguren, sobre el problema de Majes-Sihuas con la provincia de Espinar, conoce el texto que hoy se ha entregado con el respaldo de más de 30 congresistas de diferentes bancadas, respecto de elevar una norma que contemple un acuerdo entre los presidentes regionales del Cusco y de Arequipa.

Se trata de un proyecto que afecta a una provincia de mi región en el manejo de recursos hídricos, que va a dejar sin agua a la capital de la provincia de Yauli, que va a dejar sin agua a la producción agropecuaria. No nos oponemos al Proyecto Arequipa, pero que se realice con la garantía del estudio de un balance hídrico, confor-

me se acordó entre los dos presidentes regionales y con el consentimiento y en presencia del Presidente del Consejo de Ministros, y este tema ha sido conversado aquí con muchos congresistas presidentes de comisiones.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista Luizar; después hará uso de la palabra el congresista Macedo.

Por favor, congresista Carpio.

**El señor LUIZAR OBREGÓN (BP).**— Gracias, señor Presidente.

Este tema ha sido coordinado con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, para que el Proyecto Majes-Sihuas no se perjudique, sino que se materialice, que se ejecute; pero brindando las garantías a los pobladores de la región Cusco, que no se van a ver afectados porque las aguas del actual cauce van a ser desviadas con otra vertiente.

Lo único que pedimos es que se dé esa garantía, y lo estamos haciendo, ha sido coordinada con miembros de este Congreso, con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y tenemos la norma que goza del respaldo de una buena parte de la Representación Nacional, de diferentes bancadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Gracias, congresista Luizar Obregón.

Congresista Wilson, le recuerdo que estamos en un debate, que hay un rol de oradores y que precisamente le corresponde el uso de la palabra al congresista Macedo Sánchez.

No, señor. El congresista Luizar le ha respondido al congresista Eguren, que hace un momento le pidió una interrupción al congresista Yamashiro.

Tiene la palabra el congresista Macedo Sánchez, hasta por tres minutos.



**El señor MACEDO SÁNCHEZ (PAP).**— Señor Presidente: En primer lugar, quiero decir que este es un presupuesto que va a desarrollar la Amazonia y la sierra sur del país.

¿Por qué digo esto? Porque veo que el presupuesto, al menos para la región Ucayali, la región Loreto, se ha incrementado en 10%.

También veo, y agradezco, que se ha destinado más de 200 millones de nuevos soles para la carretera Federico-Basadre y el Puerto de Pucallpa.

Sin embargo, quiero llamar la atención del presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República respecto del Anexo A, página 62, del proyecto de Ley de Presupuesto para este año, Proyecto de Ley N.º 2644, en lo referente a subvenciones para personas jurídicas.

Se están destinando más de 39 millones de nuevos soles y se están entregando subvenciones a entidades jurídicas, es decir, a las ONG. Por ejemplo, se entrega un millón 200 mil nuevos soles para las damas del Minsa. Eso era positivo cuando no existía el Sistema Integral de Salud (SIS). Ahora el SIS cubre lo que antes cubrían las damas del Minsa.

También se está entregando 250 mil nuevos soles para las damas de la Policía Nacional del Perú y se entrega mucho dinero a las asociaciones de militares en retiro; y todo esto suma más de 39 millones de nuevos soles.

Sin embargo, vemos que la frontera amazónica, esa frontera vasta de más de seis mil kilómetros, donde tenemos muchos pueblos alejados, como Angamos, El Estrecho, Gueppi, Purús, Breu, Atalaya, no tiene conexión aérea, que es la única forma de llegar.

Entonces, pedimos que se retire esa subvención al Anexo A en el año fiscal 2009, excepto a las siguientes personas jurídicas que sí la necesitan: Asociación Fe y Alegría, un millón de nuevos soles; los hijos estudiantes de las víctimas fallecidas y sobrevivientes del incendio del Banco de la Nación, 22 mil nuevos soles; los huérfanos del incendio de Mesa Redonda, 84 mil nuevos soles; Premio Nacional de la Juventud, 35 mil nuevos soles; Instituto Peruano del Deporte, 11 millones 125 mil nuevos soles; Hogar San Juan de Dios de Arequipa, 120 mil nuevos soles; Hogar San Juan de Dios de Chiclayo, 60 mil nuevos soles; Hogar San Juan de Dios de Cusco, 180 mil nuevos soles; Hogar San Juan de Dios de Iquitos, 80 mil nuevos soles...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene un minuto adicional para que termine, congresista.



**El señor MACEDO SÁNCHEZ (PAP).**— ...Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer de Arequipa, 20 mil nuevos soles; OMS-OPS, un millón 172 mil nuevos soles; Federación de Discapacitados de las Fuerzas Armadas, 174 mil nuevos soles; Iglesia Católica, 2 millones 600 mil nuevos soles; Transportes y Comunicaciones, 2 millones 500 nuevos soles; y Comercio Exterior, Cites, 2 millones 200 nuevos soles.

El resto, que asciende a la suma de 17 millones 279 mil 692 nuevos soles, que pase al rubro 0001 Defensa, pliego 026, rubro 0001, Acción Cívica, vuelos cívicos para la región de la Amazonía y la sierra.

Señor Presidente, señores congresistas, es importante que el dinero del Estado sea bien administrado y favorezca a la gente más pobre de la sierra y de la selva, a la frontera amazónica, a la zona de la sierra que nunca recibió apoyo.

Señores, pido sus votos para esto y le entrego copia de estos pedidos al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y al Ministro de Economía y Finanzas para que lo revisen y lo incluyan en el presupuesto.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista José Macedo, por el Partido Aprista Peruano.

Tiene la palabra la congresista Fujimori Higuachi, del Grupo Parlamentario Fujimorista, hasta por ocho minutos.



**La señora FUJIMORI HIGUACHI (GPF).**— Señor Presidente, me está solicitando una interrupción la congresista Charo Sasieta; yo con mucho gusto se la concedo.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Puede interrumpir, congresista Sasieta Morales.



**La señora SASIETA MORALES (AP).**— Señor Presidente, muchas gracias.

Yo no sé cuál es el discurso de la bancada oficialista. Que se pongan de acuerdo, porque lo que queremos aquí es que haya una Contraloría fuerte, señor. Sin embargo, hay algunos congresistas que sin

tener la menor vocación democrática, habiendo perdido dentro de la Comisión de Presupuesto, intentan subrepticamente volver a meter en el inciso 5.1 a la Contraloría.

Si tenemos grandes inversiones necesitamos una Contraloría fuerte. Entonces, no se puede permitir ninguna adición, cuando esto ya se votó en la Comisión de Presupuesto.

Es un consenso entre todas las bancadas, incluyendo la oficialista, que la Contraloría esté como organismo autónomo, que acompañe todas las inversiones. Entonces, que no se venga acá a dar doble discurso.

Muchas gracias, Keiko, por esta interrupción realmente no querida. No hubiese querido pedirte esta interrupción, pero es necesario. Y la invocación al presidente...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Gracias, congresista Sasieta.

Puede continuar, congresista Fujimori Higuchi.

**La señora FUJIMORI HIGUCHI (GPF).**— Señor Presidente, también me está solicitando una interrupción el congresista Wilder Ruiz.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Congresista Ruiz Silva, le recuerdo que el tiempo para las interrupciones es de un minuto.



**El señor RUIZ SILVA (AN).**— Gracias, señor Presidente; gracias, colega Keiko.

Se trata de una cosa muy breve, señor Presidente, para permitir que los recursos captados por el Ministerio de la Producción, mediante sus organismos públicos, Imarpe, ITP y Fondapes —le estoy alcanzando la propuesta al presidente para que se incluyan en el capítulo III estas disposiciones— puedan ser utilizados en investigaciones por dichos organismos.

Gracias, colega Keiko.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Gracias, congresista Wilder Ruiz.

Puede continuar, congresista Fujimori.

**La señora FUJIMORI HIGUCHI (GPF).**— Gracias, señor Presidente.

Ya he otorgado dos interrupciones, pero me están solicitando una tercera. Señor Presidente, por su intermedio, con el mayor de los gustos a la congresista Karina Beteta.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Congresista Beteta, le pido que le solicite la interrupción al siguiente orador, para no salirnos del Reglamento.

Puede continuar, congresista Keiko Fujimori.

**La señora FUJIMORI HIGUCHI (GPF).**— Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con mucha atención los pedidos de mayores recursos formulados ayer por los responsables de los pliegos presupuestales, que confirman lo que oímos en todos lados, sobre todo en las zonas más alejadas: somos un gran país, pero, lamentablemente, con grandes carencias y grandes necesidades.

Los ministros y los congresistas solicitamos mayores recursos para los diferentes sectores, para los diversos pueblos, pero debemos ser conscientes de que hagamos lo que hagamos es imposible cubrir todos estos requerimientos. No creo que siquiera podamos cubrir el 50% de los pedidos que hemos escuchado hoy.

Efectivamente, necesitamos puentes, más carreteras, mejores sueldos, alimentos para la gente más pobre, un mejor presupuesto para nuestros jubilados, pero nuestra realidad es la misma que tiene la gran mayoría de todos los peruanos, el dinero no nos alcanza.

¿Qué hacer frente a este gran problema? Yo creo que tenemos que tomar el ejemplo de las madres peruanas, sobre todo de aquellas que están en los sectores más humildes, que a pesar de las dificultades logran salir adelante y sacar a sus hijos otorgándoles un mejor futuro.

¿Cómo lo hacen? Priorizando el presupuesto y distribuyéndolo con mayor eficiencia. Ellas, las madres más humildes, actúan como ministras de economía, estirando el poco dinero que tienen, que les permite sobrevivir en medio de condiciones tan difíciles. Yo creo que ellas deben ser fuente de inspiración para nosotros, sobre todo para nuestro Ministro de Economía y Finanzas.

Hoy el Perú vive en mejores condiciones, somos el país que en la región ha tenido menor inflación y que mayor crecimiento ha logrado. Sin embargo, hemos visto, sobre todo aquellos congresistas que

tenemos la oportunidad de viajar a las zonas más alejadas, que esta gran bonanza lamentablemente no se ha visto reflejada en todas las áreas rurales de nuestro país. Entendemos que esto va a ser un proceso largo, y por eso nos preocupa que en el Presupuesto de 2009 se esté invirtiendo solo el 6% del Producto Bruto Interno en gasto social. Solo 6%. Es una cifra bastante pequeña si la comparamos, por ejemplo, con Brasil, que invierte el 11%; o Nicaragua, el 14%.

El Grupo Parlamentario Fujimorista considera que el Estado debe poner especial énfasis en la reducción de la pobreza, sobre todo a través de una adecuada administración de los programas sociales; y quizás en un afán de reestructuración, en un afán de fusión o descentralización, hemos dejado nuestros programas sociales bastante descuidados.

Ya entrando en detalle con referencia al Presupuesto de 2009, yo quiero resaltar el trabajo del Grupo de trabajo para el impulso y seguimiento del Presupuesto por Resultados, ya que todas las sugerencias que se otorgaron a la Comisión han sido recibidas. Pero le recordamos al Ministro de Economía y Finanzas que falta la elaboración de los indicadores de desempeño, que es el factor más importante para que el Presupuesto por Resultados se lleve a cabo.

Es importante que los programas que van a ser incluidos sepan cuáles son los criterios por los cuales van a ser evaluados; y estos indicadores, señor Ministro de Economía y Finanzas, están a cargo de su despacho, así que estaremos pendientes de que remita y dé a conocer cuáles son esos indicadores de desempeño.

Con referencia al Foniprel, entendemos el gran objetivo que tiene: mejorar la calidad del gasto. Resaltamos que dentro de los criterios de evaluación para seleccionar los proyectos que ganen en este concurso se indique o resalte, por ejemplo, el objetivo de calidad del proyecto, la mancomunidad, o se considere que este proyecto está en zona de frontera. Pero estimo que se deben incluir otros criterios adicionales, como considerar los niveles de pobreza de la región; si la municipalidad o región tiene canon o no; y también considerar la imposibilidad de asistencia técnica, porque hay muchas municipalidades pequeñas que no cuentan con el personal adecuado para elaborar estos proyectos técnicos.

También nos preocupa, señor ministro, que el Foniprel se constituya en una traba burocrática que dilate la ejecución de las obras tan necesarias para nuestro país.

El Ministro de Economía y Finanzas estuvo aquí en el Pleno el 21 de agosto del presente año sustentando las medidas para combatir la inflación; y se tomaron las medidas respectivas, como que se aumentó la tasa de encaje; se subieron las tasas de interés a través del Banco Central de Reserva, que tenía como objetivo lograr controlar la demanda del crédito de consumo; y se anunció que a través del Presupuesto de 2009 también se iba a controlar y tratar de reducir la inflación.

Por eso tengo una gran preocupación, pues considero que este presupuesto está un poco desfocado, porque mientras se estaba elaborando el presupuesto para el 2009, la gran preocupación que teníamos en ese entonces era la inflación; hoy enfrentamos otro problema completamente diferente: la recesión.

Y según la información de la presentación recogida ayer, lo hablamos ya, las cifras de producción muestran una caída en el consumo personal interno. La crisis recesiva ya nos está afectando, porque, por ejemplo, el precio de los *commodities* se ha reducido 26%; por otro lado, el precio de los productos que importamos ha caído 11%. Es decir, tenemos todavía un impacto negativo de 15%.

Señores, lo que necesitamos es un presupuesto capaz de inyectar suficiente dinero en nuestra economía, sobre todo en los sectores productivos y en obras de infraestructura, para no frenar el crecimiento que tanto necesita nuestro país, y es fundamental que actuemos ya.

El Ministro de Economía y Finanzas mencionó durante la Cumbre APEC —lo hemos leído a través de los medios de comunicación— la posibilidad de reducir el Impuesto General a las Ventas (IGV).

Coincidimos en que para la reducción del IGV se tiene que reducir las tasas de interés, se reducen los impuestos. Obviamente, esto va a significar una menor recaudación, pero también un gran impulso a nuestro consumo interno.

Quisiéramos saber, señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, si se han realizado los estudios, una proyección, para no poner en riesgo el financiamiento de este presupuesto.

Mención aparte es el caso específico de nuestras Fuerzas Armadas...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Tiene dos minutos adicionales para que concluya, congresista.



**La señora FUJIMORI HIGUCHI (GPF).**— Y tenemos que decir con total claridad que no solo han sido abandonadas políticamente, sino también presupuestalmente.

Tenemos que hacer algo por nuestras Fuerzas Armadas, que va más allá de las lindas palabras que hemos escuchado. Tenemos que darle un mejor equipamiento, mejores armas para defendernos de esta nueva ofensiva terrorista. Y no podemos dejar de lado a esa generación olvidada que venció al terrorismo y hoy no recibe lo necesario para sobrevivir dignamente, me refiero a los jubilados de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Finalmente, como representante del Grupo Parlamentario Fujimorista en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, debo señalar que entendemos que se hayan presentado muchísimas sugerencias y que lamentablemente no todas hayan sido recogidas. Sin embargo, somos conscientes de que el Poder Ejecutivo tiene la gran responsabilidad de conducir la política económica de nuestro país y que para ello requiere la aprobación de este proyecto de Ley de Presupuesto.

Por eso, la bancada fujimorista dará su voto responsable a favor de los proyectos de Ley de Presupuesto del Sector Público, de Equilibrio Financiero y de Endeudamiento, y velaremos y estaremos vigilantes para que este presupuesto se ejecute con transparencia y eficiencia.

Señor Presidente, me está pidiendo 30 segundos el congresista Rolando Reátegui.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Bueno, le voy a dar el minuto a cargo de su bancada, congresista Reátegui Flores.

Puede intervenir, congresista.



**El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).**— Gracias, señor Presidente.

La bancada tiene todavía dos minutos.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— No, congresista. Un minuto lo tomó la congresista Keiko Fujimori y el otro minuto es el que le estoy dando.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).**— Señor Presidente, dadas las firmas de los voceros de las diferentes bancadas, de los congresistas Aurelio Pastor, Fredy Otárola, Antonio León, Luis Galarreta, Washington Zeballos y Carlos Raffo, pedimos al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista Humberto Falla Lamadrid, la inclusión de una disposición final con el siguiente texto:

“Autorícese otorgar a los magistrados del Tribunal Constitucional una asignación especial por alta función jurisdiccional, con las mismas características que la que perciben por el mismo concepto los vocales de la Corte Suprema de Justicia y los congresistas de la República por función congresal.

La aplicación de esta norma se hará con cargo a su propio pliego presupuestal, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para lo cual se le exonera de cualquier norma que limite la aplicación de la presente disposición”.

Como verá...

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Concluya, congresista.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).**— Una cosa más, señor Presidente, con relación al Foniprel.

Si el monto mínimo para entrar al Foniprel es 500 mil nuevos soles, entonces, ¿por qué no exoneramos a todos los gobiernos regionales que no tienen canon ni sobrecanon y a todos los gobiernos locales del SNIP hasta ese monto? Hasta 500 mil para los que no tengan SNIP y que tengan libre cargo de discrecionalidad para poder gastar en sus proyectos de inversión, obviamente concursables, ¿verdad?

De esa manera podemos lograr un mayor dinamismo en las provincias que no tienen canon ni sobrecanon ni cualquier otra ayuda del Estado. Así vamos a lograr, y usted lo verá, que fluya mucho más el dinamismo de las provincias del Perú y dar un gran impulso al sector económico local y sobre todo nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Álvaro Gutiérrez Cueva).**— Agradecemos al congresista Rolando Reátegui, del Grupo Parlamentario Fujimorista.



Tiene la palabra el congresista Cánepa La Cotera, de Unión por el Perú, hasta por tres minutos.



**El señor CÁNEPA LA COTERA (UPP).**— Señor Presidente: En la actualidad la riqueza de un país no se mide por la cantidad de recursos materiales que pueda poseer, sino que la riqueza de un país está fundamentada en la calidad de sus recursos humanos. Y esa calidad de sus recursos humanos se fundamenta en la calidad de los servicios de salud y educación que el país pueda brindar a sus nuevas generaciones.

En ese sentido, el Presupuesto de la República que se ha propuesto a este Congreso no representa realmente avances significativos para mejorar la calidad de nuestros recursos humanos.

Leemos en la propuesta proveniente del Ejecutivo que el PBI que se aspira tener a finales de este año bordea los 130 mil 400 billones de dólares, que traducidos a millones de nuevos soles constituye 391 mil 218 millones. Para la función educación a nivel nacional en todos los niveles de gobierno se contempla únicamente 11 mil 208 millones de nuevos soles, que solo significa el 2,86% del PBI total de nuestro país.

Entonces, estamos muy por debajo de los estándares internacionales que puedan acreditar que el Perú va a garantizar a sus futuras generaciones educación y salud de calidad para ser competitivos en el entorno globalizado que vivimos en la actualidad.

En ese marco y en ese escenario, si hablamos de investigación, ¿cuánto se ha asignado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología? Solo 14 millones de nuevos soles. Con eso, ¿qué promoción de la ciencia y tecnología vamos a hacer?

Por eso debemos encarar con mucha fuerza este problema, señor Presidente. Por consiguiente, pido al Presidente del Consejo de Ministros que programe una mejor estrategia para hacer que la educación nos permita relanzarnos al entorno internacional. Y de la mano va la calidad de la educación universitaria. Con esos míseros sueldos que tienen los docentes universitarios, ¿a qué calidad podemos aspirar? No alcanza para comprar siquiera los textos actualizados que permitan que los docentes se informen adecuadamente.

Por lo tanto, nos aunamos a la propuesta que han formulado varios colegas, en el sentido de que ne-

cesariamente se tiene que incorporar en este Presupuesto la correspondiente homologación de los docentes universitarios.

También tenemos que señalar las necesidades que tenemos para atender la deuda social...

—**Asume la Presidencia el señor Alejandro Aguinaga Recuenco.**



**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

**El señor CÁNEPA LA COTERA (UPP).**— Tengo cinco minutos, señor Presidente, y se me ha dado solo tres.

En consecuencia, estamos pidiendo que se incorpore una disposición transitoria a los efectos de ampliar por 90 días la vigencia del Decreto Supremo N.º 058, para el pago de adeudos por concepto de la aplicación del Decreto de Urgencia N.º 037.

Con relación a las funciones de Salud, tenemos que considerar el pago de las AETA, el pago a los técnicos de salud; pues, como bien dijo Miro, en mi región, un técnico de salud bordea los 700 nuevos soles por todo concepto, mientras que por las mismas funciones realizadas un técnico de la capital de la República pasa los 3 mil nuevos soles, y eso se da en todos los sectores.

Aquí mismo, en la capital de la República, hay tremendas discrepancias con relación a la asignación de las remuneraciones, y eso se da también en los sectores Interior y Defensa; para eso proponemos también modificar la cuadragésima cuarta disposición final en el siguiente sentido:

“Exceptúese de lo dispuesto en el numeral 5) de la novena disposición transitoria de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema de Presupuestos, y en el numeral 5.1 del artículo 5.º de la presente ley, a los institutos armados del pliego del Ministerio de Defensa y del pliego del Ministerio del Interior”.

Por otro lado, el Ministerio del Ambiente debe ejecutar con eficiencia y eficacia su tarea, por lo que necesita implementarse, incorporar cuadros adecuados. Por eso proponemos que en el artículo 8.º, numeral 8.1, literal e), se agregue la contratación de personal para el Ministerio del Am-

biente y sus organismos públicos adscritos, que se atenderá con cargo al presupuesto institucional correspondiente, sin demandar gastos adicionales al Tesoro Público.

Y en el caso de Tumbes, necesitamos ratificar lo que se ha dispuesto en la vigésima octava disposición final...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguina-ga Recuenco).**— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

**El señor CÁNEPA LA COTERA (UPP).**— Señor Presidente, termino pidiendo para el sector Salud la incorporación de una disposición complementaria a los efectos de que se faculte al Ministerio de Economía y Finanzas a que, en coordinación con el Ministerio de Salud, autorice la continuación de operación de la Unidad Ejecutora N.º 123, Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud, durante el año fiscal 2009, la que se encargará de la ejecución del Programa de Inversión, segunda fase, del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud.

Consideramos que estas incorporaciones van a permitir la mejor gestión de cada uno de los sectores que hemos involucrado.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Agui-naga Recuenco).**— Agradecemos al congresista Carlos Cánepa.

Antes de conceder la palabra a otro congresista, vamos a saludar a la delegación de deportistas de la Gran Unidad Escolar San Carlos y del Colegio Santa Rosa, de Puno, campeones nacionales de balonmano, que intervendrán en el Campeonato Sudamericano a realizarse en la República Oriental del Uruguay, quienes se encuentran en las galerías acompañados por sus profesores y los congresistas Lescano Ancieta y Estrada Choque.

*(Aplausos).*

Tiene la palabra el congresista Rodríguez Zavaleta, hasta por tres minutos.



**El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).**— Señor Presidente: Una precisión.

Postulo la modificación de un error material consignado en este predic-

tamen respecto de la disposición final segunda, acápite cuarto, en cuanto señala: “Prevención del delito y el Nuevo Código Procesal Penal cuya conducción estará a cargo del Ministerio Público”. Debe agregarse también: el Nuevo Código Procesal Penal, cuya conducción corresponde a la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.º 958.

Asimismo, es preciso señalar que postulo otra propuesta sobre una disposición final que establece que se debe facultar al Archivo General de la Nación para la contratación del personal por servicios personales y/o contratación administrativa de servicios que realizarán las acciones que correspondan a la aplicación del artículo 49.º de la Ley N.º 28296, exceptuándose para ello del artículo 8.º y/o límites previstos en el numeral 9.1 del artículo 9.º de la misma ley.

Justifica este artículo que debe realizarse las acciones de supervisión necesarias para detectar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las personas y respeto al patrimonio cultural de la nación.

Por otro lado, señor Presidente, en este mismo Pleno se aprobó la Ley de saneamiento financiero de los prestatarios del Banco de Materiales (BANMAT), que fue promulgada el 21 de mayo del 2008. Este dispositivo legal no ha sido contemplado dentro del presupuesto actual, por lo que solicito la incorporación del artículo que establece que “el Ministerio de Economía y Finanzas debe dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6.º de la Ley N.º 29231, Ley de saneamiento financiero de los prestatarios del Banco de Materiales, aportando una partida de 60 millones de nuevos soles con cargo a la reserva de contingencia dentro el primer trimestre de 2009”.

Por último, autorizar a Osinergmin, Osiptel, Ositran y Sunass a incorporar dentro de sus correspondientes cuadros de asignación de personal a los presidentes ejecutivos.

Señor Presidente, en mi calidad de congresista por el departamento de La Libertad, pido al Presidente del Consejo de Ministros, que está conversando con el congresista Yamashiro, tome en cuenta a nuestra Representación Parlamentaria; y sepan ustedes que el Proyecto Especial Chavimochic, construido en su primera etapa por nuestro actual Presidente de la República, debe ser contemplado dentro de las necesidades de nuestra nación porque así lo demanda no solo la tierra donde nació Haya de la Torre, sino también

ilustres liberteños y porque nosotros necesitamos que se apoye al sur, pero también debe tomarse en cuenta nuestra tierra liberteña.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Congresista, ¿le concede una interrupción al congresista Alva Castro?

**El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (PAP).**— Le concedo la interrupción, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Concedida la interrupción. Proceda usted, congresista Alva Castro.



**El señor ALVA CASTRO (PAP).**— Señor Presidente, como ha manifestado el congresista Elías Rodríguez, y sin duda todos los congresistas de La Libertad, estamos proponiendo, y lo hemos solicitado al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Economía y Finanzas, considerar una disposición que permita que se consignent los recursos necesarios para concluir dos proyectos importantes que tienen sus respectivos expedientes técnicos concluidos en la región La Libertad.

Me refiero a la remodelación de la bocatoma y de la Segunda Línea del Sifón componente de la Primera Fase de la III Etapa del Proyecto Chavimochic.

El Proyecto Chavimochic, como todos ustedes conocen, ha generado más de 40 mil puestos de trabajo...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.

**El señor ALVA CASTRO (PAP).**— Es el proyecto más importante que, sin duda, hoy puede presentar no solo estos 40 mil puestos de trabajo, sino que es un proyecto que incluso ha sido premiado por organismos internacionales por su ingeniería y porque ha sabido impulsar lo que hoy es un destino del Perú al mundo con sus productos agropecuarios.

Tenemos que mencionar los cientos de millones de dólares que hoy ingresan al Perú producto de esas exportaciones y puedo también señalar la importante contribución que esto constituye para el desarrollo económico y social.

Sin embargo, señor Presidente, quiero permitirme, con la seguridad de que tanto el Presiden-

te del Consejo de Ministros como el Ministro de Economía y Finanzas tendrán el pedido de la representación de la Libertad para poder avanzar en la primera etapa, solicitar que se consignent las partidas que nos permitan construir el sifón y la bocatoma, que tienen sus expedientes técnicos terminados, la incorporación de una nueva disposición de orden presupuestal que es muy importante...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Se le concede un tiempo adicional a nombre de su bancada, congresista.

**El señor ALVA CASTRO (PAP).**— Gracias.

Señor Presidente, la disposición que se propone tiene por objeto crear el Fondo para Contingencias de las Asociaciones Públicas Privadas, con el objeto de fomentar los proyectos a cargo de dichas asociaciones, por tratarse de proyectos de largo plazo para la provisión de servicios públicos o de infraestructura pública con alta rentabilidad social.

En consecuencia, esta disposición establece que el fondo se financia con cargo a los ahorros provenientes de la reducción de la comisión correspondiente al Banco de la Nación por la recaudación y servicios bancarios que se pagan por el manejo de la tesorería del Estado.

Esto debe ser incorporado como una disposición especial dentro del Presupuesto de la República, lo que permitirá el financiamiento de los proyectos de desarrollo en el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista Alva Castro.

Puede concluir, congresista Rodríguez Zavaleta.



**El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (PAP).**— Hago más las palabras del congresista Alva Castro, señor Presidente, como de la representación de la bancada aprista y no aprista del departamento de La Libertad.

Si bien nosotros somos parte de la bancada oficialista y respaldamos a nuestro Presidente de la República, y lo haremos hasta el final, demandamos que también los ojos vuelvan a esta tierra liberteña y logremos el ansiado sueño de la III Etapa del Proyecto

Chavimochic, que alguna vez fue sueño de Haya de la Torre y se plasmó con Alan García, y tendremos nuevamente que volver a esta misma obra.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista.

La Presidencia expresa su saludo a los 15 integrantes del Grupo de Danzas Perla Negra, de la ciudad de Tumbes, dirigidos por el señor Jimmy Preciado Dioses, quienes se encuentran acompañados en las galerías por el congresista Cánepa La Cotera.

*(Aplausos).*

Tiene la palabra la congresista Cajahuanca Rosales, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Robles López, hasta por tres minutos.



**El señor ROBLES LÓPEZ (PAP).**— Señor Presidente: Mi saludo al Presidente del Consejo de Ministros y a los ministros que lo acompañan.

También saludo la presentación del dictamen en mayoría del proyecto de Ley de Presupuesto General de la República, porque demuestra la intención política del Estado por descentralizar y desconcentrar el país no solo política sino también económicamente.

Con el objeto de mejorar el dictamen para lograr un sinceramiento de las cifras, las necesidades y los requerimientos, debo hacer notar que en el numeral 5.1 se está incluyendo entre las entidades públicas sujetas a austeridad a EsSalud y a los organismos reguladores, instituciones que tienen economía propia y que no dependen del erario nacional.

EsSalud depende de los aportes de los trabajadores y tiene una ley que lo declara con autonomía económica, administrativa y financiera, al igual que a los organismos reguladores.

Esta inclusión en la austeridad del año pasado ha originado que este año haya problemas laborales, que no se contrate a profesionales directamente bajo concurso, sino a través de *services*, lo cual colisiona con la ley.

Por eso le pido al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

que se retire de este numeral 5.1 a EsSalud y también a los organismos reguladores.

Por otro lado, con relación al artículo 7.º, referente a las medidas en materia de gestión administrativa de gasto, no se está incluyendo entre las excepciones de la suspensión del artículo 75.º de la Ley N.º 28411 al Programa Social Construyendo Perú. Este es un programa que, como todos sabemos, es de mucha necesidad, puesto que ejecuta obras en los lugares más pobres, más humildes del país, incluso incentivando a las comunidades para que pongan la mano de obra, lo cual no es un asistencialismo, sino, por el contrario, una incentivación para la unión de esfuerzos de las comunidades.

Debemos incluir este programa dentro de las excepciones a las que se refiere el artículo 7.º del proyecto. Por consiguiente, le pido al presidente de la Comisión que tome nota de la inclusión del Programa Social Construyendo Perú.

Asimismo, estamos convencidos de que la mejor inversión en una institución, para que haya un mejor rendimiento y una buena producción, es invertir en el recurso humano, y para ello hay que capacitarlos, pagarles un sueldo adecuado y tiene que haber equidad en el manejo de personal.

Ahora bien, sucede que mediante la Ley N.º 28979, se autorizó al gobierno regional a que en 2007, 2008, con dineros del CAFAE, con recursos propios del gobierno regional, se hiciera una nivelación de sueldos de los trabajadores del gobierno regional...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Tiene un tiempo adicional para que concluya.

**El señor ROBLES LÓPEZ (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Sin embargo, señor Presidente, por razones desconocidas hubo un error administrativo y no fueron incluidos 119 trabajadores pertenecientes al sector Agricultura, el sector más productivo en este momento, pues todos sabemos que en La Libertad la agroexportación está dando muchas divisas al país y está generando muchas fuentes de trabajo.

Solo se requiere un millón 296 nuevos soles adicionales para que en el gobierno regional de La Libertad pueda haber equidad en el trato en cuanto a remuneraciones de los trabajadores. Así que le solicito al presidente de la Comisión de Pre-

supuesto y Cuenta General de la República que se considere este adicional, lo cual ya fue suficientemente sustentado por el Presidente del Gobierno Regional de La Libertad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista Daniel Rolles.

Tiene la palabra la congresista Cajahuanca Rosales, hasta por tres minutos.



**La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).**— Señor Presidente: Hoy asistimos a un presupuesto fruto de la irresponsabilidad del señor Alan García, quien en campaña prometió cobrar el impuesto a las sobreganancias...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Congresista, por favor, evitemos cualquier tipo de diatriba personal. Le pido que guarde la compostura.

**La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).**— Bueno, equidad de quienes están gobernando, quienes en campaña electoral ofrecieron cobrar el impuesto a las sobreganancias, un ingreso de 4 mil millones de nuevos soles al año; ofrecieron cobrar las regalías, un ingreso de 2 mil 400 millones de nuevos soles al año. Sin embargo, todo esto lo cancelaron por el famoso aporte voluntario, 500 millones de nuevos soles, y ni siquiera durante el primer año se ha concluido con el pago adecuado.

Posteriormente, lograron la eliminación de los aranceles para los productos suntuosos. ¿Saben cuánto es el costo de esa eliminación? 3 mil millones de nuevos soles.

En conclusión, el Estado Peruano ha dejado de percibir 9 mil 400 millones de nuevos soles, lo cual hoy hubiese impedido recortarle el presupuesto a diversos sectores.

En cada discurso nos dicen que el Perú avanza. ¿Hacia dónde avanza, señores? Avanza solo en papeles. Se dice que Huánuco ya ha dejado de ser el segundo departamento más pobre del país. ¿Qué le han dado para que deje de serlo, señores? Menciónenme una carretera asfaltada que le hayan dado a Huánuco. La única carretera que pasa por allí es la Carretera Central, que está en pésimas condiciones, señores.

En cuanto a educación en Huánuco, como han recortado el presupuesto, les informo que tenemos 87 colegios declarados en emergencia e inhabitables, que no han recibido ningún presupuesto.

En lo que se refiere a salud, les informo que tenemos dos hospitales que han colapsado: el Hospital Hermilio Valdizán y el hospital de Tingo María, que atienden a 380 mil habitantes y en donde hoy, en época de lluvias —porque allá existe época de lluvias—, los enfermos tienen que estar con sus tinas para recibir las goteras y no mojar-se. No hay presupuesto, señores. Esa es la cruda realidad.

Nos dicen que gobiernan para los más pobres. Señores, los más pobres están en el sector agrario y en los centros poblados. ¿A cuánto asciende su presupuesto? Dígnanos.

Cada año está siendo reducido: en el 2007, en 1,62%; en el 2008, en 1,41%...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).**— ¿Cómo nos pueden venir a decir que están gobernando para los más pobres y cómo nos pueden venir a hablar del famoso año del desarrollo agrario regional con este presupuesto miserable, señores?

Hoy han recordado que quieren militarizar Huánuco. Está bien. Yo les pregunto: ¿Cuándo se van a acordar de darle una actividad económica rentable a esa población? ¿No saben que ese es el problema fundamental?

Solo se acuerdan para meterle palo y golpe a ese pueblo postergado y olvidado.

Yo creo que acá están dinamitando nuestro país. ¿Saben quiénes? Aquellos que solo se fijan en las cifras macroeconómicas y que no se dan cuenta de que están generando un país de tuberculosos.

Yo espero que este presupuesto cambie, señor Presidente del Consejo de Ministros.

Nosotros queremos apoyar y lo vamos a hacer para que esto sea revertido, porque el hambre y la miseria en las zonas rurales realmente agobian a toda nuestra patria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista Cahuanca.

Tiene la palabra el congresista Peláez Bardales, hasta por tres minutos.



**El señor PELÁEZ BARDALES (PAP).**— Presidente: Como representante de la región Amazonas y recogiendo el clamor de los alcaldes provinciales y distritales, vengo a plantear la modificación de la

contrapartida que deben dar los consejos municipales para las obras que se realicen mediante el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local, que no debe ser más del 5%, para permitir que esos escasos presupuestos que estos gobiernos municipales manejan realmente les alcance para las obras que deben ejecutar.

De igual manera, coincidiendo con nuestra representación parlamentaria por Amazonas de la oposición, hemos presentado dos pedidos que tienen que ver con obras vitales para el desarrollo de Amazonas. Por un lado, el aeropuerto El Valor en Bagua, en la provincia de Utcubamba, a fin de permitir una alternativa adicional para el uso de los vuelos en nuestra zona, que lamentablemente por el clima y las inclemencias que soportamos algunas veces imposibilita el uso de los aeropuertos de Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza; igualmente, las carreteras de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Omia, Juanjuí. Y por otro lado, Chachapoyas, Tingo, Leymebamba, Balsas, Celendín, pedimos que se incluya una partida para continuar la carretera Durán-Sarameriza, que nos conecta en la provincia de Condorcanqui con zonas que realmente están abandonadas por el Estado.

En lo que se refiere al Foncodes, planteamos que la Municipalidad de Chachapoyas se incluya en el programa. Lamentablemente, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas estuvo al margen de esto y pedimos que se transfiera de la fuente de financiamiento del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) hasta el 100% del monto por concepto de recursos ordinarios asignados a las municipalidades provinciales y distritales de Amazonas, incluyéndose la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

Por otro lado, una llamada de atención a nuestros queridos técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas, Presidente. Muchas veces se toman indicadores dejando de lado otros que yo me

permito rápidamente indicar, para lo cual le pido un minuto más...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Tiene un minuto adicional, congresista.

**El señor PELÁEZ BARDALES (PAP).**— Hay departamentos, como el caso de Amazonas, que tienen un potencial hidroenergético sin par; de igual manera, una cantidad de microclimas que no se dan en otros lugares del país; y una cantidad de pisos ecológicos a los que algún día recurriremos seguramente todos los peruanos y latinoamericanos.

Alguna vez, cuando falte agua, nos acordaremos de Amazonas. Allí están los pongos de Retama y Manseriche esperando la inversión del Estado en grandes obras hidroenergéticas, que lamentamos no se realicen aún.

También las grandes caídas de agua en los ríos Maraón, Utcubamba y otros ríos pequeños de nuestra región. Nos dicen allí está la esperanza y cuánto pierde el país al no fijarse en que este debería ser un indicador económico para la inversión del Estado; no solo los indicadores fríos del técnico que ve cuántos carros pasan por una carretera, cuánto se obtiene de una producción, sino los indicadores potenciales que tiene esta región riquísima que algún día será —reitero— la despensa del Perú y de América.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista Peláez.

Tiene la palabra el congresista Ruiz Silva, hasta por tres minutos.



**El señor RUIZ SILVA (AN).**— Señor Presidente, dos cosas puntuales.

La primera es que en la trigésima novena disposición, por la que se está autorizando al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) a incrementar la asignación de riesgo de seguridad y vigilancia hasta por 200 nuevos soles a favor de los trabajadores activos, aparece con un error tipográfico. Se menciona la Ley N.º 29298, cuando debe decir Ley N.º 29250. Así que estoy pasando esta rectificación, señor Presidente.

Y la segunda consiste en pedirle, si es posible, que se incluya en la séptima disposición final del pro-

yecto de Presupuesto una homologación de las remuneraciones de los trabajadores y funcionarios del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en lo que se refiere al Pronaa, para que puedan nivelarse con los trabajadores y funcionarios del Foncodes, toda vez que cumplen las mismas funciones y tienen las mismas responsabilidades.

Señor Presidente, quedan casi dos minutos para nuestra bancada.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huerta Díaz, hasta por cuatro minutos.



**El señor HUERTA DÍAZ (PAP).**— Señor Presidente: Por su intermedio, un saludo a los ministros que nos visitan.

Reiteramos nuestra conformidad con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que con mucho esfuerzo y voluntad ha trabajado, con los aportes de las diversas tiendas políticas, el proyecto de Ley de Presupuesto. Sin embargo, quiero proponerle al presidente de la Comisión la incorporación de algunas disposiciones que creo pertinente deben ser consideradas en la presente norma.

Propongo que se incorpore en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, como disposición final, el siguiente texto: “En el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867, y en la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N.º 27783, la transferencia de los proyectos especiales a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo (Inade) a los gobiernos regionales se efectúa —y eso quiero dejarlo bien claro— en el caso de los proyectos con cobertura multidepartamental cuando se conformen las nuevas regiones a que se refiere el artículo 29.º de la Ley N.º 27783, según corresponda, dejando en suspenso los efectos de las normas que contravengan esta disposición”.

Formulo esta disposición porque el Proyecto Especial Alto Huallaga en el departamento de Huánuco está generando una enorme controversia, pues este proyecto corresponde a tres departamentos. La inclusión de esta disposición, obviamente, dará continuidad al proyecto hasta que se conformen las nuevas regiones, y pasarían definitivamente.

En segundo lugar, quiero referirme a la quinta disposición final, numeral 3), sobre los organismos públicos internacionales. Donde dice: Dicho informe debe contener el cronograma mensual de ejecución de los recursos, agregar “que han sido transferidos en su totalidad por parte de la entidad al organismo internacional”.

En el numeral 5) también hago el siguiente proveído. Donde dice: Los convenios y adendas que se suscriban de ahora en adelante deberán contener una cláusula, agregar: “que establezca un procedimiento para que los organismos e instituciones internacionales suscriban convenios de administración”.

Asimismo, quiero reiterar la propuesta de inclusión en el proyecto de Ley de Presupuesto, como disposición complementaria alternativa uno: “Por excepción, autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas para que mediante decreto supremo y con cargo a la reserva de contingencia transfiera al Pliego 016, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, (Ceplan), la suma de 12 millones 600 mil nuevos soles, a efectos de la aplicación del Decreto Legislativo N.º 1088”.

Asimismo, en la octava disposición final, autorización al financiamiento del Proyecto Fondep: “Autorícese a las instituciones educativas a recibir directamente el financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión, innovación y desarrollo educativo, promovido por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana, (Fondep)”.

Y la novena disposición: “Autorícese la transferencia de partidas de los pliegos de los gobiernos regionales y del Ministerio de Educación a favor de las municipalidades incluidas en el plan piloto de la municipalización de la gestión educativa”.

Señor Presidente, me piden una interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Puede interrumpir, congresista Peralta Cruz.



**El señor PERALTA CRUZ (PAP).**— Presidente, solo para alcanzar al señor presidente de la Comisión dos propuestas de disposición final.

Primera propuesta: “Exceptúese al Consejo Nacional de la Magistratura de lo dispuesto en el numeral 5.1 del artículo 5.º, y numeral 8.1 del artículo 8.º de la presente ley, con el objeto de contratar personal para el cumplimiento

de la función de evaluación de desempeño de los jueces dispuesto en la Ley N.º 29277.

El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante decreto supremo, aprobará la política remunerativa del referido pliego con cargo a su presupuesto sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público, quedando el pliego autorizado a efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias.”

Y la otra propuesta de disposición final es la siguiente: “Autorícese al Gobierno Regional de Piura la contratación de personal administrativo y profesional de la salud para la implementación de la Unidad Ejecutora 406, Hospital de Apoyo I Santa Rosa de Piura, de acuerdo al presupuesto aprobado por la presente ley; facultándose además a realizar las acciones de personal necesario para la mejor operatividad de la misma”.

Estoy alcanzando el texto al presidente de la Comisión, y espero que sea aceptado.

Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista Peralta.

Puede concluir, congresista Huerta Díaz.

**El señor HUERTA DÍAZ (PAP).**— Señor Presidente, en la modificación primera, disposición final del proyecto de Presupuesto, artículo 82.º, numeral 82.2, debe precisarse que los avances de metas físicas y la ejecución financiera se remiten con periodicidad trimestral.

Y otro acápite que se agrega a este mismo artículo es el siguiente: “La entrega de los valores de los indicadores de resultados y productos se realizará en forma anual y multianual, conforme con el ciclo de generación de datos”.

Es lo que respecta al presupuesto por resultados.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista Aníbal Huerta.

Tiene la palabra la congresista Huancahuari Páucar, hasta por tres minutos.



**La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).**— Presidente:

Este Estado, este Gobierno tiene la obligación moral de cumplir y restituir los derechos de muchos pueblos, de mucha gente, esos derechos humanos que fueron afectados por más de dos décadas de violencia política. El pueblo anhela una democracia incluyente, sin exclusiones, sin discriminación. Anhelamos una democracia sin olvido, sin impunidad y con justicia.

Por ello, está pendiente lo concerniente a las reparaciones de los afectados por violencia política. Tres mil comunidades campesinas afectadas. Dos millones de personas afectadas, mayoritariamente campesinos e indígenas.

A los comités de autodefensa, héroes anónimos de la pacificación, se les ha asignado la irrisoria suma de 40 millones. ¿De esta manera se busca la reconciliación en este país?

Exigimos el cumplimiento de esa obligación moral que tienen este Estado Peruano y este Gobierno para que se asignen más recursos, porque caso contrario estaríamos pensando en 20 años para reparar a estas víctimas que esperan ser resarcidas por este Estado que tiene responsabilidad en tantas muertes.

Sin embargo, la burocracia de la CMAN, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, tiene el doble de presupuesto; es decir, la burocracia tiene el doble de presupuesto que el de las reparaciones.

Tampoco hay presupuesto para la exhumación de los cadáveres de esas víctimas ubicadas en cuatro mil lugares de entierro, para identificarlas y entregar sus restos a sus familiares.

En el Ministerio de Justicia no hay presupuesto para la ejecución del Plan Nacional de Derechos Humanos. En cuanto al Plan VRAE, el Ministerio de Defensa tiene asignado un presupuesto de 4 mil 514 millones 183 mil 478 nuevos soles, y todo es para militarización, para construir más bases contraterroristas, mil 500 operaciones de patrullaje en el marco del Plan VRAE.

Presidente, ¿y cuál es la estrategia de desarrollo económico, productivo, social para estos pueblos, para el valle de los ríos Apurímac y Ene? Nueve años de medidas con el estudio técnico



para el asfaltado de la carretera Quinua-San Francisco.

Hay demanda educativa...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Tiene un tiempo adicional para que concluya, congresista.



**La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).**— Es lamentable que estos sectores donde está el narcotráfico y el terrorismo y se pretende erradicar la hoja de coca, solo se pretenda militarizarlos y no haya alternativas viables. Luego de qué nos quejamos, Presidente.

Necesitamos la atención urgente del Estado en estas zonas de conflicto y violencia para que nuestros pueblos puedan salir de la postergación y el olvido.

Presidente, le concedo una interrupción a la congresista Hilaria Supa.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Puede interrumpir, congresista Supa Huamán.



**La señora SUPA HUAMÁN (GPN).**— Gracias, señor Presidente.

Tengo una preocupación que quiero expresar a los ministros: ¿cómo se va a exterminar la extrema pobreza?

No he escuchado un plan político a ningún ministro acerca de cómo se va a exterminar la extrema pobreza, señor Presidente.

Esa es mi preocupación, por una experiencia que hemos tenido desde 1995 hasta el 2000, pues se esterilizaron a 300 mil mujeres y a 22 mil varones, justamente de la población indígena y migrantes quechuas, aimaras y amazónicos para exterminar la pobreza, pero no se ha exterminado.

Entonces, ¿cuál es el plan para exterminar la pobreza, señor Presidente?

También quiero pedirle al Ministro de Salud...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista.

Usted está en una interrupción.

Tiene la palabra la congresista Cribilleros Shigihara, hasta por tres minutos.



**La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).**— Me piden una interrupción, señor Presidente; pero le pido, por favor, que no lo descuenta de mi tiempo.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Puede interrumpir, congresista Karina Beteta.



**La señora BETETA RUBÍN (UPP).**— Gracias, Presidente.

Les pido tanto al Ministro de Economía y Finanzas como al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que me presten atención para que tengan a bien incorporar una demanda presupuestaria adicional para el funcionamiento e implementación de las Facultades de Ingeniería Ambiental, de Ingeniería Informática y de Sistemas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de Tingo María, región Huánuco.

Creo que es menester y obligación del Estado asignar este presupuesto, dado que políticamente se han creado estas facultades y no se ha destinado el presupuesto adecuado para el funcionamiento de estas facultades que actualmente vienen funcionando pero con los recursos propios de la universidad, lo cual es insuficiente.

Por ello apelo a la comprensión del Ministro de Economía y Finanzas para que tenga a bien considerar esta demanda adicional de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Considero que con ello se estaría haciendo justicia, dado que por más de ocho años estas facultades no cuentan...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Concluya, congresista.

**La señora BETETA RUBÍN (UPP).**— Presidente, solo quisiera que el presidente de la Comisión pudiera recoger esta demanda adicional que ya he presentado en el mismo pliego de reclamos.

Muchísimas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias.

Puede continuar, congresista Cribilleros.

**La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).**— Gracias, Presidente.

En primer lugar, me solidarizo con el pedido del congresista Daniel Robles, para permitir que se dé un adicional de un millón 296 mil nuevos soles al Gobierno Regional de La Libertad y que de manera justa y equitativa se pueda nivelar a los trabajadores del sector Agricultura, y tenemos acá presente al secretario general del sindicato de los trabajadores y al director regional de este sector.

Con respecto al rostro humano que estamos solicitando que sea la característica principal de este presupuesto, me permito proponer como disposición final que se exceptúen a las Sociedades de Beneficencia Pública de Lima, Trujillo, Arequipa, Huancayo y Cusco, que no perciben transferencia del Tesoro Público, de los artículos 5.º y 8.º de la presente ley, teniendo en cuenta, reitero, que estas beneficencias se administran y subsisten única y exclusivamente con sus recursos directamente recaudados.

Esto va a permitir el fomento de la competitividad en la gestión de estas instituciones de bien social, puesto que sus trabajadores son los menos remunerados de la administración pública.

Y en la misma línea de las beneficencias públicas, solicito que se incorpore en el artículo 7.º, relativo a las transferencias financieras, seguido de la línea, respectivamente, “así como para el financiamiento de las transferencias reguladas mediante la Ley N.º 26918, Ley de creación del sistema nacional para la población en riesgo, las que se aprueban por resolución del titular del pliego”, lo que va a permitir que estas transferencias que se hacen para el pago de remuneraciones, tanto de activos como de pensionistas, sean mucho más ágiles y rápidamente lleguen a los trabajadores.

Por su intermedio, Presidente, solicito al Ministro de Economía y Finanzas la modificación de la décima cuarta disposición final con el siguiente texto sustitutorio: “Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir 150 millones de nuevos soles de la reserva de contingencia destinada al Fondo para el pago de las deudas del Decreto de Urgencia N.º 037, creado mediante Decreto de Urgencia N.º 051”; puesto que este año solo se ha podido cancelar esta deuda social, que tiene ya sentencia judicial, al 20% de los trabajadores, y por un principio de justicia solicito que se incremente este monto.

Igualmente, propongo que se exceptúe de la prohibición a la que hace referencia el numeral 9.6 del artículo 9.º de la presente ley, a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) y al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran), a efectos de adquirir y construir su local institucional.

Dentro de esta disposición se va a autorizar a la Sunass a vender un local y, asimismo, construir su nuevo local. La venta, quiero precisar, va a ser a través de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para asegurar su transparencia.

Asimismo, propongo la creación de 14 unidades ejecutoras para la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que a continuación detallo: Zona Registral N.º 1, en Piura; Zona Registral N.º 3, en Moyabamba; Zona Registral N.º 4, en Iquitos; Zona Registral N.º 6, en Pucallpa; Zona Registral N.º 7, en Huaraz; Zona Registral N.º 8, en Huancayo; Zona Registral N.º 10, en Cusco; Zona Registral N.º 11, en Ica; y Zona Registral N.º 13, en Tacna, en el pliego de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Concluya, congresista.

**La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).**— Bien, Presidente.

Finalmente, para garantizar el buen funcionamiento del Programa de Emergencia Social Productivo “Construyendo Perú”, solicito que se disponga su autorización para financiar y ejecutar proyectos de obras y servicios en bienes públicos y privados generadores de empleos temporales hasta el 5% de su presupuesto institucional; disposición que ya está contemplada en el Presupuesto de 2008.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista Cribilleros.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Rodríguez, hasta por cuatro minutos.



**El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).**— Presidente, le voy a agradecer que pueda ser concesivo porque soy uno de los promotores del dictamen en minoría y el debate realmente merece la atención del caso.

En principio, debemos decir que definitivamente estamos ante perspectivas distintas del Perú.

En primer lugar, tenemos por un lado un presupuesto desfasado, porque está hecho con datos anteriores a la crisis mundial, que definitivamente afectará al Perú y a todo el mundo.

En segundo lugar, es un presupuesto recesivo, y cómo no lo va a ser si en mayo, junio, julio y agosto el problema era la inflación y por eso vinieron aquí a sustentar que había que modular el gasto público, precisamente para contraerlo, evitar el recalentamiento de la economía y evitar así que se nos desborde la inflación. Ese era el argumento por el cual planteaban la modulación del gasto público.

En tercer lugar, es un presupuesto centralista, porque acogota a las regiones en las decisiones de inversión pública y además nos han venido aquí a cambiar la teoría. A algún burócrata del Ministerio de Economía y Finanzas se le ocurrió que ya el presupuesto no es una autorización máxima de gasto, sino que es un presupuesto piso; y para que lo sepa el Perú, el criterio del presupuesto piso es precisamente lo recesivo y lo procíclico ante lo que se viene en el futuro.

Presidente, yo estoy dando un mensaje y la sustentación de los criterios fundamentales de la propuesta en minoría, y por eso el debate fundamental es con el Ministro de Economía y Finanzas, a quien le solicito su atención ante la Representación Nacional.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Puede continuar, congresista.



**El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).**— Presidente, indicaba que estamos ante la decisión de la ley fundamental del Estado que tiene que ver precisamente con que los líderes nacionales aquí reunidos tenemos que decidir el futuro del Perú y en coordinación, y es un mandato para el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por eso requería la atención del ministro del sector, a fin de que podamos guardar la esperanza de entender alguna vez que lo que el Perú necesita es desarrollo, desarrollo y desarrollo.

Decía que para que podamos debatir...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Tiene un tiempo adicional, congresista.

**El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).**— Presidente, le voy a agradecer que pueda darme tiempo abierto para poder plantear las tesis fundamentales de todo un sector de la Representación Nacional.

Decíamos que se trataba de un presupuesto desfasado, recesivo y centralista; por lo tanto, conflictivo, generador de conflictos a nivel nacional. Ya veremos huelgas por todas partes. Que no se nos sorprenda aquí y se venga a llorar y lamentar que hay conflictos sociales a nivel nacional con un presupuesto que afecta a la economía nacional.

Frente a ello, hemos planteado un presupuesto actualizado, expansivo y descentralizado. Actualizado, porque considera los factores de la crisis mundial; expansivo, porque necesitamos cambiar los factores para poder hacer que la economía... porque la demanda privada va a recesarse y entonces tendremos que inyectar recursos para que la economía pueda ir de manera balanceada al desarrollo nacional; y, además, que podamos mantener, no detener el gasto público en las regiones.

Veamos la segunda diapositiva.

Allí está, el Banco Interamericano de Desarrollo nos dice: “Gastar más es parte del blindaje”.

¿Y qué se hace ahora? Se nos viene con un presupuesto que en términos reales es 1,7% menor al de este año.

¿Qué se nos dice? Que el Foniprel será desarrollado solo por el Ministerio de Economía y Finanzas...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Congresista, le hemos concedido dos minutos adicionales; le vamos a otorgar un minuto más para que, por favor, pueda usted concluir.

**El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).**— Señor Presidente, que me conceda usted un minuto más realmente es inútil. No se puede debatir, no se puede articular ideas con tiempos tan cortos y sobre todo cuando se debate una ley de importancia absolutamente fundamental.

Yo no acepto ese minuto adicional; y si así lo es, yo realmente dejaré de expresarme.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguina-ga Recuenco).**— En todo caso, congresista, la expresión por el tiempo de la bancada. A la suya se le ha concedido 36 minutos y ha utilizado 50 minutos; considero injusta su posición.

Vamos a conceder el uso de la palabra a la congresista Balta Salazar, hasta por tres minutos.



**La señora BALTA SALAZAR (PAP).**— Señor Presidente: Lo que queríamos poner en claro es lo relacionado con la deuda social pendiente que tenemos con el pueblo.

En este sentido, queríamos remarcar la vigencia y tener en consideración el Decreto Supremo N.º 037, por el cual se va a favorecer a los trabajadores, sobre todo teniendo en cuenta al sector Salud.

En eso consiste mi participación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguina-ga Recuenco).**— Gracias, congresista Balta.

Tiene la palabra el congresista Zumaeta Flores, hasta por tres minutos.



**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Señor Presidente: Es cierto que el contexto y la dinámica del país está bien encaminada en crecer y distribuir permanentemente. Considero que esa lógica en paralelo es muy buena. Y principalmente la gran tarea del Estado está en distribuir

socialmente vía buenos salarios, buenas pensiones, servicios básicos, agua, desagüe, electrificación, en fin, esa dinámica es muy importante.

Pero tan importante como eso, también lo es que un Estado piense en el futuro; y para eso hace buen tiempo en este Congreso aprobamos la creación del Ceplan, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, porque la propia dinámica de la vida diaria hace que el mundo mediático en el cual vivimos nos ponga la agenda todos los días.

Entonces, necesitamos horizontes del más largo plazo para saber adónde encaminamos el país. Por ejemplo, en la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, se ha aprobado un proyecto de ley para que se le en-

cargue al Ceplan desarrollar el Plan Nacional de la Regionalización, que, como se sabe, es un tema crucial que tiene que ver con la descentralización del país.

Eso significa saber cuáles son las fortalezas de nuestras regiones y sobre eso definir sus oportunidades; pero al mismo tiempo saber cuáles son sus debilidades, sencillamente para saber qué amenazas tiene esa región y en conjunto el país.

Consecuentemente, considero que es absolutamente necesario incrementar el presupuesto de inicio del Ceplan, que aproximadamente tiene asignado solo 3 millones de nuevos soles; se debe incrementar a una suma sustancial, que al principio, cuando debatimos la ley hace muchos años, fue entre 10 y 12 millones de nuevos soles.

Yo creo que en esto van a tener que coincidir el Ministro de Economía y Finanzas y, cómo no, el Presidente del Consejo de Ministros, porque hoy las corporaciones, por ejemplo, para conquistar los mercados a futuro, tienen que hacer planeamiento para ver cómo van ganando más mercado.

Hoy que el Perú tiene una mirada especialmente a la cuenca del Pacífico, pues estamos suscribiendo tratados de libre comercio con varios países, nosotros tenemos que mirar ese escenario. Pero ese escenario tiene que ser mirado con mucha anticipación, para ver cuáles son nuestras necesidades, cuál es nuestra fortaleza en la conquista de esos mercados y cuál es la agenda interna que desarrollamos en el Perú, precisamente para preparar al país en la conquista de esos grandes mercados.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguina-ga Recuenco).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Consecuentemente, el Ceplan es un organismo crucial en la conducción del Estado, en la orientación e implementación de las 32 políticas de Estado del Acuerdo Nacional, y en esa línea tenemos que encaminarnos todos los peruanos.

No debe haber sorpresas en el largo plazo, el escenario incertidumbre no debe caber en el vocabulario de los políticos y, consecuentemente, un Estado que piensa en el futuro sabe a dónde conduce a su país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista Zumaeta.

Tiene la palabra el congresista Pastor Valdivieso, como último orador, hasta por cinco minutos.



**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor Presidente, el congresista Vásquez me está pidiendo una interrupción. Yo todavía no he empezado mi intervención y no sé por qué me la pide; sin embargo, por su intermedio, con todo gusto se la concedo.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Puede interrumpir, congresista Vásquez Rodríguez.



**El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).**— Gracias, señor Presidente.

En un cenáculo democrático no podíamos esperar otra cosa y yo agradezco al representante del oficialismo.

Decíamos que necesitamos —y por eso hemos presentado— una propuesta de presupuesto expansivo, descentralizado y actualizado. Y esto se concretiza en descentralizar el Foniprel. Que nos cuente el presidente de la región La Libertad cómo es el centralismo, que no le permite hacer una carretera de doce kilómetros y medio. Por eso necesitamos que las regiones decidan respecto de lo que tienen que invertir.

Además, planteamos que el Foniprel tenga tres condiciones para su distribución: en primer lugar, proporcional a la población en pobreza de cada región; en segundo lugar, inversamente proporcional al canon que reciben; y en tercer lugar, el 20% para los distritos más pobres.

También, planteamos que el sector público nacional tiene que ser atendido. No puede ser que estos miles de empleados públicos, maestros, médicos, de todos los niveles y de todos sectores, vayan a cumplir su función social para atender las insuficiencias más intolerables de la lógica del mercado y se les maltrate y no se les dé los recursos suficientes.

Por eso planteamos al menos un aguinaldo de 300 nuevos soles para cada uno de los servidores del Estado.

Planteamos la investigación científica y tecnológica y, con cargo al Fondo de Estabilización Fiscal, 400 millones de nuevos soles para las universidades públicas del Perú.

Asimismo, 274 millones de nuevos soles para el Programa Juntos, a fin de que sean distribuidos entre esa población de extrema pobreza.

Igualmente, mayores recursos para Salud en ese presupuesto por resultados ejemplar que ha sido presentado en la Comisión.

También la reivindicación del trabajador de la Biblioteca Nacional, para poder atender la recuperación de nuestro patrimonio cultural.

Por eso, señor Presidente, nosotros planteamos un presupuesto totalmente distinto, que obedece a la visión de descentralización y desarrollo nacional.

Jalar el crecimiento para desarrollar el país, he aquí la propuesta que hacemos a la Representación Nacional y por ello ante todo el Perú.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista Vásquez.

Puede intervenir, congresista Pastor Valdivieso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor Presidente: Yo también quiero agradecer al congresista Vásquez, porque pareciera que hubiera sido él quien me ha concedido la interrupción; pero, bueno.

Señor Presidente, ya no voy a ahondar en el análisis que se ha hecho acerca del presupuesto, que ha sido explicado acá no solo por el Presidente del Consejo de Ministros, sino también por los distintos ministros respecto de sus sectores. Nosotros creemos, sin duda, que se trata de un presupuesto responsable.

Hay que felicitar el mensaje que dio ayer el Presidente del Consejo de Ministros, porque ha sido bastante claro con respecto a las posibilidades que nosotros tenemos en momentos en que la economía mundial pasa por una situación muy difícil.

No solo se empieza a sentir una recesión importante en Estados Unidos, que es uno de los principales destinos de nuestras exportaciones, sino también en Europa, en Asia. De tal manera que esta crisis

financiera y económica, de la cual todos esperamos y hacemos votos porque pase rápido, va a dejar sus secuelas en todos los países del mundo.

Considero que es importante que el Presidente del Consejo de Ministros haya venido con su equipo de ministros y haya sido bastante serio en cuanto a estos anuncios al país. Pero es importante también resaltar que a pesar de la crisis vamos a tener el mayor crecimiento de la región. Y no solo eso, sino que también vamos a mantenernos como el país con la menor inflación de la región, lo que nos pone en una situación absolutamente importante frente a lo que nosotros estamos buscando en materia de desarrollo y lucha contra la pobreza.

Desde ese punto de vista, tiene que haber una absoluta tranquilidad en la población, que tiene que saber que acá hay un equipo que está administrando con absoluta responsabilidad la economía y las finanzas públicas y que esa es la mejor garantía para que el país siga avanzando, como lo hemos venido haciendo en estos últimos tiempos.

Señor Presidente, yo voy a utilizar los escasos casi tres minutos que me quedan solo para pedir que se incorporen al proyecto de Presupuesto algunos puntos que me parecen fundamentales; en ese sentido, me dirijo al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

En primer lugar, se requiere una disposición final para la implementación del Decreto Legislativo N.º 1066, que se dio precisamente para que el Gobierno otorgue becas de manutención a los estudiantes de menores recursos del país, de las zonas rurales, urbano-marginales, mientras van estudiando con éxito una carrera profesional, sea de nivel técnico o universitario.

Se trata de la implementación del Decreto Legislativo N.º 1066, que está destinado a cubrir las necesidades de los estudiantes buenos que tenemos en el país y que muchas veces por dificultades económicas no pueden estudiar.

En segundo lugar, una disposición final respecto del Banco Agropecuario, a fin de implementar lo dispuesto en la cuarta disposición complementaria de la Ley N.º 29264, que aprobamos acá en el Congreso, sobre el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria - Preda. El Preda va a recibir recursos precisamente de los remanentes de los programas de rescate financiero, que tienen que pasar de una vez al Banco Agropecuario.

En tercer lugar, se propone también modificar la cuadragésima novena disposición final del dictamen para permitir que se incluyan los intereses del fondo al que hace referencia el Decreto de Urgencia N.º 037. Hay muchos trabajadores administrativos del sector Educación que tienen un fondo generado por el Gobierno, de 100 millones de nuevos soles en el 2008, y se está considerado 100 millones más para el 2009, pero ese fondo genera —150, se ha pedido efectivamente eso— también intereses. Si nosotros no autorizamos mediante esta ley a que los intereses también sean utilizados, entonces solo usaremos el principal y no los intereses. Esto hay que precisarlo.

En cuarto lugar, se solicita igualmente la incorporación de una disposición final para precisar que los créditos presupuestarios que no hayan sido programados en el Presupuesto de 2009 en el pliego de destino de las transferencias de funciones y competencias realizadas en el 2008, se transfieran conforme a lo establecido en la quinta disposición transitoria de la Ley N.º 27783, pues hubo transferencias luego de la fase de programación y formulación presupuestal. Estos son puntos absolutamente técnicos pero necesarios de ser incorporados en el Presupuesto, de lo contrario, no podríamos utilizar esos recursos.

En quinto lugar, modificar el numeral 7.1 del artículo 7.º del dictamen para exceptuar las transferencias financieras que realicen los gobiernos locales en el marco de los programas sociales para el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos de inversión pública...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

En sexto lugar, incluir una disposición final con el objeto de facultar a las entidades de la Administración Pública Nacional que tengan acreencias mayores a un millón de nuevos soles a que procedan de acuerdo con la Ley de procedimiento de ejecución coactiva, para lo cual se les otorga facultades coactivas y permite las contrataciones necesarias con cargo a los recursos que se recauden coactivamente.

Hay instituciones públicas que tienen la posibilidad de cobrar acreencias, pero hoy sin esta disposición no lo pueden hacer, y eso va a permitir también financiar gran parte de las actividades de estas instituciones.

Señor Presidente, permitir que las instituciones educativas de los concursos promovidos por el Fondep, Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana, reciban y administren los recursos para la implementación de sus proyectos de inversión, no implica gasto alguno adicional.

También solicitamos una disposición final para autorizar una transferencia en favor de la Defensoría del Pueblo, por un millón 643 mil 760 nuevos soles, como contrapartida del Proyecto Inclusión social: Identidad y ciudadanía. Esto también ha sido explicado en su momento por los representantes de la Defensoría del Pueblo.

Además, otra disposición con el objeto de exceptuar a la Biblioteca Nacional de la novena disposición transitoria de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y del artículo 5.º del presente proyecto de Ley de Presupuesto, para aplicar progresivamente la directiva del Ministerio de Educación sobre la materia.

Finalmente, quiero precisar que respecto de cada uno de los temas a los que acabo de hacer referencia hemos preparado ya los textos que deben ser incorporados al texto sustitutorio que hoy se convertirá en ley, señor Presidente. Los estamos alcanzando directamente al presidente de la Comisión, a fin de que votado y aprobado por el Congreso, todas estas instituciones, y para todos estos fines que hemos señalado, los puedan aplicar ahora en el 2009.

Señor Presidente, creo que ha sido un debate muy interesante e intenso, y ahora debemos proceder a votar y aprobar el proyecto de Ley de Presupuesto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Aguinaga Recuenco).**— Gracias, congresista Pastor.

Agradecemos las exposiciones de los congresistas de las diferentes bancadas.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista Falla Lamadrid.

**El señor FALLA LAMADRID (PAP).**— Señor Presidente: Yo comienzo felicitando a la Representación Nacional por esta jornada democrática, caracterizada por la altura de las intervenciones y del diálogo que en su momento se abrió espacio.

El artículo 94.º de la Constitución Política del Perú le garantiza al Congreso de la República autonomía para gobernar su economía y sancionar su presupuesto, y expreso aquí en el Hemiciclo que hacemos nuestro el presupuesto alcanzado por la Mesa Directiva, debidamente aprobado por el Consejo Directivo, ascendente a 307 millones 594 mil 214 nuevos soles, debidamente sustentado en los cuadros que para este propósito se adjuntan en el Oficio N.º 152-2008.

En este orden de ideas, se ha elaborado un listado de los pedidos que han presentado los señores congresistas, algunos de los cuales, no todos, han sido coordinados con el representante del ministro de Economía y Finanzas, el doctor José Arista, y otros con el propio ministro, doctor Luis Valdivieso; sin embargo, quedan algunos pedidos por consultar.

Por consiguiente, señor Presidente, pido abrir un cuarto intermedio de 90 minutos para poder ver cuál es el criterio del sector y mantener el nivel de coordinación que ha habido entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo desde el 30 de agosto, fecha en que este envió el proyecto de presupuesto al Congreso.

Pongo a su consideración este pedido de cuarto intermedio, para a las 7 y 30 poder venir acá a presentar finalmente las cifras definitivas del Presupuesto Nacional y los textos de los proyectos de Ley de Endeudamiento Público y de Equilibrio Financiero.

Muchas gracias.

**—Durante la intervención del señor Falla Lamadrid, reasume la Presidencia el señor Javier Velásquez Quesquén.**



**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Señor presidente de la comisión dictaminadora, ¿cuánto es el tiempo que prudencialmente usted necesita?, teniendo en cuenta que solo tenemos como plazo hoy día para aprobar los dictámenes.



**El señor FALLA LAMADRID (PAP).**— Había señalado que estímulo necesario hora y media; pero si la Representación Nacional considera que deben ser dos horas, quisiera tener una coordinación que nos permita venir acá al Hemiciclo con las cifras definitivas.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Bien, congresista, se le va a conceder las dos horas.

En tanto preparan el texto definitivo, recogiendo todas las sugerencias de la Representación Nacional, por acuerdo de la Junta de Portavoces vamos a continuar con el tratamiento de algunos temas que quedaron pendientes en la Agenda.

No se puede, señor. Si no se aprueba hoy, entra en vigencia el proyecto remitido por el Ejecutivo.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).**— La palabra, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Sí, congresista Otárola, puede intervenir.



**El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).**— Señor Presidente, el Consejo Directivo había acordado invitar para hoy al ministro Hernani, y acordamos que sea el primer tema del cuarto intermedio.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Sí, está viniendo el ministro; pero en tanto viene, nosotros vamos viendo algunos temas de la Agenda que no requieren mayor debate.

**A solicitud del presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, el Presidente dispone, con el objeto de incorporar algunos aportes formulados en el curso del debate, el ingreso a un cuarto intermedio del texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la referida Comisión, del proyecto de ley que propone la Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME) S.A.C.**

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Vamos a iniciar el tratamiento del texto sustitutorio contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, relativo al Proyecto de Ley N.º 2504/2007-CR, cuya sumilla va a ser leída por el señor Relator.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, con una fórmula sustitutoria del Proyecto de Ley N.º 2504/2007-CR, por la que se propone la Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME) S.A.C. Sobre el particular, la Junta de Portavoces, en su sesión del 20 de octubre de 2008, acordó la ampliación de agenda; y el 28 de octubre acordó la correspondiente prioridad en el debate. (\*)

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Tiene la palabra el congresista Núñez Román, presidente de la comisión dictaminadora, hasta por diez minutos.



**El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).**— Señor Presidente: La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, trae al Pleno el dictamen por unanimidad del Proyecto de Ley N.º 2504/2007-CR.

El proyecto original fue presentado de manera multipartidaria a iniciativa de la Comisión de Defensa Nacional, por el que propone establecer que la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército es una sociedad anónima cerrada, y su naturaleza jurídica corresponde a una empresa del Estado con accionariado privado de derecho privado y dentro del ámbito del Ministerio de Defensa.

Esta empresa se constituye sobre la base de la unidad productiva de material de guerra creado mediante Decreto Supremo N.º 06-2001, modificado por el Decreto Supremo N.º 09-2005. Asimismo, se rige por las disposiciones de la Ley del Ministerio de Defensa y supletoriamente por el Decreto Legislativo N.º 1031 y la Ley General de Sociedades.

Los artículos siguientes y las disposiciones complementarias del texto sustitutorio están articulados en función de garantizar las actividades y normar el funcionamiento de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército, para satisfacer las necesidades de abastecimiento de municiones y componentes de armas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En la actualidad, la FAME no dispone de un marco legal que permita el normal desarro-

(\*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.



co Távora, Castro Stagnaro, Cribilleros Shighihara, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Falla Lamadrid, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reymundo Mercado, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Venegas Mello, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Andrade Carmona, Cabanillas Bustamante, Cahuanca Rosales, González Zúñiga, Hildebrandt Pérez Treviño, León Romero, Rodríguez Zavaleta, Valle Riestra González Olaechea y Waisman Rjavinsthi.

Con licencia oficial, los congresistas Morales Castillo, Beteta Rubín, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Giampietri Rojas, Lazo Ríos de Horning, Ruiz Silva y Urquiza Maggia.

Ausentes, los congresistas Aguinaga Recuenco, Cabrera Campos, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Higuchi, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Herrera Pumayauli, Huancahuari Páucar, León Minaya, León Zapata, Mallqui Beas, Núñez Román, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Pérez Monteverde, Raffo Arce, Reggiardo Barreto, Silva Díaz, Vega Antonio, Vilca Achata y Vélchez Yucra.

Suspendidos, los congresistas Anaya Oropeza, Espinoza Soto y Sucari Cari.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Han registrado su asistencia 72 señores congresistas.

Con el quórum reglamentario, se reanuda la sesión.

**Se aprueban, en votaciones sucesivas, los respectivos textos sustitutorios de los pro-**

## **yectos de Ley de Equilibrio Financiero, de Endeudamiento y, con modificaciones, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009**

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Por favor, señor Oficial Mayor, sírvase distribuir a los señores congresistas los textos del dictamen en mayoría, antes de que sustente el Presidente de la Comisión dictaminadora.

Vamos a invitar al hemiciclo al señor Presidente del Consejo de Ministros y al señor Ministro de Economía y Finanzas.

**—Ingresan a la Sala de sesiones el señor presidente del Consejo de Ministros, doctor Yehude Simon Munaro, y el señor ministro de Economía y Finanzas, economista Luis Valvidieso Montano.**

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Tiene la palabra el congresista Falla Lamadrid, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.



**El señor FALLA LAMADRID (PAP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

En el cuarto intermedio solicitado el día de ayer, y que estimamos que sería de una hora, nos fue difícil poder consolidar un texto que, más que normativo, está cargado de números, pero sin perder de vista en ningún momento la ecuación necesaria para no propiciar un desequilibrio en el ejercicio fiscal 2009.

Responsablemente, hemos mantenido las cifras globales, a excepción de la Ley de Endeudamiento Público.

Comenzaré diciendo que algunos temas que estaban y están en el debate nacional han sido enfrentados en la Ley Anual de Presupuesto.

La homologación de los docentes universitarios se ha concretado en esta ley.

Igualmente, se ha contemplado 100 millones de nuevos soles para afrontar la deuda social que se tiene con los sectores más vulnerables del país. Quisimos hacer un esfuerzo por que fueran 150 millones de nuevos soles, pero esto no fue posible después de consultar con los representantes del Ejecutivo.

Hemos estado discutiendo con el Ministro y con el *Premier* de la República, hasta las dos de la

madrugada, los términos de cómo poder mantener las bonificaciones para los que menos tienen en el sector público, y se ha dispuesto una asignación excepcional de 100 nuevos soles para los trabajadores de las 25 regiones del país.

Tenemos que enfatizar también algo importante, que es la continuidad de la inversión.

Los altos desbalances que las entidades públicas tengan al 31 de diciembre del presente año podrán reprogramarse inmediatamente, teniendo como fecha límite el 31 de marzo del próximo año.

No solamente estamos hablando de los recursos determinados en el canon, sino también de los recursos por todo concepto. No hablamos de la reprogramación del gasto, sino de la reprogramación para la inversión.

Es importante decir que la Policía Nacional, institución tutelar de la patria, también ha sido atendida con un bono policial familiar.

Asimismo, han merecido atención en este presupuesto las instituciones que no solo han venido a tocar las puertas de este Parlamento, sino que han hecho noticia, como es el caso de la Biblioteca Nacional del Perú.

El presupuesto de 72 mil 350 millones se mantuvo, en consecuencia, en los parámetros que fueron vistos y sustentados hace dos días en este hemiciclo.

Con las disculpas que alcanzó y explicó el Ministro de Economía, con esa certeza que le cabe a un hombre de bien como él, se aclaró que no eran dos mil millones de nuevos soles los que la Comisión de Presupuesto había puesto como gastos para satisfacer los pedidos que los representantes tienen todo el derecho de hacer. Era simplemente una manera de sobrecostear programas que se habían incorporado. Ajustado todo esto, no hay, de manera alguna, mil 800 millones o dos mil millones en exceso, como se dijo.

Responsablemente, se retiró del texto lo concerniente a las negociaciones colectivas que, a pedido del representante Luizar, se habían incorporado con efecto vinculante y que debían ser presupuestadas.

De manera general, en la Ley de Equilibrio Financiero se mantiene el pedido del congresista Andrés García Belaúnde para que se quite un punto al impuesto general a las ventas. Esto se

analizó y se llegó a la conclusión de que la Ley marco de tributos, que administra el gobierno nacional, contempla el impuesto general a las ventas como la más importante fuente de recaudación tributaria y no podíamos —a riesgo de caer en un desequilibrio fiscal— suprimir un punto del IGV, admitiendo que hay impuestos antitécnicos que tienen periodicidad anual y que están en permanente evaluación.

Dijimos que en la Ley de Endeudamiento se incrementan mil 340 millones de dólares en tres conceptos: la interoceánica, el tren eléctrico de Lima y el más importante proyecto que tiene el sur del Perú: Majes Siguan.

Los montos del endeudamiento interno no varían, quedándose en mil 500 millones de nuevos soles.

No puedo sino decir, señor Presidente, que este Parlamento Nacional pone, a través del dictamen en mayoría, un presupuesto que mantiene las vigas maestras o indicadores líderes con que vino el 31 de agosto; que creemos que, más allá de un presupuesto equilibrado, es un presupuesto de alto contenido social, que se va a seguir aplicando, principalmente, en el interior del país; y que, evidentemente, este Parlamento quiere contribuir con esta herramienta de gestión pública al desarrollo sostenible del país, porque no todo podía ser cargado a la reserva de contingencia, al haberse ya preafectado este importante monto en algunos conceptos.

Los decretos legislativos que se dieron en el esfuerzo y propósito de implementar el tratado de libre comercio con los Estados Unidos tienen en esta reserva 400 millones de nuevos soles; y ahí estamos pensando en el Ceplan, en la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el Ministerio del Ambiente y en todos los decretos que a mitad de año se expidieron con las facultades que el Congreso le brindó al Poder Ejecutivo.

Pido, señor Presidente, habiendo sido debatido este presupuesto, que se voten los dos dictámenes, de mayoría y de minoría, poniendo a consideración de la Mesa la decisión de someterlos al voto en el momento que lo estime conveniente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Finalmente, según el inciso c) del artículo 81.º del Reglamento del Congreso, tiene la palabra el señor Yehude Simon Munaro, presidente del Consejo de Ministros, para que ma-

nifiste, en representación del Poder Ejecutivo, su aceptación o disconformidad con el Proyecto de Ley de Presupuesto.



**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Yehude Simon Munaro.**— Señor Presidente del Congreso:

En la medida que este es un documento trabajado durante largas horas, tanto por el Ejecutivo como

por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, damos nuestra aceptación.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Vamos a registrar la asistencia para someter a votación el dictamen.

Sí, ya se hizo el debate, congresista, ya se hizo el debate.

Si no prosperara el dictamen en mayoría, se pondrá al voto el de ustedes, el de minoría.

Sí, se ha entregado. Ya lo revisaron.

Invoque, congresista Yamashiro, el artículo del Reglamento relacionado con la cuestión de orden.



**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— La cuestión de orden, señor Presidente, es básicamente sobre el procedimiento.

En primer lugar, se suspendió la sesión el día de ayer para poder redactar el documento, que nos lo entregan hoy día en la mañana, pero no sabemos si es que el documento está recogiendo o es parte del espíritu de lo que se había establecido en el Pleno del Congreso. No se nos da la oportunidad para ello.

Yo planteo una cuestión de orden —que usted desatendió antes de que el Primer Ministro diera su aceptación— para que se nos dé la oportunidad de ver si es que esto es lo que nosotros habíamos aprobado o si esto es lo que nosotros vamos a aprobar o no.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Quiero explicar cuál es el procedimiento parlamentario, congresista.

Viene de la Comisión de Presupuesto un dictamen en mayoría y uno en minoría. El día de ayer ha habido todo un debate. El Presidente de la Comisión dictaminadora ha alcanzado un texto

en el que hay cosas que ha recogido y cosas que no ha recogido. Por eso es que lo primero que se va a votar es el dictamen en mayoría. Si este no alcanzara la votación necesaria, es evidente que se pondrá al voto el dictamen en minoría. Es por ello que el Presidente de la Comisión no necesariamente recoge todo lo que han sugerido los señores representantes.

Sí, congresista Yamashiro.

**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Presidente: Yo estoy plenamente de acuerdo en que esa es la forma de proceder cuando existen dos dictámenes, pero vamos a ver cómo es que se origina el dictamen en mayoría.

El procedimiento parlamentario establece que el dictamen en mayoría es elaborado por la Comisión de Presupuesto, y esta toma acuerdos sobre cada uno de los puntos establecidos en el dictamen. Pero en el artículo 5.º —porque solamente he podido llegar hasta el artículo 5.º debido al poco tiempo que se ha dado para la revisión del documento— puedo apreciar que se está vulnerando un acuerdo de la Comisión.

El Presidente de la Comisión de Presupuesto tiene atribuciones para poder recoger o para poder precisar aspectos que no han estado contemplados y que no han sido decisión de la Comisión; pero él representa a la Comisión, él no es la Comisión. La Comisión toma un acuerdo y el Presidente tiene que hacer respetar ese acuerdo.

En todo caso, si hay cosas que el Presidente de la Comisión quiere poner a consideración del Pleno para que se pronuncie en última instancia, habría que separar la votación en los artículos pertinentes.

Pero, para ello, señor Presidente, tendríamos que revisar los artículos...

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Continúe, congresista Yamashiro.

**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— ...la votación tendría que realizarse por separado, Presidente, porque hemos apreciado que, efectivamente, hay una inconsistencia y, a pedido de un congresista, no se puede voltear la voluntad de la Comisión.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión dictaminadora.



**El señor FALLA LAMADRID (PAP).**— El congresista Yamashiro, con quien hemos trabajado, evidentemente, en el trámite de todas las sesiones, no identifica qué acuerdo de comisión específicamente no ha sido recogido en el texto final.

Si así fuera, yo comparto su criterio de que la Representación Nacional vote separadamente. El que puede lo más puede lo menos, que es discutir o revisar un acuerdo de comisión.

El encargo que se me dio fue el de procurar, hasta donde fuera posible, armónicamente con el Poder Ejecutivo, un texto que sea ley. Si este debate —hasta el 30 de noviembre tenemos plazo— se tiene que prorrogar, yo lo acepto; y si hay que votar determinados temas por separado, también lo acepto.

Pido que el congresista Yamashiro identifique qué acuerdos de Comisión no han sido recogidos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Sobre el proyecto ya se ha debatido, congresistas. Este no es un procedimiento anormal, es un procedimiento regular. Para eso ha habido...

Congresista, su bancada ha presentado un dictamen en minoría. Si el dictamen en mayoría no prosperara, se va a poner en votación el de ustedes.

Sí, congresista Vásquez, le voy a dar un minuto, solo un minuto.



**El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).**— Gracias, Presidente.

Es materialmente imposible que se haya podido revisar lo que presenta el Presidente de la Comisión. Por esa razón, yo reclamo que se otorgue un tiempo prudencial —puede ser de media hora— para que los congresistas puedan comparar lo que viene de la Comisión. ¿Por qué? Porque tienen que votar.

Como proponente de un texto en minoría, a mí me interesa mucho que los congresistas voten a conciencia y con conocimiento. No vaya a ser

que después de esto nosotros nos convirtamos en una mayoría.

Por ejemplo, solamente pregunto: ¿qué cosa es la disposición final cuarta?, ¿por qué el artículo 78.º de antes aparece ahora como 79.º, qué artículo se incorporó?

Esto, para que todos los congresistas...

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Congresista Moyano.



**La señora MOYANO DELGADO (GPF).**— Gracias, Presidente.

En realidad, los parlamentarios se paran a hablar para colaborar. Ningún parlamentario quiere provocar un caos porque, efectivamente, tenemos plazo hasta el 30 de noviembre. Y para colaborar necesitamos revisar el documento.

Le hemos dado plazos de horas para que la Comisión recoja y revise con el Ministerio de Economía todo lo que aquí se ha dicho. Se han reunido con el Ministerio de Economía, lo han revisado por horas, y han traído un nuevo documento.

Entonces, como hay un nuevo documento, le pedimos unos minutos para revisarlo y contrastar. Es todo, Presidente. Eso es razonable.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Me parece razonable.

Vamos a suspender —aquí, en el mismo hemisiclo— la votación por 30 minutos para que puedan revisar la documentación.

Se suspende la sesión por 30 minutos.

**—Se suspende la sesión a las 13 horas y 34 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 1 minuto.**

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— De acuerdo a lo que habíamos convenido, señores congresistas, se reanuda la sesión.

Vayan registrando su asistencia porque se va a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— En tanto registran su asistencia, tiene el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión dictaminadora.



**El señor FALLA LAMADRID (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Eguren.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Congresista Eguren.



**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (UN).**— Gracias, Presidente.

Hay dos aspectos aprobados en la Comisión que creemos que son fundamentales.

Uno de ellos es el vinculado a la Contraloría —como usted y los miembros de la Comisión saben—, que es un tema aprobado en la Comisión y que es, además, un tema de garantía para todos los peruanos y los poderes del Estado.

La Contraloría es el órgano rector de toda la política anticorrupción, con la que supuestamente el Gobierno está comprometido, y tiene que garantizarse su trabajo.

Y el otro tema fundamental es el vinculado a un desastre natural, al terremoto en Ica. Esos recursos para Forsur también debieran ser una muestra del compromiso del Congreso de la República con una zona devastada.

Esperamos, señor Presidente, que pueda acoger estos dos pedidos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Congresista Falla.

**El señor FALLA LAMADRID (PAP).**— Efectivamente, señor Presidente, la Comisión tomó ello en cuenta en su momento y recogió incluso el mensaje del Primer Ministro cuando, con motivo del voto de investidura, diseñó un sistema anticorrupción con cargo a dar cuenta al Congreso y dijo que la Contraloría jugaría un rol trascendente.

Sin embargo, razones de austeridad hicieron que la Contraloría fuera incluida dentro de estos límites y parámetros de austeridad.

Queremos honrar el acuerdo de la Comisión. Por ello, hacemos nuestra esta preocupación incorporando a la Contraloría dentro de las excepciones a las medidas de austeridad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Registren su asistencia, señores congresistas, porque vamos a cerrarla.

Quiero precisar que el Presidente de la Comisión dictaminadora ha expresado que se va a retirar a la Contraloría General de la República de las excepciones de austeridad planteadas.

Preciso que se está retirando a la Contraloría General de la República de los alcances del artículo 5.1 del texto alcanzado por el Presidente de la Comisión dictaminadora.

Congresista Falla.

**El señor FALLA LAMADRID (PAP).**— Efectivamente, debe quedar claro que en el 5.1 se exceptúa a varias instituciones de la medida de austeridad. Para que no haya privilegios, se había considerado a la Contraloría, pero con ello estaríamos enervando a una institución llamada a cumplir un rol fundamental. Consecuentemente, va a ser exceptuada la Contraloría, retirándola de la medida de austeridad.

El acuerdo de la Comisión también fue el de mantener al Forsur, porque está relacionado con la zona más afectada por el sismo del 15 de agosto de 2007. Consecuentemente, también consideramos que esta institución debe continuar siendo exceptuada de las medidas de austeridad hasta que este Congreso decida finalmente acerca de la reconsideración del tema de Forsur.

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Bien, con esas dos atingencias hechas, que ha recogido el Presidente de la Comisión dictaminadora, se cierra la asistencia y pasamos al voto.

Si el Presidente no lo ha recogido, entonces no lo ha aceptado.

Han registrado su asistencia 80 señores congresistas.

Se va a votar, primeramente, el texto sustitutorio de la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el año 2009, presentado el día

de hoy, 28 de noviembre. Requiere votación simple.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 57 votos a favor, 15 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año 2009.**

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Sánchez Ortiz, Negreiros Criado, Macedo Sánchez, Torres Caro, Vega Antonio, Estrada Choque, Ramos Prudencio y Moyano Delgado; y del voto en contra de los congresistas Supa Huamán y Ordóñez Salazar.

Resultado final: 65 votos a favor, 17 en contra y tres abstenciones.

Ha sido aprobado.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

**“El Congreso de la República;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2009**

### **Capítulo I**

#### **Los Recursos que Financian el Presupuesto del Sector Público**

**Artículo 1.º.— Recursos que financian los gastos del Presupuesto del Sector Público**

Los recursos estimados que financian los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 para los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales ascienden a la suma de SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 72 355 497 884,00), y se establecen por las Fuentes de Financiamiento que a continuación se detallan:

a) Recursos Ordinarios

Los Recursos Ordinarios hasta por el monto de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 47 432 500 000,00), que comprenden la recaudación de los ingresos corrientes e ingresos de capital, deducida la suma correspondiente a la comisión por recaudación.

Dicha comisión constituye un recurso propio de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), y se debita automáticamente con cargo a la recaudación efectuada.

b) Recursos Directamente Recaudados

Los Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de SIETE MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7 098 102 118,00), que comprenden, principalmente, las rentas de la propiedad, las tasas, la venta de bienes y la prestación de servicios, y se distribuyen de la siguiente manera:

i) Para el Gobierno Nacional ascienden a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4 887 381 142,00).

ii) Para los gobiernos regionales ascienden a la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 415 292 901,00).

iii) Para los gobiernos locales ascienden a la suma de UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 795 428 075,00).

c) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito hasta por el monto de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 992 516 944,00), que comprenden los recursos provenientes de créditos internos y externos, y se distribuyen de la siguiente manera:

i) Para el Gobierno Nacional ascienden a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS

MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 862 705 483,00).

ii) Para los gobiernos regionales ascienden a la suma de CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50 000 000,00).

iii) Para los gobiernos locales ascienden a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 79 811 461,00).

#### d) Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias hasta por el monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 344 453 366,00), que comprenden los recursos financieros no reembolsables recibidos por el Estado, provenientes de entidades públicas o privadas, personas jurídicas o naturales, domiciliadas o no en el país, y se distribuyen de la siguiente manera:

i) Para el Gobierno Nacional asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 240 203 905,00).

ii) Para los gobiernos locales ascienden a la suma de CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 104 249 461,00).

#### e) Recursos Determinados

Los Recursos Determinados hasta por el monto de CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 14 487 925 456,00), que comprenden los siguientes rubros:

i) Canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones

Los recursos por canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones hasta por el monto de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEIN-

TICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7 250 986 625,00), que comprenden los ingresos por concepto de canon minero, canon gasífero, canon y sobrecanon petrolero, canon hidroenergético, canon pesquero y canon forestal; las regalías; los recursos por participación en rentas de aduanas, provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente; y los depósitos que efectúa la Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP), a nombre del Gobierno Regional de San Martín, en la cuenta recaudadora del fideicomiso administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (Cofide) como fiduciario por el monto de TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 37 044 815,00).

#### ii) Contribuciones a Fondos

Los recursos por Contribuciones a Fondos hasta por el monto de DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 306 247 000,00), que comprenden, principalmente, los aportes obligatorios correspondientes a lo establecido en el Decreto Ley N.º 19990, las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y los aportes del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, así como las contribuciones para la asistencia previsional a que se refiere la Ley N.º 28046, Ley que crea el fondo y la contribución solidaria para la asistencia previsional.

#### iii) Fondo de Compensación Municipal

Los recursos por el Fondo de Compensación Municipal hasta por el monto de TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 708 289 769,00), que comprenden la recaudación neta del Impuesto de Promoción Municipal, del Impuesto al Rodaje y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 776, Ley de tributación municipal, y demás normas modificatorias y complementarias.

#### iv) Impuestos Municipales

Los recursos por Impuestos Municipales hasta por el monto de UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SESENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.

1 222 402 062,00), que comprenden la recaudación del Impuesto Predial, Alcabala, al Patrimonio Vehicular, entre los principales.

## Capítulo II

### De la Estabilidad Presupuestaria

#### Artículo 2.º.— Marco normativo de la estabilidad presupuestaria

La estabilidad de la ejecución del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 se sustenta en la observancia de las disposiciones previstas en la Ley N.º 27245, Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, y sus modificatorias, y en el Decreto Legislativo N.º 955, Ley de descentralización fiscal y sus modificatorias.

#### Artículo 3.º.— Reglas para la estabilidad presupuestaria

Durante el Año Fiscal 2009, las entidades señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 2.º de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, deben cumplir con las siguientes reglas:

- a) Mantener, durante la ejecución del Presupuesto del Sector Público, una situación de equilibrio entre el ingreso y el gasto, de acuerdo con las estimaciones de recursos establecidos en el artículo 1.º.
- b) La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 comprende los créditos presupuestarios máximos de gasto, que solo se pueden ejecutar si los ingresos que constituyen su financiamiento se perciben efectivamente.
- c) Las disposiciones que autorizan créditos presupuestarios en función a porcentajes de variables macroeconómicas o patrones de referencia se implementan progresivamente, de acuerdo a la real disponibilidad fiscal.
- d) En todo dispositivo legal que autorice gastos no previstos en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, se debe especificar el financiamiento, bajo sanción de nulidad de los actos que se deriven de la aplicación de los dispositivos legales.
- e) Los proyectos de normas legales que generen gasto público deben contar, como requisito para el inicio de su trámite, con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de saldos presupuestarios y un análisis de cos-

to beneficio en términos cuantitativos y cualitativos, y que exprese el impacto de su aplicación en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009. La evaluación presupuestaria y el análisis costo beneficio del proyecto de norma deben ser elaborados por el Pliego presupuestario respectivo.

f) El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público y de acuerdo con la normatividad vigente, efectúa los ajustes necesarios en la programación presupuestaria durante la ejecución del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, en el marco del cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en la Ley N.º 27245, Ley de responsabilidad y transparencia fiscal; dando cuenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

## Capítulo III

### Disposiciones Especiales

#### Artículo 4.º.— Uso de recursos de operaciones de endeudamiento destinados al cumplimiento de metas con financiamiento previsto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009

4.1 Cuando los recursos provenientes de Operaciones de Endeudamiento estén destinados al cumplimiento de metas cuyo financiamiento se encuentra previsto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y sus modificatorias por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, el Poder Ejecutivo queda autorizado para que, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, autorice el uso de los mencionados recursos de endeudamiento en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y dicte las disposiciones que permitan la adecuada administración de dichos fondos.

4.2 Asimismo, lo señalado en el numeral 4.1 es aplicable cuando los recursos de Operaciones de Endeudamiento estén destinados a metas que tengan por Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito cuyos desembolsos no se hayan ejecutado.

4.3 Cuando de la evaluación periódica de los recursos previstos en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito considerados en el artículo 1.º de la presente Ley, resulta necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, incluyendo,



de ser el caso, las contrapartidas asociadas a las operaciones de endeudamiento contratadas y no ejecutadas, se aplica el procedimiento establecido en el numeral 4.1 del presente artículo.

4.4 El mecanismo establecido en el numeral 4.1 del presente artículo es también aplicable al financiamiento de Operaciones de Administración de Deuda.

**Artículo 5.º.— De la administración de recursos a cargo de la Dirección Nacional del Tesoro Público**

5.1 Durante el Año Fiscal 2009, las emisiones mensuales de Letras del Tesoro Público (LTP) a que se contrae lo establecido en el Título III, Capítulo I de la Ley N.º 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, no pueden ser mayores a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 400 000 000,00). El saldo adeudado por la emisión de LTP, al cierre del Año Fiscal 2008, no es mayor de DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 200 000 000,00).

5.2 Facúltase al Poder Ejecutivo para que, ante desfases respecto de la oportunidad prevista para efectos de la percepción u obtención de los fondos programados en el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional, provenientes de Operaciones de Endeudamiento mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, autorice, de manera transitoria y excepcional, la utilización de recursos administrados por la Dirección Nacional del Tesoro Público en la atención de obligaciones contraídas y previstas en el Presupuesto del Sector Público, con cargo a ser restituidos, automática e inmediatamente, después de haberse percibido u obtenido, sin aplicación de intereses, en las fuentes correspondientes.

5.3 Los recursos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que la Dirección Nacional del Tesoro Público deposita directamente a favor de entidades públicas en una cuenta de un fideicomiso de administración de recursos, excepcionalmente se incorporan presupuestalmente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.º numeral 42.1 literal d) de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 6.º.— Tasa del Impuesto General a las Ventas**

Hasta el 31 de diciembre de 2009, la tasa del Impuesto General a las Ventas a que se refiere el ar-

tículo 17.º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo N.º 055-99-EF y modificatorias, será de diecisiete por ciento (17%).

**Artículo 7.º.— De los gastos tributarios**

Los gastos tributarios ascienden a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4 860 169 000,00), monto a que se refiere el Marco Macroeconómico Multianual 2009-2011.

**Disposiciones Complementarias**

**Disposiciones Finales**

**Primera.**— Para el Año Fiscal 2009, los recursos propios del Tribunal Fiscal a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de Urgencia N.º 112-2000 son los siguientes:

a) El dos coma tres por ciento (2,3%) del monto total que percibe la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), proveniente del porcentaje de todos los tributos que recauda y/o administre, excepto los aranceles, en aplicación del literal b) de la presente Disposición.

b) El uno coma dos por ciento (1,2%) del monto total que percibe la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), proveniente del porcentaje de todos los tributos y aranceles correspondientes a las importaciones que recauda y/o administre, cuya recaudación sea ingreso del Tesoro Público, en aplicación del literal a). El depósito deberá hacerse efectivo en la misma oportunidad que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) capta sus recursos propios, mediante la transferencia a la cuenta correspondiente.

El Pliego Ministerio de Economía y Finanzas deposita, dentro de los quince (15) días siguientes de vencido el año fiscal, la diferencia entre los ingresos anuales y los gastos devengados de los recursos propios del Tribunal Fiscal, en la Cuenta Principal del Tesoro Público, bajo responsabilidad.

**Segunda.**— Para el Año Fiscal 2009, constituyen recursos propios de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) los siguientes:

a) El uno coma cinco por ciento (1,5%) de todos los tributos y aranceles correspondientes a

las importaciones que recaude y/o administre la Sunat, cuya recaudación sea ingreso del Tesoro Público.

b) El uno coma seis por ciento (1,6%) de todos los tributos que recaude y/o administre la Sunat, excepto los aranceles y el Impuesto a las Transacciones Financieras, con cargo a resultados y ampliación de base impositiva fijados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

c) Ingresos generados por los servicios que presta y las publicaciones que realice.

d) Los legados, donaciones, transferencias y otros provenientes de cooperación internacional previamente aceptados.

e) El diez por ciento (10%) del producto de los remates que realice.

f) El cero coma dos por ciento (0,2%) de lo que se recaude respecto a los tributos cuya administración se le encargue y que no constituyen rentas del Tesoro Público.

g) Otros aportes de carácter público o privado.

h) La renta generada por los depósitos de sus ingresos propios en el sistema financiero.

La Sunat deposita en la Cuenta Principal del Tesoro Público, dentro de los quince (15) días siguientes de vencido el año fiscal, la diferencia entre sus ingresos anuales y los gastos devengados en el mismo período, bajo responsabilidad.

**Tercera.**— Los recursos que provengan del Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Áncash (Fida), del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente (Fedadoi), y de los procesos de concesiones que se orienten a financiar obligaciones previstas en los contratos de concesión o gastos imputables, directa o indirectamente a la ejecución de los mismos, se incorporan en los presupuestos institucionales respectivos, conforme a lo siguiente:

a) Para el caso del Fida, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, y el Ministro del Sector encargado, y a propuesta de la Presidencia del Consejo de Ministros, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de los presupuestos institucionales de las entidades encargadas de ejecutar los proyectos y obras priorizados por el Consejo Directivo del Fida.

b) Para el caso del Fedadoi y de los recursos provenientes de concesiones, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y, el Ministro del Sector respectivo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a propuesta del Titular del Pliego. En el caso del Fedadoi, la propuesta es realizada por el Ministerio de Justicia.

**Cuarta.**— La Reserva de Contingencia incluye hasta la suma de CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50 000 000,00) a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), para destinarla a realizar acciones durante el Año Fiscal 2009, a efectos de brindar una respuesta oportuna ante desastres de gran magnitud, que permita mitigar los efectos dañinos por el inminente impacto de un fenómeno natural o antrópico, declarado por el organismo público técnico-científico competente, así como rehabilitar la infraestructura pública. Además, en caso de ser necesario mitigar los efectos dañinos a la actividad agropecuaria altoandina, se considerará una respuesta oportuna la provisión de forraje, alimentos para ganado, vacunas y vitaminas para animales. En el marco de la presente disposición, para el uso de dichos recursos se debe tener en cuenta lo siguiente:

a) No financian gastos por concepto de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y control, adquisición de vehículos, maquinarias y equipos, remuneraciones o retribuciones, salvo, en este último caso, cuando se trate de consultorías especializadas vinculadas directamente con la atención del desastre.

b) El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) es responsable por el adecuado uso de los recursos provenientes de la Reserva de Contingencia a que se refiere la presente disposición.

c) El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, dicta los criterios y procedimientos para sustentar la necesidad del uso de los recursos a que se refiere la presente disposición.

Asimismo, exceptúase de la declaración de viabilidad y autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a aplicar un procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad, como requisito previo a la ejecución de los proyectos de inversión pública que apruebe la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres, creada por el Decreto Supremo N.º 081-2002-PCM, publicado el 17 de agosto de 2002, a

propuesta de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las intervenciones de prevención, mejoramiento, mantenimiento y reconstrucción de infraestructura pública, por ocurrencia de desastres, se financiarán con recursos del presupuesto institucional de las entidades públicas de los tres (3) niveles de Gobierno, a excepción del Ministerio de Defensa o la participación de las Fuerzas Armadas.

**Quinta.**— Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre del Año Fiscal 2008, correspondientes al Bono Familiar Habitacional, serán cancelados durante el Año Fiscal 2009, con cargo a la disponibilidad financiera existente en la fuente de financiamiento a la que fueron afectados.

**Sexta.**— Modifícase el numeral 7.2 del artículo 7.° de la Ley N.° 27245, Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, y modificatorias, con el siguiente texto:

‘7.2 El ahorro acumulado en el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) no podrá exceder del cuatro coma cero por ciento (4,0%) del PBI. Cualquier ingreso adicional será destinado a reducir la deuda pública.’

**Sétima.**— Ampliase el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel) en UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES ( S/. 1 567 500 000,00), para cuyo efecto autorízase a la Dirección Nacional del Tesoro Público a depositar dichos recursos en la cuenta del Foniprel, suma que forma parte de las deducciones para efectos de la aplicación del inciso a) del párrafo 7.1 del artículo 7.° de la Ley N.° 27245, Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, y modificatorias. Tales recursos se sujetan a las disposiciones que regula el Foniprel, incluido el Decreto de Urgencia N.° 030-2008.

Asimismo, inclúyese en el numeral 4.1 del artículo 4.° de la Ley N.° 29125, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel), la siguiente prioridad: ‘Desarrollo de Capacidades para la Gestión Integral de Cuencas’.

Derógase el artículo 3.° del Decreto de Urgencia N.° 030-2008 que dictó medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la ejecución de los fondos creados por la Ley

N.° 28939 –Ley que aprueba crédito suplementario y transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2006, dispone la creación de fondos y dicta otras medidas— y otórgase vigencia de carácter permanente a dicho Decreto.

**Octava.**— Constitúyese la actividad ‘Recursos para la mejora en la calidad de la inversión en educación’ en el Pliego Ministerio de Educación, hasta el monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 464 000 000,00) para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública para la rehabilitación, construcción, equipamiento en el Sector Educación de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Dichos recursos tienen carácter intangible, permanente, inembargable y concursable. El Ministerio de Educación suscribe un convenio con el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel), con el objeto de que el concurso de los proyectos de inversión se ejecute conforme a los criterios y mecanismos que operan para el Foniprel.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales o gobiernos locales ganadores del concurso, serán autorizadas mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Educación y el Ministro de Economía y Finanzas.

**Novena.**— Mediante decreto supremo, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, se aprobará un nuevo anexo de definiciones de la Ley N.° 27245, Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, y sus modificatorias, en un plazo no mayor a sesenta (60) días hábiles, contado a partir de la vigencia de la presente disposición.

Asimismo, facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a publicar mediante decreto supremo el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27245, Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, y sus modificatorias, en un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles, contado a partir de la vigencia de la presente disposición.

**Décima.**— En el marco del cumplimiento de las prioridades establecidas en el Acuerdo Nacional, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el Plan Nacional de Superación de la Pobreza, en el Decreto Supremo N.° 009-2004-PCM, así como de las metas gubernamentales al 2011 reducción de la desnutrición crónica infantil en 9 puntos porcentuales y mejora de los aprendizajes en lecto-

escritura y matemáticas en 30%, y en continuidad con la política presupuestal establecida desde el 2006, se establecen las siguientes actividades a ser asumidas como prioridad por las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y locales, con particular atención en la población rural, según sus competencias:

- a) Registro de nacimientos y de identidad.
- b) Atención de la mujer gestante.
- c) Atención al neonato menor de veintinueve días.
- d) Atención del niño menor de cinco años.
- e) Atención de enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias agudas.
- f) Control de asistencia de profesores y alumnos.
- g) Atención educativa prioritaria a niños y niñas del 2do y 3er ciclo de educación básica regular.
- h) Formación matemática y comprensión de lectura al final del segundo año de primaria.
- i) Supervisión, monitoreo, acompañamiento pedagógico y capacitación a docentes.
- j) Atención a infraestructura en condiciones de riesgo.
- k) Abastecimiento de agua segura y control de la calidad del agua para el consumo, así como el control y seguimiento al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS.

El procedimiento de seguimiento de estas prioridades será regulado mediante decretos supremos refrendados por los Ministros de Economía y Finanzas, de Salud y de Educación, según corresponda.

Las ampliaciones presupuestales correspondientes a Recursos Ordinarios priorizarán la atención de los temas arriba indicados, bajo criterios de eficiencia y equidad, hasta cerrar los déficit de niveles de atención existentes en el menor plazo posible. Asimismo, en caso de que los ingresos sean inferiores a lo proyectado, el Consejo de Ministros deberá establecer las previsiones que permitan proteger los recursos necesarios que aseguren la provisión de las acciones indicadas, sobre la base de los lineamientos que éste establezca, tomando en consideración criterios compensatorios.

**Undécima.**— Los gastos que se generen por el cumplimiento de las funciones de la Secretaría Técnica del Foniprel, a cargo de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionados a brindar asistencia a los gobiernos regionales y locales para el cumplimiento de la finalidad del Foniprel, se atienden con cargo a los intereses que generan los recursos de dicho Fondo, los que se incorporan al presupuesto del citado Ministerio mediante resolución de su Titular, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

Para tales efectos, el Ministerio de Economía y Finanzas queda exonerado de lo dispuesto en el párrafo 9.1 del artículo 9.º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, a fin de que dicho Ministerio pueda brindar el apoyo descentralizado que se requiera con el fin de cumplir con los objetivos del Foniprel.

**Duodécima.**— El Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de las Leyes núms. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, dicta, de ser necesario, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección Nacional del Tesoro Público, las disposiciones para la implementación de la presente Ley.

**Décima Tercera.**— La presente Ley entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2009, salvo la sexta disposición final y el tercer párrafo de la séptima disposición final que entran en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

#### Disposición Derogatoria

**Única.**— Deróganse o déjense en suspenso, según el caso, las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a lo establecido por la presente Ley o limiten su aplicación, así como el Anexo de Definiciones de la Ley N.º 27245, Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, y sus modificatorias.

Comuníquese, etc.”

#### “Votación del texto sustitutorio del Proyecto N.º 2646 (Equilibrio Financiero)

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Alva Castro, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio

Guerrero, Carrasco Távora, Castro Stagnaro, Cribilleros Shigihara, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Ramos, Falla Lamadrid, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Huerta Díaz, León Zapata, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Najar Kokally, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Robles López, Saldaña Tovar, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Venegas Mello, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabreza Campos, Espinoza Cruz, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Otárola Peñaranda, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Silva Díaz, Sumire de Conde, Uribe Medina y Vásquez Rodríguez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Bruce Montes de Oca, Lescano Ancieta y Rey-mundo Mercado.”

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Se va a votar ahora, con la misma asistencia, el texto sustitutorio de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2009.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

*—Efectuada la votación, se aprueba, por 57 votos a favor, 12 en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2009.*

**El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).**— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Macedo Sánchez, Aguinaga Recuen-co, Torres Caro, Vega Antonio, Estrada Choque y Moyano Delgado; y del voto en contra de los congresistas Ordóñez Salazar y Supa Huamán.

Resultado final: 63 votos a favor, 14 en contra y ocho abstenciones. Ha sido aprobado.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“El Congreso de la República;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY DE ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2009**

## **Título I**

### **Objeto de la Ley**

#### **Artículo 1.º.— Ley General**

Para efectos de la presente Ley, cuando se menciona la Ley General se hace referencia a la Ley N.º 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y sus modificatorias.

#### **Artículo 2.º.— Objeto de la Ley**

2.1 La presente Ley determina:

a) El monto máximo y el destino general de las operaciones de endeudamiento externo e interno que puede acordar el Gobierno Nacional para el Sector Público durante el Año Fiscal 2009; y,

b) El monto máximo de las garantías que el Gobierno Nacional puede otorgar o contratar en el mencionado Año para atender requerimientos derivados de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones.

2.2 En adición, esta norma regula otros aspectos contenidos en la Ley General y, de manera complementaria, diversos temas vinculados a ella.

## **Título II**

### **Disposiciones Generales**

#### **Artículo 3.º.— Comisión**

La comisión anual cuyo cobro se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas en el artículo 27.º de la Ley General es equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) sobre el saldo adeudado de la operación correspondiente.

#### **Artículo 4.º.— Mecanismo de reembolso al Gobierno Nacional**